

## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº

252

-2018-GR-APURIMAC/GR

Abancay,

1 1 JUL, 2018

#### **VISTOS:**

El Informe N° 272-2018-GRAP./09/GRPPAT, de fecha 22 de junio de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 308-2018-GRAP/12.02/DRDNYDC, de fecha 15 de junio de 2018, proveniente de la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil; y demás documentos que forman parte del presente expediente administrativo.

#### **CONSIDERANDO:**



Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", cuya finalidad esencial es "(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";



Que, mediante Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema funcional, interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, el artículo 11 º del Reglamento de la Ley Nº 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala las funciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El mismo que, en el numeral 11.7 indica que los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres en el ámbito de competencia;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM se aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, denominada "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades públicas";



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 188-2015-PCM se aprueban los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", en cuyo numeral 5.1 se define a los planes de contingencia como los procedimientos específicos prestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, que se emiten a nivel nacional, regional y local; siendo concordante dicha definición con el numeral 2.16 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29664;

Que, las normas precitadas establecen que el Equipo Técnico realiza la presentación de la propuesta del Plan de Contingencia al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente o a quien corresponda, para su aprobación. Asimismo, de conformidad con el numeral 6.2 de los Lineamientos antes referidos, los planes de contingencia son aprobados por el funcionario del más alto nivel, Ministerio, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, etc., según el tipo de plan, con la Resolución correspondiente;

Que, conforme el Acta de Sesión Extraordinaria N° 03 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Apurímac, en reunión llevada a cabo el día 13 de junio de 2018, los miembros de dicho grupo acordaron aprobar el Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas en la Región





## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN 25



Apurímac – 2018, elaborado por el Equipo Técnico de acuerdo a los Lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM;

Que, en tal sentido, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.2 de los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", aprobados por Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, corresponde aprobar el Plan de Contingencia por Bajas Temperaturas en la Región Apurímac – 2018, disponiendo las medidas pertinentes para su difusión e implementación;

Por estas consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, estando a la credencial de fecha 22 de diciembre de 2014, otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, y la Ley N° 30305;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas en la Región Apurímac - 2018, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Apurímac, asegurar la permanente implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Contingencia por Bajas Temperaturas en la Región Apurímac, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional Agraria, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Educación y a la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil.

ARTÍCULO CUARTO.- SE DISPONE la publicación de la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase;

COUNTY OF THE PROPERTY OF THE

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

WFVT/GR. JAAM/DRAJ

QEGIONA

Planificación Presupuesto ) condicionamien Territorial





2018

# Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas en la Región Apurímac - 2018





**EQUIPO TÉCNICO** 

DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

Mayo - 2018

### PLAN DE CONTINGENCIAS POR BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN APURÍMAC 2018

#### Contenido

I.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN APURÍMAC	6
	1.1 UBICACIÓN, ASPECTOS GEOGRÁFICOS RELEVANTES Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA	6
	1.1.1LÍMITES Y COORDENADAS UTM	6
	1.1.2Extensión Territorial	6
	1.1.3ALTITUDES	9
	1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	11
	1.2.1Información demográfica	
	1.2.2Información de los Servicios de Salud	12
	1.2.3INFORMACIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO	20
	1.2.4Información Agropecuaria	21
	1.3 CLIMA	29
II.	BASE LEGAL	31
III.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS	32
	3.1 OBJETIVO GENERAL	32
	3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
	3.3 ALCANCES	
	3.4 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES	32
IV.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	33
	4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO POR BAJAS TEMPERATURAS	33
	4.1.1 PELIGROS RELACIONADOS A LAS BAJAS TEMPERATURAS	33
	4.1.2COMPORTAMIENTO CLIMÁTICO DE LA TEMPERATURA MÍNIMA	
	4.1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL FENÓMENO (FRECUENCIA DE HELADAS)	
	4.1.3.1 FACTORES CONDICIONANTES	
	4.1.3.2 FACTORES DESENCADENANTES	
	4.1.4RECURRENCIA DE HELADAS EN LA REGIÓN APURÍMAC	
	4.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD ANTE BAJAS TEMPERATURAS	
	4.2.1 CATEGORIZACIÓN DE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD	
	4.2.2ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS EN ZONAS SUSCEPTIBLES	
	4.2.2.1 CENTROS POBLADOS EXPUESTOS A HELADAS	
	4.2.2.2 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS A HELADAS	
	4.2.2.3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A HELADAS	
	4.2.2.4 POBLACIÓN PECUARIA EXPUESTA A HELADAS	
	4.2.2.5 DISTRITOS EXPUESTOS A HELADAS EN LA REGIÓN APURÍMAC	
	4.2.2.6 VULNERABILIDAD A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE LA RECURRENCIA DE FENÓME	
	DE ORIGEN NATURAL	
	4.3 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	
٧.	ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS	73

	5.1	GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRA	73
	5.2	PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE APURÍMAC	73
VI.	PRO	OCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA	74
	6.1	PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	74
		1 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y ESSALUD	
	6.1.2	2DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	75
		3DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	
	6.1.4	4DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	75
	6.1.	5PREFECTURA Y MINISTERIO PÚBLICO	76
	6.1.0	6Policía Nacional	76
	6.1.	7 DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	76
	6.1.8	BTAREAS PARA LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS	78
	6.2	PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN	81
		PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA	87
	6.3.	1 Fase I – Preparación: Periodo previo a la ocurrencia de eventos de bajas	
		PERATURAS	
		2FASE II – RESPUESTA: PERIODO DE ATENCIÓN DE LOS EVENTOS DE BAJAS TEMPERATURAS	
		3Fase III – Repliegue y Evaluación	
	6.4	PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN	92
VII.	COS	STOS Y FINANCIAMIENTO	93
	7.1	PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE	
	VIVII	ENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	93
	7.2	PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE	
	TRA	SPORTES Y COMUNICACIONES APURÍMAC	95
	7.3	PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SA 96	\LUD
	7.4	PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LA DRA	. 107
	7.5	PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LA DRE APURÍMA	. 109
	7.6	PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENS	3A
	CIVI	L111	
	7.7	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS POR BAJAS TEMPERATURAS	. 111
VIII.	ANE	XOS	. 112
	8.1	INVENTARIO DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE APURÍMAC	. 112
	8.2	CONSOLIDADO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA 2018	. 114
	8.3	DIRECTORIO TELEFÓNICO REGIONAL	. 117
	8.4	PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN	. 124
IX.	GLC	OSARIO DE TERMINOS	. 126
Χ.	BIB	LIOGRAFÍA	. 130
TAI	BLA:	<b>3</b>	
Tab	ıla 1	- Límites Políticos y Ubicación Geográfica	6
		-	

Tabla 2 - División Política de la Región Apurímac	11
Tabla 3 - Población Estimada de la Región Apurímac al 2017	11
Tabla 4 - Matriz de priorización por distrito de Infecciones Respiratorias Agudas	13
Tabla 5 - Matriz de priorización de neumonías por distritos en menores de 5 años	16
Tabla 6 - Matriz de priorización de neumonías graves por distritos en menores de 5	años
	18
Tabla 7 - Tipo de materiales de paredes en viviendas	
Tabla 8 - Tipo de abastecimiento de agua en viviendas	
Tabla 9 - Superficie agrícola y de pastos naturales, montes y bosques	21
Tabla 10 - Superficie cultivada - Región Apurímac	
Tabla 11 - Superficie cosechada (Ha) y producción anual (Tm)	23
Tabla 12 - Producción pecuaria a nivel regional	
Tabla 13 - Población pecuaria a nivel regional	25
Tabla 14 - Severidad de Heladas Meteorológicas (DA MOTTA, 1961)	34
Tabla 15 - Distribución de los Centros Poblados a nivel de cada Provincia	37
Tabla 16 - Fenómenos y daños a nivel Regional 2003 - 2017	
Tabla 17 - Descriptores de la temperatura mínima percentil 10	
Tabla 18 - Descriptores de los niveles de susceptibilidad	45
Tabla 19 - Centros poblados expuestos a heladas	
Tabla 20 - Establecimientos de salud expuestos a heladas	50
Tabla 21 - Instituciones educativas expuestos a heladas	51
Tabla 22 - Población pecuaria expuesta a heladas	51
Tabla 23 - Distritos con nivel de exposición Muy Alta y Alta a heladas	58
Tabla 24 - Vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria ante fenómenos naturales	61
Tabla 25 - Centros Poblados Expuestos según su nivel de Riesgo	63
Tabla 26 - Establecimientos de salud expuestos según su nivel de riesgo	63
Tabla 27 - Instituciones educativas expuesta según su nivel de riesgo	63
Tabla 28 - Orden de priorización distrital ante bajas temperaturas 2018	64
Tabla 29 - Matriz de escenario de riesgo ante bajas temperaturas - sector educación	า 2018
Tabla 30 - Matriz Escenario de Riesgo ante Bajas Temperaturas - sector Vivienda -	
Tabla 31 - Escenario de Riesgo identificados en el sector pecuario - Región Apurím	
Tabla 32 - Matriz de acciones preparación para la Respuesta	80
ILUSTRACIONES	
Ilustración 1 - Ranking de Áreas en Km2	7
Ilustración 2 - Organización Política de la Región Apurímac	
Ilustración 3 - Comparativo de altitudes 3D de Capitales Provinciales	
Ilustración 4 - Altitudes de la Región Apurímac	
Ilustración 5 - Corredor endémico de las IRAS (No neumónicas)	

Ilustración 6 - Mapa de Riesgo a nivel distrital para las Infecciones Respiratorias Ag	gudas
	13
Ilustración 7 - Corredor endémico de las neumonías < 5 años	14
Ilustración 8 - Mapa de Riesgo a nivel distrital para las neumonías menores de 5 a	ños 15
Ilustración 9 - Corredor endémico de las neumonías graves en < 5 años	16
Ilustración 10 - Mapa de Riesgos distrital para las neumonías graves en menores o	de 5
años	17
Ilustración 11 - Número de defunciones por neumonías intra y extrahospitalarias	18
Ilustración 12 - Número de defunciones por neumonías <5 y >5 años	18
Ilustración 13 - Distribución anual de las defunciones por neumonías	19
Ilustración 14 - Mapa de población pecuaria (Vacuno)	26
Ilustración 15 - Mapa de población pecuaria (Ovino)	27
Ilustración 16 - Mapa de población pecuaria (Alpacas)	28
Ilustración 17 - Mapa Climático - Región Apurímac	30
Ilustración 18 - Mapa de temperaturas mínimas multitrimestral	35
Ilustración 19 - Mapa de temperatura mínima percentil	36
Ilustración 20 - Distribución de la latitud	39
Ilustración 21 - Condiciones de configuración y exposición de terreno	40
Ilustración 22 - Brisas de valle y montaña	41
Ilustración 23 - Rangos de temperatura diurno - nocturno	42
Ilustración 24 - Registro de emergencias a nivel regional	43
Ilustración 25 - Mapa de Susceptibilidad a bajas temperaturas	45
Ilustración 26 - Mapa de susceptibilidad de Centros Poblados a bajas temperaturas	
Ilustración 27 - Mapa de Susceptibilidad de establecimientos de salud a bajas	
temperaturas	48
Ilustración 28 - Mapa de susceptibilidad de Instituciones Educativas a bajas tempe	raturas
	49
Ilustración 29 - Mapa de Centros Poblados expuestos a bajas temperaturas	52
Ilustración 30 - Mapa de Establecimientos de Salud expuestos a bajas Temperatur	as 53
Ilustración 31 - Mapa de Instituciones Educativas expuestas a najas temperaturas.	54
Ilustración 32 - Mapa de Población Pecuaria (vacunos) expuestas a bajas tempera	turas 55
Ilustración 33 - Mapa de Población Pecuaria (ovinos) expuestas a bajas temperatu	ras 56
Ilustración 34 - Mapa de población Pecuaria (alpacas) expuestas a bajas temperati	uras 57
Ilustración 35 - Mapa de distritos con nivel de exposición Muy Alta y Alta a heladas	60
Ilustración 36 - Mapa de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria - Región Apurír	nac 62
Ilustración 37 - Mapa de Escenario de Riesgo Centros Poblados	70
Ilustración 38 - Mapa de Escenario de Riesgo - Establecimientos de Salud	
Ilustración 39 - Mapa de Escenario de Riesgo - Instituciones Educativas	

#### I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN APURÍMAC

#### 1.1 Ubicación, Aspectos Geográficos relevantes y organización política.

El departamento de Apurímac, cuya capital es Abancay se asienta en un espacio geográfico estratégico que ha posibilitado la articulación del mundo andino. Dentro de este marco físico-social, la ocupación y uso de este territorio por el hombre se remonta a épocas ancestrales.

El departamento de Apurímac está conformado por 7 provincias y en la actualidad cuenta con 84 distritos, distribuidos de la siguiente manera: Abancay (09 distritos), Andahuaylas (20 distritos), Antabamba (07 distritos), Aymaraes (17distritos), Cotabambas (06 distritos), Chincheros (11 distritos) y Grau (14 distritos).

#### 1.1.1 Límites y Coordenadas UTM

Los límites políticos de la Región Apurímac son los siguientes:

Tabla 1 - Límites Políticos y Ubicación Geográfica

	Límites políticos	Ubicación Geográfica (UTM)
Por el Norte	Con las regiones de Ayacucho y Cusco	635 058mE, 8 543 747mN
Por el Sur	Con las regiones de Ayacucho, Arequipa y Cusco	663 154mE, 8 358 631mN
Por el Este	Con la región Cusco	818 534mE, 8 447 472mN
Por el Oeste	Con la región Ayacucho	624 683mE, 8 518 257mN

Fuente: Elaboración Propia

#### 1.1.2 Extensión Territorial

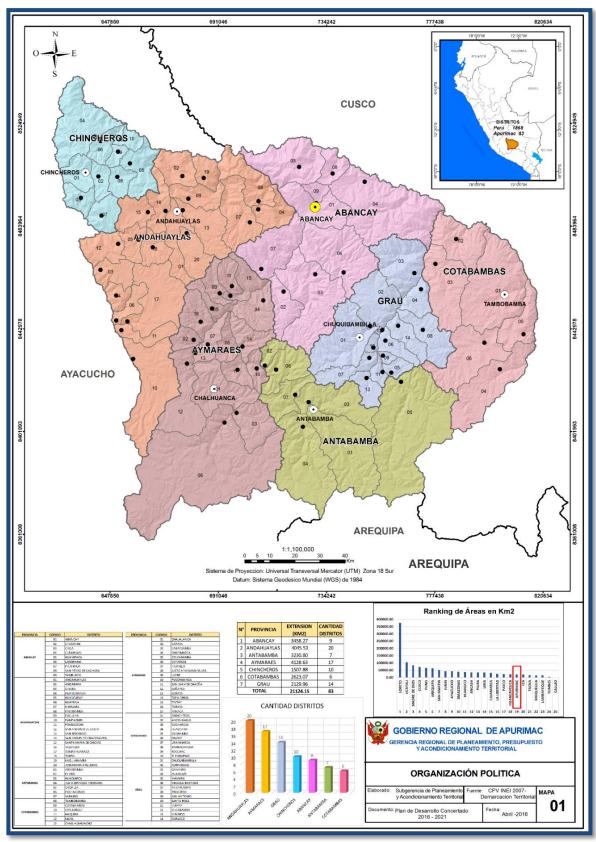
Apurímac es un departamento del Perú, situada en la sierra sur del país, en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, similar a la de Eslovenia – y su territorio es uno de los más escarpados del Perú. Es surcado de Sur a Norte por varios ríos a través de profundos cañones hasta su unión con el río Apurímac en una de las simas mayores de la región.

Cuenta con una superficie de 21,117 km2, que representa el 1,63% del área total de la Nación ocupando el puesto 19 del Ranking de áreas que ocupan las regiones, su capital es la Provincia de Abancay, cuya ciudad está ubicada en las coordenadas 729 461mE y 8 491 376mN, a una altitud de 2 378 msnm.

Ilustración 1 - Ranking de Áreas en Km2



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática Ilustración 2 - Organización Política de la Región Apurímac



Fuente: Escenario de Riesgo a heladas en la Región Apurímac

#### 1.1.3 Altitudes

Apurímac está ubicado geográficamente en las estribaciones de la faja subandina de la Cordillera Oriental, regionalmente denominada la Cordillera del Vilcabamba, la que implica Una Morfología Moderadamente Suave y Accidentada, Donde Las Montañas Presentes en la Región de Apurímac Se Encuentran Disectadas Por Quebradas y Valles, Producto de los Procesos Erosivos, dando como resultado un relieve de topográfico accidentada; colinas altas de montañas y llanuras de orígenes fluvio lacustres, acondicionadas con sus propios climas y microclimas respectivamente, pisos ecológicos presentes en un contexto paisajístico imponente. Una topografía accidentada, abrupta con rasgos que van desde altas cumbres, colinas onduladas, hasta quebradas y valles profundos, que acondiciona la diversidad de microclimas y pisos ecológicos con desarrollo de imponentes paisajes naturales.

Su altitud varía desde los 973 msnm en el encuentro del río Pampas con el río Apurímac en el distrito Pacobamba (Andahuaylas), hasta los 5437 msnm, ubicado en el pico Toro Rumy del nevado Huanso, comprensión del distrito Oropesa (Antabamba), la provincia de Andahuaylas presenta el rango altitudinal más bajo, Antabamba el más alto y Abancay la diferencia más marcada.

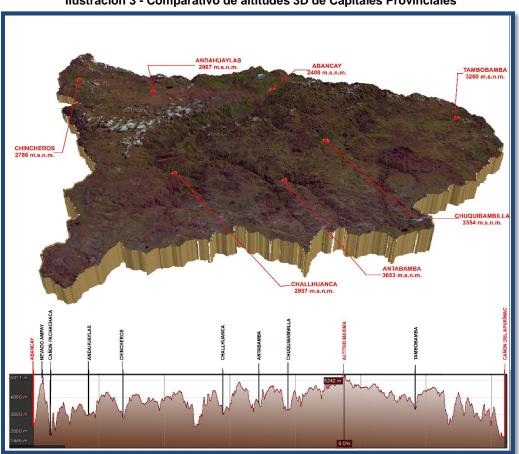
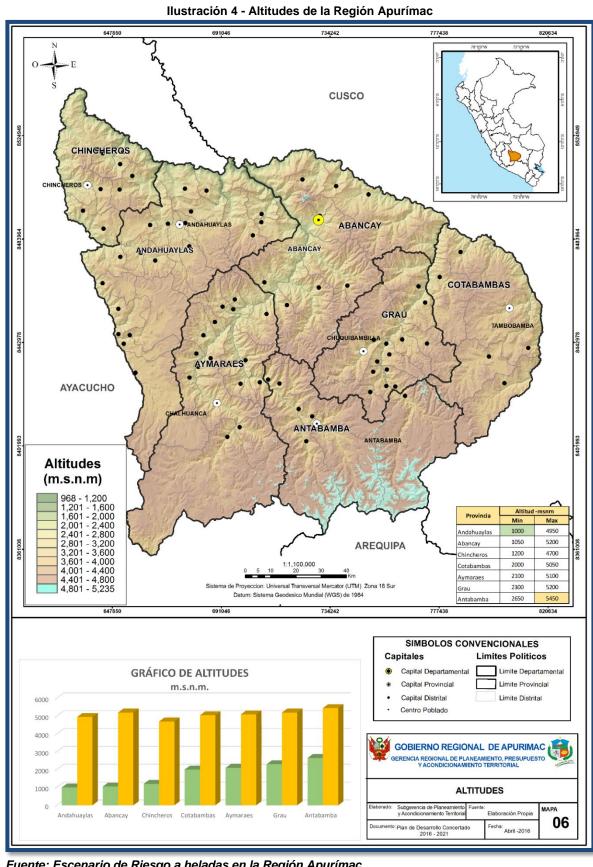


Ilustración 3 - Comparativo de altitudes 3D de Capitales Provinciales



#### 1.2 Aspectos económicos, sociales y culturales

#### 1.2.1 Información demográfica

La población censada de la región Apurímac, al año 2007, alcanza a **404.190** habitantes. De las siete provincias que tiene la región, Andahuaylas con **143.846** es la más poblada con habitantes, seguida de Abancay con **96.064** habitantes; la provincia menos poblada es Antabamba, con tan sólo **12.267** habitantes, superada ligeramente por Grau y Aymaraes con **25.090** y **29.569** habitantes respectivamente.

Tabla 2 - División Política de la Región Apurímac

Ubicación	SUPER	RFICIE	F	POBLACIÖN	V	OCUPACION TERRITORIAL		
Geográficas	Km2	%	Total	Urbana	Rural	Dens. Pobl. (Hab.Km2)	Población	
Abancay	3, 447	24	96.064	60.810	35.25	27,9	96.064	
Andahuaylas	370.03	36	143.846	64704	79.142	36,08	143.846	
Antabamba	3 219,01	3	12.267	8.616	3.651	3,81	12.267	
Aymaraes	4 213,07	7	29.569	12.764	16.805	7,02	29.569	
Chincheros	1 242,33	13	51.583	16.592	34.991	41,52	51.583	
Cotabambas	2 612,73	11	45.771	12.205	33.566	17,52	45.771	
Grau	2 174,52	6	25.090	9.980	15.110	11,54	25.090	
Región Apurímac	20,895 79	100.00	404.190	185.671	218.519	19,3	404.190	

Fuente: INEI - Censo Población 2007

Elaboración: Propia

En la Tabla 3, se puede apreciar que la población de la región Apurímac estimada al 2017 es 462,906 habitantes, siendo la Provincia de Andahuaylas la más poblada de la Región, con 170826 habitantes y la Provincia de Abancay tiene 106,752 habitantes.

Tabla 3 - Población Estimada de la Región Apurímac al 2017

REGIÓN	PROVINCIA	POBLACIÓN PROYECTADA 2016	%
	ABANCAY	106,483	23.10
	ANDAHUAYLAS	169,441	36.77
	ANTABAMBA	13,384	2.90
APURIMAC	AYMARAES	33,072	7.18
	CHINCHEROS	58,973	12.80
	COTABAMBAS	52,940	11.49
	GRAU	26,575	5.77
7	OTAL	460,868	100

FUENTE: INEI - 2016

#### 1.2.2 Información de los Servicios de Salud

#### Enfermedades de notificación colectiva

#### - IRAS (No Neumonías)

En lo que va el año (SE:01-16), se llegó a notificar un total de 8,927 episodios de No Neumonías; 3.25% se dieron en niños < 2 meses; 25.64% en niños de 2 - 11 meses y 71.11% en niños de 1-4 años de edad. Comparativamente a la misma semana epidemiológica del año 2017, disminuyó en 1.83% en relación a los casos notificados en el presente año

En la (SEM: 16), se llegó a reportar 704 episodios de IRAS no neumónicas. La tasa de incidencia acumulada (TIA) es de 358.27 x 1000 menores de 5 años de edad.

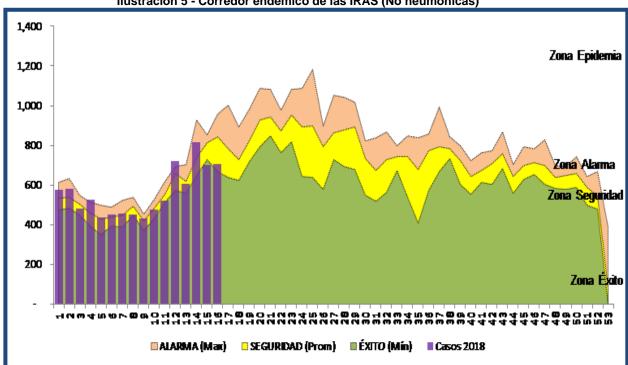


Ilustración 5 - Corredor endémico de las IRAS (No neumónicas)

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac – Semana 01/16 – DIRESA Apurímac

El corredor endémico muestra un incremento de casos con respecto a la semana anterior, ascendiendo a la zona de seguridad.

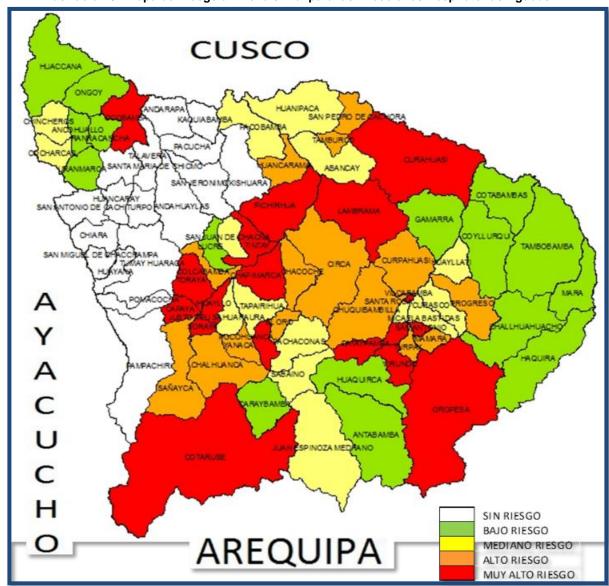


Ilustración 6 - Mapa de Riesgo a nivel distrital para las Infecciones Respiratorias Agudas

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac – Semana 01/16 – DIRESA Apurímac

En el mapa podemos observar la estratificación de riesgo distrital según tasas de incidencia para las Iras no Neumónicas, correspondiente al presente año 2018 (SE 01-16).

				NO NEUMONIAS								
Nº	Distritos	Altitud	Quintil	2016			2017			2018		
				Episodios	Pob<5	TIA x 1000	Episodios	Pob<5	TIA x 1000	Episodios	Pob<5	TIA x 1000
1	SAN ANTONIO	3 452	1	61	42	1452.38	42	44	954.55	21	15	1400.00
2	VILCABAMBA	2 784	1	307	128	2398.44	322	121	2661.16	101	115	878.26
3	PATAYPAMPA	3777	1	110	140	785.71	115	138	833.33	36	43	837.21
4	CHAPIMARCA	3 399	2	370	241	1535.27	283	236	1199.15	98	127	771.65
5	OROPESA	3 388	1	408	410	995.12	354	403	878.41	153	189	809.52
6	HUAYLLO	3 115	1	41	64	640.63	28	61	459.02	10	13	769.23
7	POCOHUANCA	3 376	1	108	115	939.13	101	110	918.18	34	49	693.88
8	PICHIRHUA	2 738	1	451	384	1174.48	297	378	785.71	99	137	722.63
9	LAMBRAMA	3 271	1	289	489	591.00	286	479	597.08	87	118	737.29
10	CAPAYA	3 292	2	178	86	2069.77	148	84	1761_90	34	53	641.51
11	COTARUSE	3 257	1	379	446	849.78	432	442	977.38	110	193	569.95
12	TINTAY	2 796	1	293	310	945.16	239	306	781.05	90	150	600.00
13	OCOBAMBA	3 036	1	1083	907	1194.05	1270	893	1422_17	322	541	595.19
14	TORAYA	3 159	1	164	180	911.11	140	177	790.96	41	74	554.05
15	CURAHUASI	2 684	2	2568	2016	1273.81	2869	1983	1446.80	713	1243	573.61
16	SORAYA	2 881	1	135	83	1626.51	96	80	1200.00	26	43	604.65

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac - Semana 01/16 - DIRESA Apurímac

#### - Neumonías en menores de 5 años

Hasta la presente (SE: 01-16) 2018, se reportó 28 casos de neumonías en < 5 años de edad; 25.00% se dieron en niños de 2-11 meses y 75.00% en niños de 1-4 años de edad.

Comparativamente a la misma semana epidemiológica del año 2017, incrementó en 16.67% respecto a los casos notificados del presente año. La tasa de incidencia acumulada (SE 01-16) es de 1.12 x 1000 en menores de 5 años.

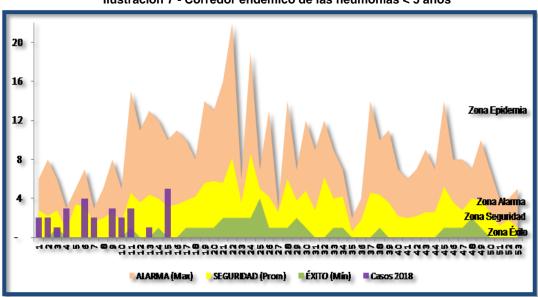


Ilustración 7 - Corredor endémico de las neumonías < 5 años

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac - Semana 01/16 - DIRESA Apurímac

El corredor endémico muestra una disminución de casos con respecto a la semana anterior de neumonías en <5 Años, manteniendo la zona de seguridad.

**CUSCO** CURAHUASI CO TABAMBAS LAMBRAMA **OROPESA** ANTABAMB COTARUSE SIN RIESGO BAJO RIESGO O MEDIANO RIESGO **AREQUIPA** ALTO RIESGO

Ilustración 8 - Mapa de Riesgo a nivel distrital para las neumonías menores de 5 años

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac - Semana 01/16 - DIRESA Apurímac

En el mapa podemos observar la estratificación de riesgo distrital según tasas de incidencia para las Neumonías menores de 5 años, correspondiente al presente año 2018 (SE 01-16

MUY ALTO RIESGO

Tabla 5 - Matriz de priorización de neumonías por distritos en menores de 5 años

	Table 5 Maintz de profizacion de neumonias por distritos en menores de 5 años											
							NEUMO	NIAS <	5 AÑOS			
Nº	Distritos	Altitud	Quintil	2016			2017			2018		
				Episodios	Pob<5	TIA x 1000	Episodios	Pob<5	TIA x 1000	Episodios	Pob<5	TIA x 1000
1	OCOBAMBA	3 036	1	4	907	4.41	7	893	7.84	3	541	5.55
2	ABANCAY	2392	2	53	4934	10.74	83	4859	17.08	23	7651	3.01
3	PROGRESO	3 863	1	1	464	2.16	4	458	8.73	1	416	2.40
4	COYLLURQUI	3 127	1	2	1170	1.71	3	1151	2.61	1	697	1.43
5	PATAYPAMPA	3777	2	1	140	7.14	1	138	7.25	0	43	0.00
6	HUAYLLATI	3 469	1	2	217	9.22	1	214	4.67	0	125	0.00
7	ANTABAMBA	3 640	1	0	358	0.00	1	351	2.85	0	223	0.00
8	LAMBRAMA	3 271	1	1	489	2.04	1	479	2.09	0	118	0.00
9	CURAHUASI	2 684	1	3	2016	1.49	4	1983	2.02	0	1243	0.00
10	HUANIPACA	3 196	1	1	562	1.78	1	551	1.81	0	242	0.00
11	HUANCARAMA	2 980	1	4	774	5.17	1	762	1.31	0	387	0.00
12	TAMBURCO	2 619	1	1	822	1.22	1	810	1.23	0	774	0.00
13	MARA	3 766	1	1	826	1.21	1	813	1.23	0	548	0.00
14	ONGOY	2 825	1	1	1178	0.85	1	1156	0.87	0	446	0.00
15	HUACCANA	3 078	1	2	1195	1.67	1	1175	0.85	0	648	0.00
16	TAMBOBAMBA	3 292	1	1	1450	0.69	1	1430	0.70	0	1298	0.00

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac – Semana 01/16 – DIRESA Apurímac

#### - Neumonías graves en menores de 5 años

Hasta esta última semana (SE:01-16) 2018 se reportó 13 caso de neumonías graves, 15.38% se dieron en menores de 2 meses, 30.77% en niños de 2-11 meses de edad y 53.85% en niños de 1 a 4 años. Comparativamente a la semana epidemiológica del año 2017, se disminuyó en 69.77%. La tasa de incidencia acumulada (SE 01-16) es 0.75 x 1000 menores de 5 años de edad.

Illustración 9 - Corredor endémico de las neumonías graves en < 5 años

Zona Epidemia

Zona Alarma

Zona Segundad

Zona Éxillo

Liverquien - Social Exillo

ALARMA (Max) SEGURDAD (Prom) ÉXITO (Mín) Casos 2017

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac - Semana 01/16 - DIRESA Apurímac

El corredor endémico muestra un incremento de casos con respecto a la semana anterior, ascendiendo a la zona de seguridad.

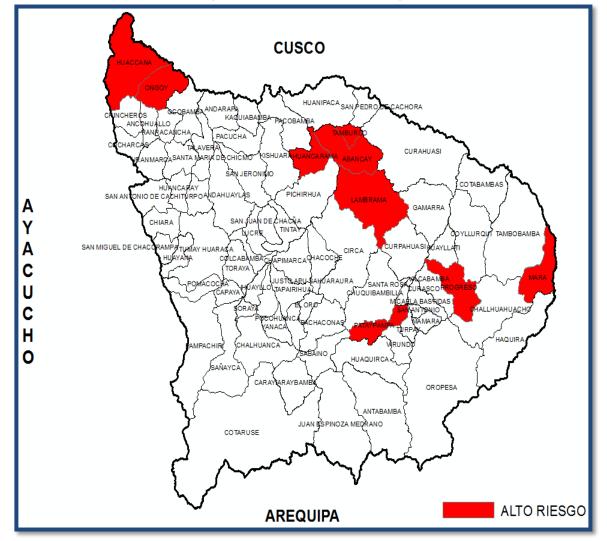


Ilustración 10 - Mapa de Riesgos distrital para las neumonías graves en menores de 5 años

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac - Semana 01/16 - DIRESA Apurímac

En el mapa podemos observar la estratificación de riesgo distrital según tasas de incidencia para las neumonías graves en menores de 5 años, correspondiente al presente año 2018 (SE 01-16).

Tabla 6 - Matriz de priorización de neumonías graves por distritos en menores de 5 años

							NEUMO	)NIAS <	5 AÑOS			
Nō	Distritos	Altitud	Quintil	2015			2016			2017		
				Episodios	Pob<5	TIA x 1000	Episodios	Pob<5	TIA x 1000	Episodios	Pob<5	TIA x 1000
1	PATAYPAMPA	3290	2	2	143	13.99	1.00	140.00	7.14	1	138	7.25
2	ABANCAY	3139	2	69	5005	13.79	53.00	4934.00	10.74	14	4859	2.88
3	PROGRESO	3180	1	3	475	6.32	1.00	464.00	2.16	1	458	2.18
4	LAMBRAMA	3770	1	0	497	0.00	1.00	489.00	2.04	1	479	2.09
5	HUANCARAMA	2965	1	1	787	1.27	4.00	774.00	5.17	1	762	1.31
6	TAMBURCO	2820	1	1	831	1.20	1.00	822.00	1.22	1	810	1.23
7	MARA	2720	1	1	839	1.19	1.00	826.00	1.21	1	813	1.23
8	ONGOY	2768	1	0	1193	0.00	1.00	1178.00	0.85	1	1156	0.87
9	HUACCANA	3075	1	1	1211	0.83	2.00	1195.00	1.67	1	1175	0.85
10	CURAHUASI	2726	1	1	2048	0.49	3.00	2016.00	1.49	0	1983	0.00
11	TURPAY	3360	1	0	68	0.00	1.00	67.00	14.93	0	63	0.00
12	HUAYLLATI	3310	1	0	223	0.00	2.00	217.00	9.22	0	214	0.00

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac – Semana 01/16 – DIRESA Apurímac

#### - Defunciones por neumonías

Hasta la semana SE: (01-16) - 2017 se reportó 01 defunciones por neumonía. En el 2017 se reportaron 13 defunciones; 1 defunción <5 años y 8 defunciones >5 años.

Ilustración 11 - Número de defunciones por neumonías intra y extrahospitalarias Número de Defunciones ■ Def. < 5 años</p> ■ Def. > 5 años 

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac – Semana 20/16 – DIRESA Apurímac

Ilustración 12 - Distribución anual de las defunciones por neumonías

Fuente: Boletín Epidemiológico Apurímac – Semana 20/16 – DIRESA Apurímac

En los años 2013 al 2015 se mantiene la tendencia con 09 fallecidos por neumonías, para el año 2016 se tiene 10 defunciones y un aumento de13 defunciones para el año 2017.

#### 1.2.3 Información de vivienda y saneamiento

En la región Apurímac existen 104,787 viviendas, de las cuales el material predominante en las viviendas es el adobe o tapia con 88,790 viviendas en la región, teniendo a las viviendas de ladrillo o bloquetas con un total de 8,636.

Tabla 7 - Tipo de materiales de paredes en viviendas

MATERIAL EN PAREDES	ABANCAY	ANDAHUAYLAS	ANTABAMBA	AYMARAES	COTABAMBAS	CHINCHEROS	GRAU	TOTAL VIVIENDAS POR TIPO DE MATERIAL EN PAREDES
Ladrillo o Bloque de cemento	4,016	3,823	29	276	107	294	91	8,636
Adobe o Tapia	20,877	30,454	2.920	8,051	10,400	12,481	6,524	88,790
Madera	156	120	2	18	21	55	13	385
Quincha	85	58	3	9	4	158	9	326
Estera	39	55	11	16	19	16	3	159
Piedra con Barro	141	709	811	438	639	31	316	3,085
Piedra o Sillar con cal o cemento	17	16	3	2	15	2	4	59
Otro	108	95	10	18	19	157	23	430
TOTAL	25,439	35,330	3,789	8,828	11,224	13,194	6,983	104,787

Fuente: Plan de Contingencia por el Fenómeno El Niño – DRVCS Apurímac

Tabla 8 - Tipo de abastecimiento de agua en viviendas

TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	ABANCAY	ANDAHUAYLAS	ANTABAMBA	AYMARAES	COTABAMBAS	CHINCHEROS	GRAU	TOTAL VIVIENDAS POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
Red pública dentro de la vivienda	9,460	14,893	701	2,320	1,377	4,270	811	33,832
Red pública fuera de la vivienda	5,240	10,531	128	766	903	2,195	710	20,473
Pilón de uso público	367	751	48	111	984	95	74	2,430
Camión cisterna o similar	6	22	0	2	13	4	0	47
Pozo	204	662	9	36	1,417	345	223	2,896
Río, manantial, acequia o similar	8,135	5,987	2,749	5,235	6,190	5,214	4,445	37,955
Vecino	512	2,229	113	311	248	768	314	4,495
Otro	1,515	255	41	47	92	303	406	2,659
TOTAL	25,439	35,330	3,789	8,828	11,224	13,194	6,983	104,787

Fuente: Plan de Contingencia por el Fenómeno El Niño - DRVCS Apurímac

#### 1.2.4 Información Agropecuaria

#### a) Superficie Agrícola y Pastos naturales

En Apurímac predomina el minifundio conformado por parcelas de propiedad individual y la propiedad comunal. Existen 68,430 Unidades Agropecuarias, conformado por 275,910 parcelas, estimándose un promedio de 4 parcelas por unidad agropecuaria.

La distribución de las parcelas: el 39.4% se encuentran en la provincia de Andahuaylas; el 13.4% en la provincia de Cotabambas; el 12.8% en Chincheros, el 10.8% en la Provincia de Abancay y solamente el 10.0% en Grau y el resto de las parcelas se encuentran en las provincias de Aymaraes y Antabamba.

#### b) Suelos agrícolas y no agrícolas

De acuerdo al Censo Agropecuario del año 2012, existe 124,918.81 ha de tierras agrícolas, que representa al 8.69% del total de tierras del departamento. Andahuaylas tiene 51,943.47 ha de tierras agrícolas y en segundo lugar Abancay con 20,327.81 has, el último lugar lo ocupa la provincia Antabamba con 7,044.53ha.

La superficie no agrícola está conformada por pastos naturales y otra clase de tierras abarca 892,991.70 ha, los pastos naturales ocupan 886,378.65 ha, los bosques y montes abarcan 130,616.51 ha y otra clase de tierras ocupa 228,617.58 has. Mayor detalle en el cuadro siguiente:

Tabla 9 - Superficie agrícola y de pastos naturales, montes y bosques

Table 3 Supernote agricolary de pastos naturales, montes y bosques											
			SUERFICIE NO AGRICOLA (Ha)								
PROVINCIAS	TOTAL	SUERFICIE AGRÍCOLA				OTRA					
			TOTAL	TOTAL	MANEJADOS	NO MANEJADOS	MONTES Y BOSQUES	CLASE DE TIERRAS			
DPTO APURÍMAC	1,437,144.44	124,918.81	1,312,225.79	892,991.70	6,613.05	886,378.65	130,616.51	288,617.58			
%	100.00	8.69	91.31	68.05	0.74	99.26	9.95	21.99			
Abancay	246,626.97	20,327.81	226,299.16	146,174.16	190.28	145,983.88	36,656.73	43,468.27			
Andahuaylas	305,866.58	51,943.47	253,923.20	203,568.18	2,399.02	201,169.16	21,080.26	29,274.76			
Antabamba	242,254.08	7,044.53	235,209.54	142,289.06	335.37	141,953.69	13,233.57	79,686.91			
Aymaraes	261,087.17	9,690.07	251,397.12	151,161.73	483.55	150,678.18	28,634.98	71,600.41			
Cotabambas	144,242.35	13,599.06	130,643.34	94,618.83	1,505.50	93,113.33	6,250.22	29,774.29			
Chincheros	94,677.22	14,315.19	80,362.05	53,452.21	751.76	52,700.45	11,506.48	15,655.57			
Grau	142,390.07	7,998.68	134,391.38	101,727.53	947.57	100,779.96	13,506.48	19,655.57			

FUENTE: INEI - Censo Nacional Agropecuario 2012

#### c) Producción agrícola

La superficie cultivada de cultivos transitorios, tiene variación en cada Campaña Agrícola, depende de la situación económica global, demanda del mercado, la campaña agrícola 2015 - 2016 fue de 72,173 has. para la Región Agraria Apurímac, entre cultivos transitorios semipermanentes y permanentes. Existen zonas definidas de producción en algunos valles como Abancay, Andahuaylas, Chincheros, Curahuasi y Huanipaca caracterizado por sus diversos pisos, en el resto que es la gran mayoría son cultivos de autoconsumo y de subsistencia, con altos costos de producción y bajos rendimientos, debido a factores técnicos, escasa infraestructura de riego, uso inadecuado de agua, carencia de semilla certificada, escasa asistencia técnica y falta de crédito.

La agricultura conducido por productores organizados en los valles con áreas bajo riego, viene avanzando utilizando una tecnología media; en cambio en las zonas altas la tecnología es tradicional, practicando especialmente por las comunidades campesinas y generalmente la producción es de autoconsumo, lo que requiere mayor asistencia con nuevas tecnologías y organización de productores en Cadenas Productivas..

Tabla 10 - Superficie cultivada - Región Apurímac

DESCRIPCION PRODUCTO	CAMPAÑAS AGRICOLAS (Ha)							
INODUCTO	2008_09	2009_10	2010_11	2011_12				
TOTAL	86,125.21	84,760.15	88,224.27	84,365.42				
ANIS	731.00	730.00	875.00	817.00				
ARVEJA GRANO SECO	1,718.00	1,942.25	2,372.95	2,194.70				
CEBADA GRANO	6,189.50	5,602.00	6,003.90	5,594.25				
FRUOL GRANO SECO	7,778.00	5,967.60	5,328.50	5,555.55				
HABA GRANO SECO	4,476.00	5,040.58	5,033.60	5,102.27				
MAIZ AMARILLO DURO	2,203.50	1,907.00	2,714.50	2,546.00				
MAIZ AMILACEO	24,700.00	25,179.85	26,665.70	24,493.11				
OCA	881.50	699.00	821.00	810.50				
OLLUCO	2,697.50	2,866.50	2,833.00	2,619.30				
PAPA	19,365.00	20,973.21	21,216.60	20,058.05				
TRIGO	6,451.50	5,969.50	6,611.90	6,226.90				
Otros	8,933.71	7,882.66	7,747.62	8,347.79				

**FUENTE: SENAGRO 2012** 

La Agricultura en Apurímac es una actividad de mucho riesgo y su productividad depende de la inversión, tecnología, factores climáticos, entre otros. Su rentabilidad depende en gran parte de las carreteras, inserción adecuada a los mercados, servicios de información, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Las brechas existentes en los niveles de productividad de Apurímac frente a los promedios nacionales, son las siguientes: 51% en el maíz amarillo duro, 74% en haba grano verde, 88% en trigo, 86% en papa, entre otros.

La productividad de los cultivos en la Región es baja, comparada con el promedio nacional, esto se debe al uso de tecnología tradicional, la falta de crédito, capacitación y asistencia técnica; dichos factores negativos son compensados, en parte, por el clima benigno de algunos valles como el de Abancay y Curahuasi y por la laboriosidad del pequeño productor agropecuario. En el cuadro siguiente se aprecia el rendimiento de los principales cultivos de la Región.

Tabla 11 - Superficie cosechada (Ha) y producción anual (Tm)

DESCRIPCION CULTIVO	2009		2010		20	11	2012	
DESCRIPCION COLTIVO	Cosecha	Producción	Cosechas	Producción	Cosecha	Producción	Cosechas	Producción
TOTAL	91,075.50	548,180.13	88,043.95	626,021.24	87,998.35	657,461.60	87,830.93	686,728.63
ARVEJA GRANO SECO	1,682.00	2,878.13	1,990.55	3,734.09	2,246.20	4,046.41	2,090.70	4,129.76
CEBADA GRANO	6,186.00	6,639.42	5,585.00	6,751.64	5,556.30	6,370.33	5,476.00	7,084.08
FRIJOL GRANO SECO	7,812.00	10,874.85	5,376.90	8,357.42	4,748.55	8,342.03	5,453.16	7,835.07
HABA GRANO SECO	4,408.50	6,368.48	4,813.08	7,774.85	4,740.75	7,718.52	4,889.73	8,861.96
MAIZ AMARILLO DURO	2,208.50	4,493.61	1,876.10	4,232.72	2,365.90	5,892.84	2,291.20	6,652.09
MAIZ AMILACEO	24,658.25	31,132.94	23,937.03	32,016.75	23,443.16	32,852.68	22,983.29	32,768.44
OCA	884	5,155.68	705	4,419.37	803.5	4,671.72	803	6,498.08
OLLUCO	2,697.50	18,848.27	2,854.50	20,413.32	2,768.00	19,849.17	2,592.67	23,393.53
PAPA	19,183.81	273,853.79	19,430.25	321,069.79	19,169.66	323,586.58	19,180.70	344,071.52
TRIGO	6,427.50	8,987.41	5,829.00	7,868.80	6,233.30	8,673.93	5,997.02	9,493.37
Otros	14,927.43	178,947.57	15,646.54	209,382.50	15,923.03	235,457.40	16,073.46	235,940.73

	20	009	20	2010		2011		2012	
DESCRIPCION	Cosecha	Producción	Cosechas	Producción	Cosecha	Producción	Cosechas	Producción	
TOTAL	91,075.50	548,180.13	88,043.95	626,021.24	87,998.35	657,461.60	87,830.93	686,728.63	
ARVEJA GRANO SECO	1,682.00	2,878.13	1,990.55	3,734.09	2,246.20	4,046.41	2,090.70	4,129.76	
CEBADA GRANO	6,186.00	6,639.42	5,585.00	6,751.64	5,556.30	6,370.33	5,476.00	7,084.08	
FRIJOL GRANO SECO	7,812.00	10,874.85	5,376.90	8,357.42	4,748.55	8,342.03	5,453.16	7,835.07	
HABA GRANO SECO	4,408.50	6,368.48	4,813.08	7,774.85	4,740.75	7,718.52	4,889.73	8,861.96	
MAIZ AMARILLO DURO	2,208.50	4,493.61	1,876.10	4,232.72	2,365.90	5,892.84	2,291.20	6,652.09	
MAIZ AMILACEO	24,658.25	31,132.94	23,937.03	32,016.75	23,443.16	32,852.68	22,983.29	32,768.44	
OCA	884.00	5,155.68	705.00	4,419.37	803.50	4,671.72	803.00	6,498.08	
OLLUCO	2,697.50	18,848.27	2,854.50	20,413.32	2,768.00	19,849.17	2,592.67	23,393.53	
PAPA	19,183.81	273,853.79	19,430.25	321,069.79	19,169.66	323,586.58	19,180.70	344,071.52	
TRIGO	6,427.50	8,987.41	5,829.00	7,868.80	6,233.30	8,673.93	5,997.02	9,493.37	
Otros	14,927.43	178,947.57	15,646.54	209,382.50	15,923.03	235,457.40	16,073.46	235,940.73	

FUENTE: SISAGRI Apurímac

#### d) Producción pecuaria

La población pecuaria hasta el año 2012 en Apurímac fue de: 249,048 cabezas de vacunos, 276,006 cabezas de ovinos, 188,727 cabezas de alpacas, estando distribuidas en las provincias de Abancay, Aymaraes, Grau, Antabamba y Cotabambas. En el Cuadro siguiente se aprecia la población por especies en la Región Apurímac.

Tabla 12 - Producción pecuaria a nivel regional

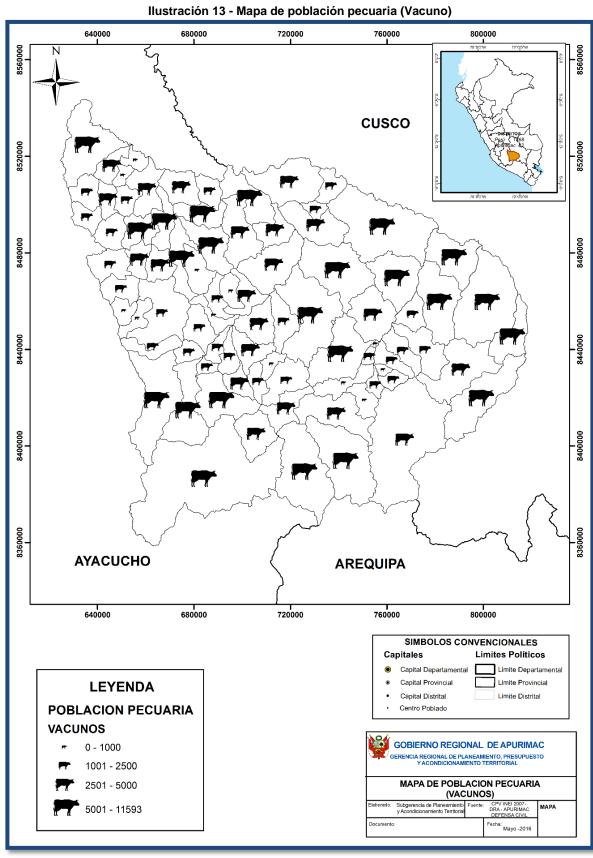
DESCRIPCION		TOTAL			
DESCRIPCION	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Vacunos Leche	23.049	28.616	17.090	12.035	80.79
Vacunos Carne	18.768	34.884	34.454	45.069	133.175
Porcinos	12.652	21.189	24.451	18.837	77.129
Ovinos	24.501	45.04	48.843	46.716	165.1
Huevos	149.914	243.884	609.087	347.982	1350.867
Alpacas	17	22.53	21.409	16.453	77.392
Aves	7.846	12.594	14.262	9.858	44.56
Lana	123.831	99.325	305.614	148.078	676.848
Fibra Alpaca	139.788	161.682	417.515	186.676	905.661
Llamas	3.771	6.803	5.944	4.718	21.236
Caprinos	3.713	6.701	6.202	12.826	29.442
Cuyes	10.299	18.488	21.788	16.458	67.033
Fibra Llama	45.79	43.225	58.235	72.586	219.836

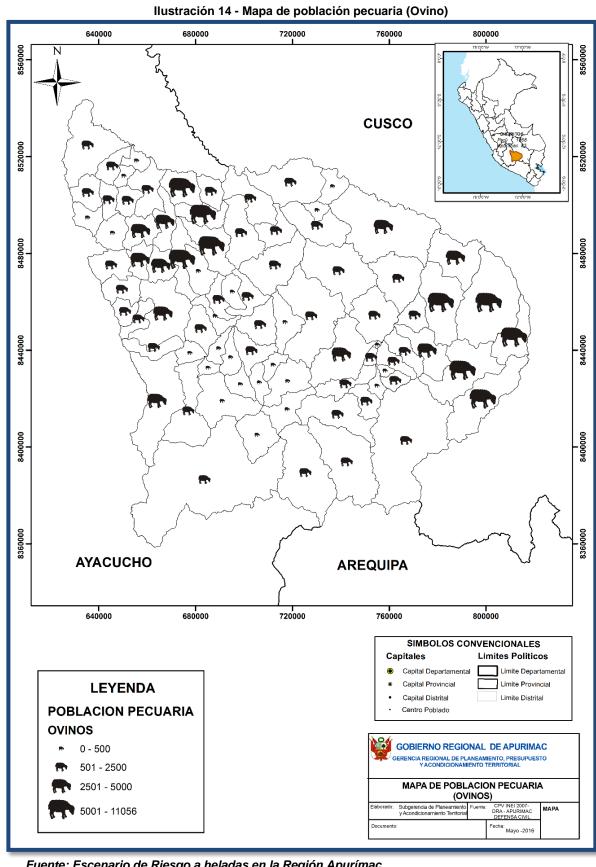
Fuente: DEIA - DRA Apurímac.

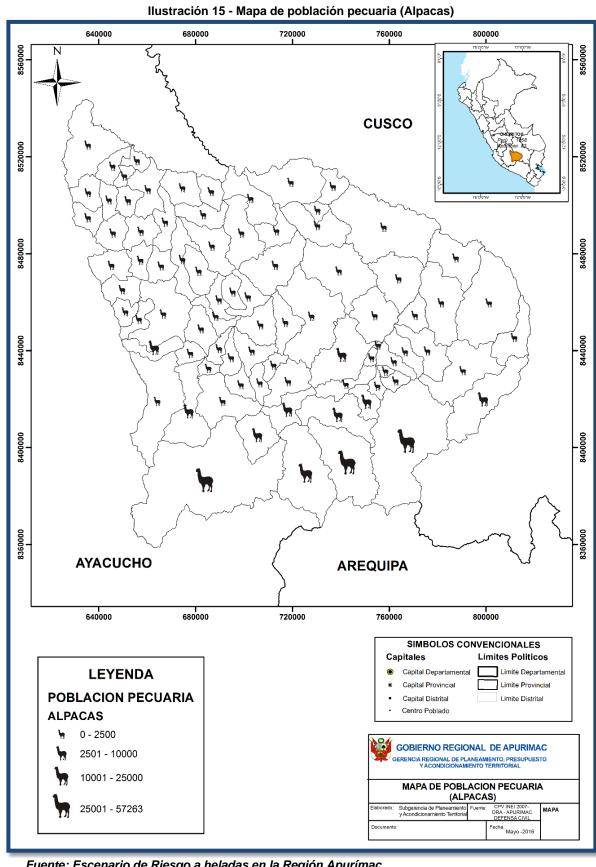
La actividad pecuaria de Camélidos Sudamericanos, es una de las actividades económicas básicas en nuestro departamento, sobre todo en las zonas ubicadas sobre los 3,800 m.s.n.m., en donde se desarrolla en forma extensiva, que por las características ecológicas permiten el desarrollo de una gran variedad de pastizales que alimenta a las especies pecuarias (MINAGRI. 2013). Las pérdidas y daños en la población pecuaria, a consecuencia de las bajas temperaturas, se dan mayormente en las crías o en las gestantes; estas pueden aumentar ante la ocurrencia de nevadas, cubriendo los pastizales, dejándolos sin alimento por varios días lo que ocasionaría su muerte. Según el cuadro N° 10, podemos observar la población pecuaria de Apurímac según el IV Censo Nacional Agropecuario 2012 - INEI.

Tabla 13 - Población pecuaria a nivel regional

Tabla 13 - Población pecuaria a nivel regional RESUMEN DE POBLACION PECUARIA A NIVEL DE LA DRA/APURIMAC						
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO		OVINOS		LLAMAS
		ABANCAY	4.149	1.325	331	1
		TAMBURCO LAMBRAMA	1.288 7.873	199 2.426	1 2	1
		PICHIRHUA	7.873 4.194	1.274	2	5
	ABANCAY	HUANIPACA	4.889	781	4	(
	7.27	CHACOCHE	1.436	423	0	
		CIRCA	5.102	1.030	0	48
		CURAHUASI	11.593	4.770	7	13
		CACHORA	2.155	489	0	(
		SUB-TOTAL:	42.679	12.717	347	69
		CHALHUANCA	6.946	161	338	16
		COTARUSE	6.632	1.347	57.263	3.648
		CARAYBAMBA	4.675	371	8.507	940
		TINTAY	2.720	891 312	0	(
		CHACÑA LUCRE	968 1.114	749	3	4
		YANACA	3.302	80	0	140
		SAÑAYCA	5.386	935	6.613	30
	AYMARAES	SORAYA	1.766	292	0	1:
		TORAYA	2.456	891	151	45
		POCOHUANCA	2.136	162	0	(
		IHUAYLLO	1.200	10	0	(
		CAPAYA	1.638	219	447	32
		CHAPIMARCA	3.730	990	1	10
		TAPAYRIHUA	3.231	543	0	12
		COLCABAMBA JUSTO APU SAHUARAURA	763 1.820	321 222	3	80
		SUB-TOTAL:	1.820 <b>50.483</b>	8.496	73.326	5.30
		ANTABAMBA	50.483	2.499	34.960	2.859
		HUAQUIRCA	3.100	776	8.827	2.85
		JUAN ESPINOZA MEDRANO	6.453	1.138	15.862	1.022
	ANTABAMBA	SABAYNO	3.787	316	4.823	561
		PACHACONAS	1.610	135	431	74
		EL ORO	673	0	0	(
		TOTORA-OROPEZA	4.170	2.108	43.594	3.090
		SUB-TOTAL:	25.206	6.972	108.497	8.58
	COTABAMBAS	COTABAMBAS	6.419	2.802	350	1.195
		TAMBOBAMBA	9.289	11.056	520	6.247
		CCOYLLURQUI	6.184 7.130	5.891	620 5.543	215 725
		HAQUIRA CHALLHUAHUACHO	4.412	9.086 7.472	1.698	497
		MARA	8.204	7.167	122	34
		SUB-TOTAL:	41.638	43.474	8.853	8.913
APURIMAC		CHUQUIBAMBILLA	8.304	3.304	3.148	90
		VILCABAMBA	477	49	0	(
		MARISCAL GAMARRA	8.166	2.380	352	14
		VIRUNDO	527	721	7.632	338
		MICAELA BASTIDAS	1.557	898	135	12
		CURASCO	2.398	1.653	13	(
	GRAU	TURPAY	1.418	348	2.382	154
		PATAYPAMPA SANTA ROSA	833 1.081	517 882	286 110	10
		MAMARA	1.658	700	492	1.200
		HUAYLLATI	2.019	2.022	300	30
		PROGRESO	2.373	2.768	293	318
		CURPAHUASI	4.210	1.415	2.500	54
		SAN ANTONIO	533	192	35	(
		SUB-TOTAL:	35.554	17.849	17.678	2.283
		ANDAHUAYLAS	7092	5987	23	264
		ANDARAPA	4211	5587	2	13
		CHIARA	1323	1051	0	14
		HUANCARAMA	3488	1200	1	41
		HUANCARAY	2697	2672	24 0	31
		HUAYANA KISHUARA	969 4177	765 2256	4	12
		PACOBAMBA	6216	1071	6	12
		PACUCHA	7098	5449	6	1-
	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	6154	2832	2265	2.43
		POMACCOCHA	2121	643	6663	33
		SAN ANTONIO DE CACHI	2492	2077	0	
		SAN JERONIMO	6915	5597	8	46
		SAN MIGUEL DE CHACRAMPA	881	1051	0	
		SANTA MARIA DE CHICMO	5725	3048	19	
		TALAVERA	5561 2448	3611 2565	668	334
		THMANHHARACA		∠565	0	52
		TUMAYHUARACA TURPO		2779		JZ.
		TURPO	2613	2778 2237	2	
		TURPO KAKIABAMBA				
		TURPO KAKIABAMBA SUB-TOTAL:	2613 2297 37.207	2237 <b>26.439</b>	2	4.11
		TURPO KAKIABAMBA	2613 2297	2237	9.629	4.11
		TURPO KAKIABAMBA SUB-TOTAL: CHINCHEROS	2613 2297 <b>37.207</b> 2108	2237 <b>26.439</b> 1303	9.629 0	4.119
	CHINOTESCO	TURPO KAKIABAMBA SUB-TOTAL: CHINCHEROS ANCCOHUAYILO	2613 2297 37.207 2108 3059	2237 <b>26.439</b> 1303 1107	9.629 0 1	4.119
	CHINCHEROS	TURPO KAKIABAMBA SUB-TOTAL: CHINCHEROS ANCCOHUAYILO COCHARCAS	2613 2297 <b>37.207</b> 2108 3059 1640	2237 26.439 1303 1107 467	2 9.629 0 1 4	4.119
	CHINCHEROS	TURPO KAKIABAMBA SUB-TOTAL: CHINCHEROS ANCCOHUAYLLO COCHARCAS HUACCANA OCOBAMBA ONGOY	2613 2297 37.207 2108 3059 1640 8329 4925 3887	2237 26.439 1303 1107 467 1818 2330 1489	2 9.629 0 1 4 2 5	4.119
	CHINCHEROS	TURPO KAKIABAMBA SUB-TOTAL: CHINCHEROS ANCCOHUAYILO COCHARCAS HUACCANA OCOBAMBA ONGOY URANMARCA	2613 2297 37.207 2108 3059 1640 8329 4925 3887 1917	2237 26.439 1303 1107 467 1818 2330 1489 401	2 9.629 0 1 4 2 5 1	4.119
	CHINCHEROS	TURPO KAKIABAMBA SUB-TOTAL: CHINCHEROS ANCCOHUAYILO COCHARCAS HUACCANA OCOBAMBA ONGOY URANMARCA RANRACANCHA	2613 2297 37.207 2108 3059 1640 8329 4925 3887 1917 2311	2237 26.439 1303 1107 467 1818 2330 1489 401 1099	2 9.629 0 1 4 2 5 1 1	4.115
	CHINCHEROS	TURPO KAKIABAMBA SUB-TOTAL: CHINCHEROS ANCCOHUAYILO COCHARCAS HUACCANA OCOBAMBA ONGOY URANMARCA	2613 2297 37.207 2108 3059 1640 8329 4925 3887 1917	2237 26.439 1303 1107 467 1818 2330 1489 401	2 9.629 0 1 4 2 5 1	4.119







#### e) Recursos forestales

A nivel departamental el 62.14% del total de la superficie disponible corresponde a tierras ocupadas por pastos naturales, el 9.09% de tierras está ocupado por Montes y Bosques; lo que significa que existe la posibilidad de ampliar la frontera agropecuaria. Sin embargo, los recursos forestales explotables de la Región son limitados; los existentes están mayormente referidos a plantaciones de eucaliptos, teniendo como muestra las plantaciones del distrito de Colcabamba en la provincia de Aymaraes y las plantaciones del distrito de Anccohuayllo en la provincia de Chincheros que en conjunto sumas 2141 hectáreas, a esto se suma las pretensiones de Pino y eucalipto ejecutadas por el PRONAMACHC en las Siete provincias de la Región.

#### f) Cadenas Productivas

En la región existen aproximadamente 249 asociaciones de productores debidamente reconocidas y operativas, que agrupa a 6,122 productores agropecuarios, en las cadenas productivas de leche, cuy, frijol, palta, anís, papa nativa y fibra de alpaca, las mismas que vienen siendo reforzadas y financiadas por el proyecto Aliados II.

#### 1.3 Clima

El clima de la Región Apurímac es variado de acuerdo a los pisos de altitud. Cálido y húmedo en el fondo de los cañones profundos de Apurímac, Pampas y Pachachaca, templado y seco en las altitudes medias, frío y con acentuada sequedad atmosférica en la alta montaña, y muy frío en las cumbres nevadas.

La variación de la temperatura es muy significativa y aumenta con la altitud. Así por ejemplo en Anta-bamba, a 3636 m.s.n.m. en el mes de octubre, la temperatura diurna llega hasta 25°C y en las noches desciende hasta 3°C y en el mes de junio, período de invierno, la temperatura máxima diurna llega a 20.2°C y en las noches baja a -6°C. Las precipitaciones son abundantes de diciembre a abril y el período seco, con lluvias escasas, de mayo a noviembre.

La clasificación climática, según el Mapa Climático del Perú elaborado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, siguiendo las pautas del método de Thornthwaite, ha identificado hasta cinco tipos de clima en la región, cuyas codificaciones son: B(o,i)C'H3, B(o,i)D'H3, C(o,i)B'2H3, C(o,i)C'H2 y C(o,i,p)C'H2, en ellos se tienen regímenes pluviométricos que varían de semiseco a lluvioso y con un régimen térmico de semicálido a semifrígido.

La clasificación climática, según la guía climática turística del SENAMHI para la Región Apurímac, presenta una diversidad de climas que incluyen desde las gélidas punas y glaciares hasta la zona semi-seca y húmeda al norte del departamento.

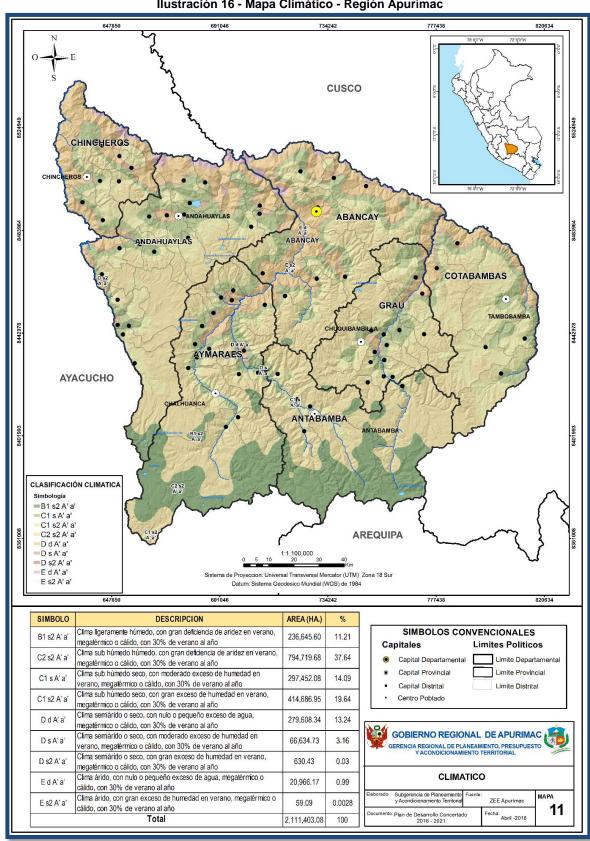


Ilustración 16 - Mapa Climático - Región Apurímac

#### II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la implementación del Sistema de Alerta Permanente – SAP, para las entidades integrantes del SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER
- Resolución Ministerial Nº 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.

#### III. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

#### 3.1 Objetivo General

El Plan de Contingencias ante Bajas Temperaturas en la Región Apurímac, tiene por objetivo principal la planificación e implementación de tareas y actividades para la coordinación, procedimientos de alerta, así como para la respuesta a emergencias o desastres, orientadas a salvaguardar la integridad física de la población expuesta a bajas temperaturas, en especial las más vulnerables y desprotegidas, establecidas en las áreas rurales sobre los 3,500 metros de altura sobre el nivel del mar - msnm, y reducir sus efectos sobre la población pecuaria, la agricultura, transporte, comercio y el medio ambiente.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- a. Determinar el escenario de riesgo ante bajas temperaturas, identificando la probabilidad de daños en la población y sus medios de medida.
- b. Establecer procedimientos de coordinación que permita la articulación de esfuerzos, toma de decisiones y acciones ante emergencias o desastres de nivel 3 y/o 4 en el ámbito regional.
- c. Definir las acciones y actividades que se ejecutarán ante las probables afectaciones en la población y sus medios de vida ante bajas temperaturas.
- d. Apoyar la organización y preparación de la población susceptible de ser afectada por eventos de bajas temperaturas, nevadas, heladas, granizadas, especialmente a la población de bajos recursos, asentadas en las zonas alto andinas sobre los 3,300 msnm.
- e. Apoyar las acciones establecidas por las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales para reducir los efectos negativos sobre la salud de las personas y actividades económicas de subsistencia de la población, especialmente pecuarias y agrícolas como producto de las bajas temperaturas.

#### 3.3 Alcances

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los funcionarios y servidores del Gobierno Regional, Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y a las Direcciones de Agricultura, Salud, Vivienda, entre otras, así como de los Gobiernos Locales e Instituciones Privadas y Organizaciones de la Región Apurímac, con injerencia ante los efectos de las bajas temperaturas.

#### 3.4 Articulación con otros planes

El presente plan se articula con los siguientes planes:

- ✓ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2014-2021
- ✓ Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Plan de Operaciones Emergencia de la Región Apurímac 2018
- ✓ Planes de Contingencias ante Bajas Temperaturas de las Direcciones Regionales.

#### IV. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción humana) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico.

$$R = f(P, V)$$

Para el proceso de elaboración del escenarios de riesgo se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar por la presencia de Bajas temperatura en los meses de mayo a agosto en la temporada del 2016, así como de las condiciones de vulnerabilidades existentes en la Región, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños, permitiendo establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencias o desastres.

#### 4.1 Identificación y Caracterización del Peligro por Bajas Temperaturas

La variación climática a lo largo del año es la siguiente: en los meses de abril a setiembre, el clima se caracteriza por la ausencia de lluvias: entre los meses de junio a setiembre las temperaturas descienden, siendo frecuente las heladas que afectan la flora y fauna desde las partes altas hacia las zonas bajas.

Las temperaturas máximas fluctúan entre 8° y 32°C. Los valores más altos se encuentran en los valles interandinos de la sierra norte de Apurímac con valores entre 20° y 32°C. Disminuyen hacia la sierra sur de Apurímac y las zonas más altas de cordillera que colindan con Arequipa (cordillera de Huazo) con valores entre 8 y 16°C. En general existen incrementos de la temperatura mínima durante la ocurrencia de un fenómeno El Niño, sucede lo contrario con respecto al Fenómeno la Niña.

#### 4.1.1 Peligros relacionados a las bajas temperaturas

#### a) Heladas

Las heladas se presentan en noches claras y despejadas, cuando la radiación terrestre es emitida a la atmósfera por la ausencia de nubes y por la baja concentración de vapor de agua. Se produce también en noches en calma, en ausencia de viento. (Elías y Castellvi, 2001; Pereyra et al, 2002).

La severidad de estas heladas varía considerablemente con las condiciones generales de la atmósfera y depende de las condiciones locales, tales como topografía, vegetación, entre otros. (Elías y Castellvi, 2001).

Tabla 14 - Severidad de Heladas Meteorológicas (DA MOTTA, 1961)

HELADAS	INTERVALO DE TEMPERATURAS
MUY SEVERAS	> -10°C
SEVERAS	-8ºC a -9,9ºC
MUY FUERTES	-6ºC a -7,9ºC
FUERTES	-4°C a -5,9°C
MODERADAS	-2°C a -3,9°C
SUAVES	0ºC a -1,9ºC

Fuente: Atlas de Heladas del Perú - SENAMHI

#### b) Nevada

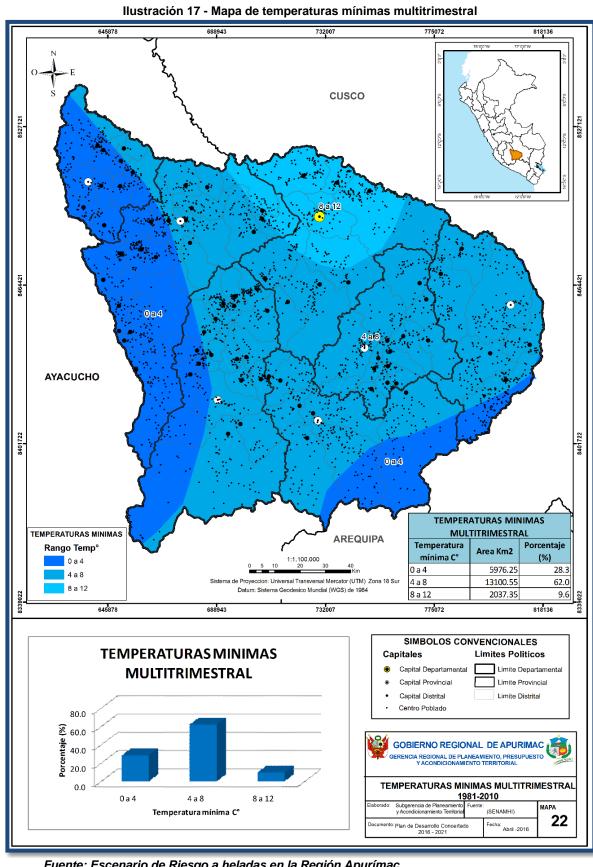
Precipitación en forma de pequeños cristales de hielo, generalmente ramificados, provenientes de la congelación de partículas de agua en suspensión en la atmósfera, que se pueden agrupar al caer y llegar a la superficie terrestre en forma de copos blancos, los cuales a su vez y en determinadas condiciones de temperatura se agrupan formando una capa sobre la superficie terrestre.

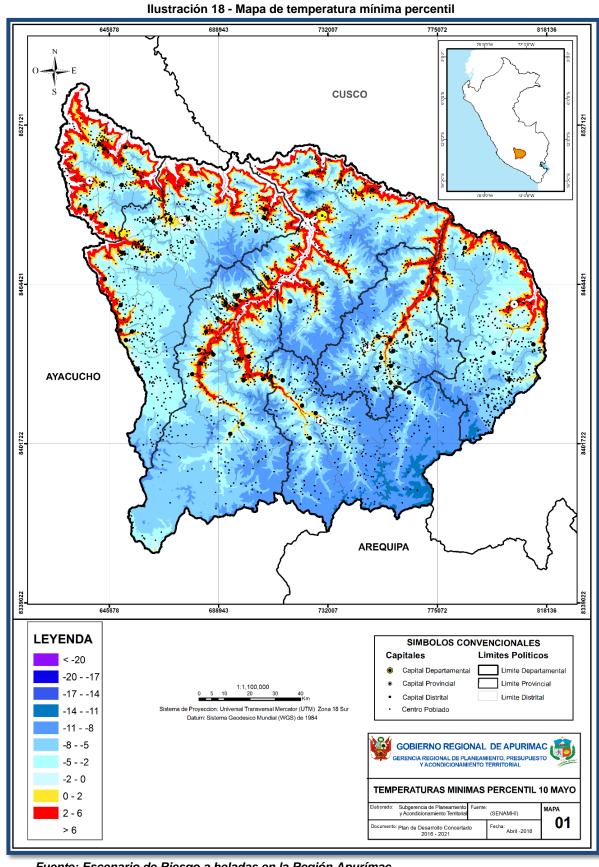
En ocasiones las bajas temperaturas pueden venir acompañadas por precipitaciones de nieve en las zonas alto andinas lo que se convierten en una amenaza contra la vida y salud de las personas ubicadas sobre los 3500 msnm, incluso ocasionando daños a las viviendas y cubriendo los pastizales de sus animales, provocando la muerte de los animales.

#### 4.1.2 Comportamiento Climático de la Temperatura Mínima

La temperatura mínima del aire, es una variable meteorológica que ocurre en las primeras horas del día, coincidiendo muchas veces con la salida del sol, su comportamiento está sujeto a diversos factores, como la altitud, latitud, transparencia atmosférica, estacionalidad, entre otras. Por lo que sus valores difieren significativamente desde valores positivos a valores por debajo de los 0°C, en el territorio Apurimeño.

A fin de identificar, las temperaturas mínimas críticas para las diferentes regiones, se utilizó el Percentil 10 (P10) (mapas elaborados por SENAMHI), para la conceptualización de la Temperatura Mínima de categoría Severa (TMS). Para el análisis respectivo, en la temporada de bajas temperaturas, descenso que empieza a ser notorio desde el mes de mayo acentuándose éste en los meses de junio y julio. Para el análisis de las TMS, a fin de identificar los valores que caracterizan la región, se ha utilizado el promedio de los P10, correspondiente a los meses de mayo a Julio.





# 4.1.3 Características del área de influencia del fenómeno (frecuencia de heladas)

La situación referida a las bajas temperaturas que hasta la fecha conocemos, así como los impactos generados en los distintos sectores, permiten identificar las áreas geográficas que podrían ser afectadas en el ámbito departamental.

En nuestro Departamento uno de los eventos de mayor recurrencia son las heladas, el siguiente mapa muestra la frecuencia de las mismas durante el periodo promedio 1964-2011, desde el punto de vista meteorológico, se produce una helada cuando la temperatura ambiente desciende a 0°C o menos, en cambio, un enfoque agro meteorológico define a la helada como un descenso de la temperatura ambiente a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales. Esta definición implica dos condiciones, las meteorológicas y las biológicas, como: tolerancia propia del cultivo o variedad, etapa de desarrollo, condiciones fisiológicas y sanitarias (Campos, 2 005), condiciones de suelo, duración de la helada (Lasso, 1 987).

En el Mapa se presenta la distribución espacial de la frecuencia de heladas en días por año, así se observa que 37,29 % del territorio de Apurímac equivalente a 7872,8km2 se encuentran en un rango de 10-30 días expuestos a heladas; un 44,92% equivalente a 9 784,9 km2 se encuentran dentro de un rango de 30-60 días de hela-das y un 8,36% equivalente a 1 764,3km2 se encuentran dentro de un rango de 60-90 días expuesto a heladas.

Tabla 15 - Distribución de los Centros Poblados a nivel de cada Provincia

RANGO DE DIAS DE HELADAS	PROVINCIA	NUMERO DE CENTROS POBLADOS	TOTAL
	ABANCAY	240	
0.40	ANHUAYLAS	60	405
0-10	AYMARAES	80	405
	CHINCHEROS	25	
	GRAU	72	
	CHINCHEROS	191	
	AYMARAES	231	
"10-30"	ANTABAMBA	52	1205
	ANDAHUAYLAS	514	
	ABANCAY	145	
	ABANCAY	7	
	ANHUAYLAS	22	
	ANTABAMBA	173	
"30-60"	AYMARAES	69	705
50 00	CHINCHEROS	7	703
	COTABAMBAS	236	
	GRAU	191	
	COTABAMBAS	151	
"60-90"	ANTABAMBA	25	178
	GRAU	2	

Fuente: SENAMHI 2010 - Atlas de Heladas

cusco **AYACUCHO** AREQUIPA 732007 775072 **LEYENDA** SIMBOLOS CONVENCIONALES **Limites Politicos** Capitales 0 - 5 Limite Departamental Capital Departamental 5 - 10 Limite Provincial Capital Distrital 10 - 30 Sistema de Proyeccion: Universal Transversal Mercator (UTM) Zona 18 Sur Centro Poblado Datum: Sistema Geodesico Mundial (WGS) de 1984 30 - 60 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 60 - 90 90 - 120 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL 120 - 150 FRECUENCIA DE HELADAS MULTIANUAL 150 - 180 1964-2011 180 - 270 (SENAMHI) 01 270 - 365

IMAGEN 13: MAPA DE FRECUENCIA DE HELADAS MULTIANUAL

#### 4.1.3.1 Factores condicionantes

#### a) Altitud

El territorio departamental tiene una configuración accidentada debido a la cordillera de Los Andes, que atraviesa a este en sentido longitudinal. La distribución altitudinal y transversal en el territorio permite apreciar varias zonas climática.

De acuerdo a los datos observados del SENAMHI, correspondientes a las temperaturas mínimas del aire, las heladas se presentan en altitudes sobre los 2500 m.s.n.m., incrementando su intensidad en relación a la altitud; es decir, a mayor altitud, mayor es su intensidad.

# b) Latitud

La latitud mide el ángulo entre cualquier punto y el ecuador. Las líneas de latitud se llaman paralelos y son círculos paralelos al ecuador en la superficie de la Tierra. Aquellos que se encuentran al norte del Ecuador reciben la denominación Norte (N). Aquellos que se encuentran al sur del Ecuador reciben la denominación Sur (S). Al Ecuador le corresponde la latitud de 0° y los polos Norte y Sur tienen latitud 90° N y 90° S respectivamente.

Las heladas son más frecuentes en las zonas más alejadas del ecuador; es decir a mayor latitud mayor será su frecuencia. De esto se puede deducir que a mayor latitud y altitud mayor será la ocurrencia de heladas.

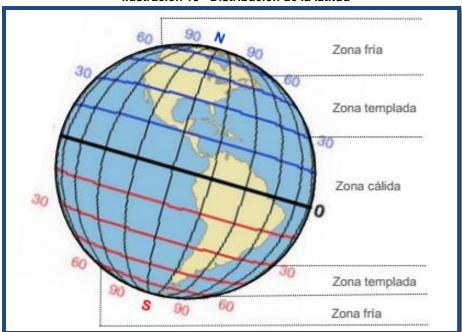


Ilustración 19 - Distribución de la latitud

Fuente: CENEPRED

### c) Topografía

Apurímac se caracteriza por una zona montañosa, el relieve juega un papel importante, por el efecto que tiene el drenaje de aire frío y por la exposición.

Un terreno plano está sujeto al estancamiento de aire frío, favoreciendo la helada. En el caso de que el terreno sea cóncavo, su configuración facilita la acumulación del aire frío, donde la temperatura puede ser entre 4 y 8 grados más baja que las temperaturas en las pendientes y partes altas de las montañas durante las noches de heladas.

En el caso de ser terreno convexo, presenta menor frecuencia de heladas por facilitar el desplazamiento del aire frío, desde que no esté circundado por terrenos más elevados. Los terrenos con exposición hacia el sur reciben menos energía solar durante el invierno, siendo naturalmente más fríos y también más sujetos a los efectos de los vientos predominantemente del SE (fríos), en cambio los terrenos expuestos hacia el norte son más calientes [Atlas de heladas del Perú. SENAMHI. 2010].

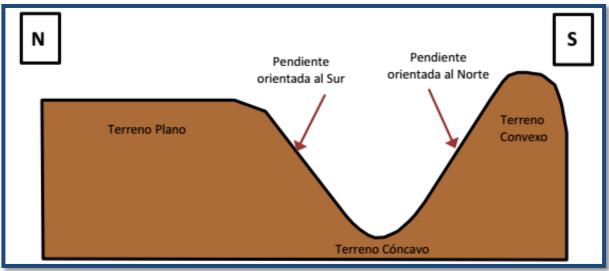


Ilustración 20 - Condiciones de configuración y exposición de terreno

Fuente: Atlas de Heladas del Perú – SENAMHI 2010

El aire que durante la noche se enfría debido a la disminución de temperatura ocasiona que la energía cinética de las moléculas del aire disminuya, lo que aumenta su densidad (las masas de aire frio pesan más) y tiende a desplazarse hacia abajo, produciéndose corrientes de aire frio que descienden por las laderas y valles, ocupando las partes hondas, como si fueran lagos de frio. Por lo tanto los lugares por donde circulan esas corrientes, y sobre todo las zonas donde se acumulan, las pérdidas de calor que originan pueden llegar a ser muy elevadas.

#### d) Vientos

Cuando las temperaturas de la región adyacentes difieren, el aire frío por ser más denso tiende a descender en dirección a la masa de aire cálido, y ésta a su vez, por ser menos densa ascenderá; por lo tanto, se genera la circulación de las masas de aire, lo que conocemos como "viento". Los vientos generados son perturbados en gran medida por la rotación de la Tierra. En resumen, el viento es producto de:

El movimiento de rotación y de traslación terrestres que dan origen a diferencias considerables en la radiación solar. El desigual calentamiento del aire, que produce las diferencias de presión.

Entre los tipos de vientos tenemos a los vientos regionales, que son determinados por la distribución de tierras y mares, así como por los grandes relieves continentales; y los vientos locales, que presentan un desplazamiento del aire desde zonas de alta presión a zonas de baja presión, determinando los vientos dominantes y los vientos reinantes de un área más o menos amplia, como son las brisas marina y terrestre, brisa de valle y brisa de montaña.

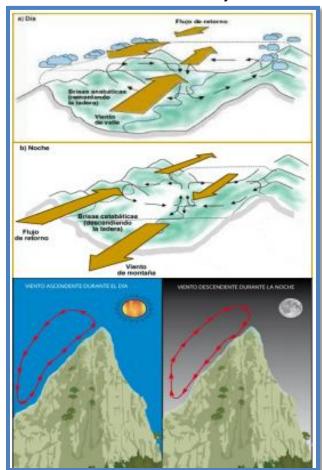


Ilustración 21 - Brisas de valle y montaña

Fuente: www.UPCT.es

El viento en calma durante la noche o con una velocidad no mayor de 1.5 m/s, es una condición propicia para la ocurrencia de heladas. Si el viento permanece en calma, se reduce la transferencia de calor por convección (movimientos verticales de masas de aire ascendentes y descendentes) o advección (movimientos de masas de aire horizontales), que de presentarse podrían evitar los descensos bruscos de temperatura. En un día soleado sin vientos la temperatura del aire cerca de la superficie puede ser mucho más caliente que la temperatura del aire a varios metros de ella.

#### 4.1.3.2 Factores desencadenantes

# a) Temperatura mínima del aire

La temperatura mínima es la temperatura más baja alcanzada en un intervalo de tiempo dado. La temperatura mínima absoluta mensual es la temperatura más baja de las temperaturas mínimas mensuales observadas en un mes dado durante un número de años determinado. (OMM, 1992).

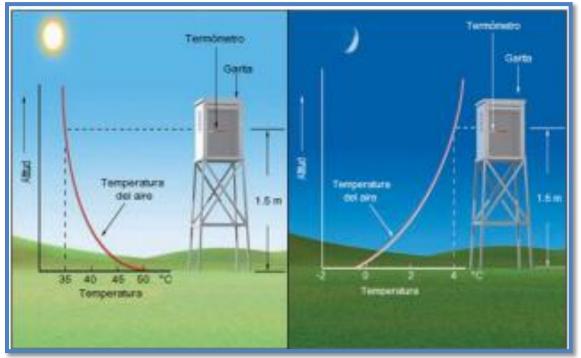


Ilustración 22 - Rangos de temperatura diurno - nocturno

Fuente: Meteorología

Durante el día la temperatura del aire es más cálida cerca al suelo (este acumula calor por lo que se calienta mientras haya sol), pero durante la noche la temperatura del aire es más fría cerca al suelo (este pierde calor por lo que se enfría durante la noche), por lo tanto el aire cálido asciende por ser más liviano y el aire frio desciende por ser más pesado.

# 4.1.4 Recurrencia de heladas en la Región Apurímac

En nuestro Departamento de Apurimac uno de los eventos de mayor recurrencia son las heladases un fenómeno que genera la mayor afectación en los sectores de educación, salud y pecuaria, consecuentemente la pérdida de vidas humanas y animales respectivamente.

De acuerdo a la data histórica de las emergencias reportadas y los daños que estos han causado se ha desarrollado cuadros estadísticos comparativos entre fenómenos recurrentes y los daños que estos ocasionan a nivel regional, en el siguiente grafico se muestra los fenómenos recurrentes en la región Apurímac de años 2003 – 2017.

Tabla 16 - Fenómenos y daños a nivel Regional 2003 - 2017

EMERGENCIAS OC	EMERGENCIAS OCURRIDAS A NIVEL NACIONAL POR PROVINCIA Y TIPO DE FENÓMENO SEGUN DAÑOS DEPARTAMENTO :  APURIMAC del 01/01/2003 al 31/12/2017														
FENOM ENO	Total		DAÑOS												
	Emerg		PEI	RSONAS			VIVIE	NDAS	CC	.EE.	CC.	CC.SS.		Ha. CULTIVO	
	encias	Damnifi cados	Afectadas	Desapa recidas	Heridas	Falleci das.	Destruidas	Afectadas	Destruidas	Afectadas	Destruidas	Afectadas	Destruidas	Afectadas	
SISMOS	54	205	35316	0	0	0	42	688	14	70	0	8	0	0	
MOVIMIENTO EN MASA	219	3023	86486	1	5	21	572	543	4	6	1	2	18	1024	
HELADA	820	25	738567	0	0	9	1	674	0	42	0	1	4288	16439	
INUNDACION	163	893	13345	0	1	1	161	970	1	7	0	2	158	73	
PRECIPITACION	2769	10851	836421	6	9	18	1591	15544	20	1014	1	116	4093	15939	
SEQUIA	340	34349	317446	0	0	0	0	2	0	0	0	0	12571	55159	
VIENTOS FUERTES	1397	710	30697	0	0	0	148	4105.2	2	61	0	7	81	521	

FUENTE : SINPAD - Dirección Nacional de

Operaciones del INDECI

Elaboración : Oficina de Estadística y Telemática del INDECI



Ilustración 23 - Registro de emergencias a nivel regional

**Fuente: SINPAD** 

De acuerdo a la comparación entre reporte de emergencias y los daños ocasionados, se muestra que el segundo fenómeno que genera mayor cantidad de daños y afectación en la Región son las **HELADAS**, solo después de las precipitaciones pluviales.

### 4.2 Análisis de la vulnerabilidad ante bajas temperaturas

Apurímac se caracteriza por sus territorios escarpados y su variabilidad climática comprende varias zonas altitudinales (de 975 m.s.n.m. a más de 5000 msnm), dentro de las cuales se presentan normalmente situaciones meteorológicas propias de la zona y por estacionalidad.

Uno de los factores que modifica el comportamiento de los vientos en las diferentes escalas de tiempo y espacio es la cordillera de los Andes, durante las estaciones de otoño e invierno del hemisferio sur, la incursión de las masas de aire frio y seco procedentes de la región polar hacia las latitudes tropicales, sufre un intercambio de masas de aire entre la zona de bajas latitudes y la zona de latitudes medias y altas, siendo uno de sus principales efectos el descenso de la temperatura del aire sobre la zona andina.

En esta ocasión se ha considerado el análisis de las zonas expuestas a temperaturas mínimas severas para las zonas susceptibles a heladas; siendo necesario conocer el comportamiento climático de las temperaturas mínimas dentro de nuestro territorio, para ello se contó con la información del SENAMHI, que dio apoyo para la caracterización climática.

Se puede afirmar que las heladas, dependiendo de su intensidad, duración y frecuencia pueden provocar graves daños a las personas, a los cultivos y a la población pecuaria. Por ello, es de suma importancia conocer el régimen de estos eventos durante el año y sus características climáticas para reducir o minimizar sus efectos.

#### 4.2.1 Categorización de los niveles de vulnerabilidad

Para la determinación de los niveles de susceptibilidad se ha considerado como parámetro de evaluación a la temperatura mínima promedio del percentil 10 correspondiente a los meses de Mayo a Julio, por ser el periodo donde se presentan las temperaturas más bajas a nivel departamental, determinando sus descriptores.

El vector de priorización que indica la importancia de cada descriptor en el análisis del fenómeno, se presenta en el cuadro:

Tabla 17 - Descriptores de la temperatura mínima percentil 10

Temperatura Mínima Promedio del Percentil 10 (°C)						
Descriptores	Rango T°					
Nivel 5	(-20 – -8)					
Nivel 4	(-8 – -5)					
Nivel 3	(-5 – 0)					
Nivel 2	(0 - 6)					
Nivel 1	(>6)					

Fuente: Rangos utilizados del EVAR - CENEPRED

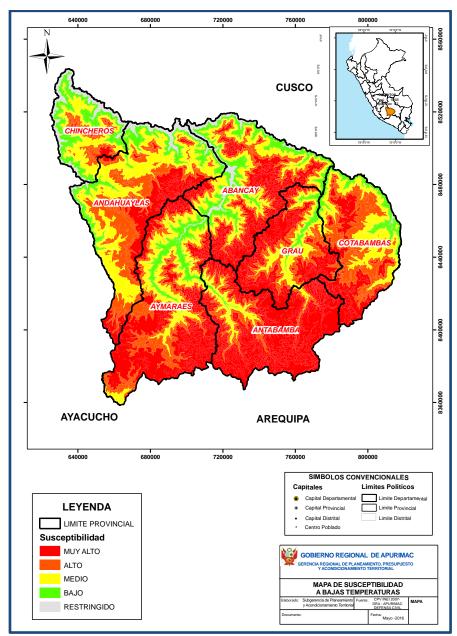
Los niveles de susceptibilidad para cada distrito se presentan en el cuadro siguiente:

Tabla 18 - Descriptores de los niveles de susceptibilidad

Niveles de susceptibilidad	Rango T°
MUY ALTO	(-20 – -8)
ALTO	(-8 – -5)
MEDIO	(-5 – 0)
BAJO	(0 – 6)
RESTRINGIDO	(>6)

Fuente: Rangos utilizados del EVAR – CENEPRED

Ilustración 24 - Mapa de Susceptibilidad a bajas temperaturas



Fuente: Escenario de Riesgo a heladas en la Región Apurímac

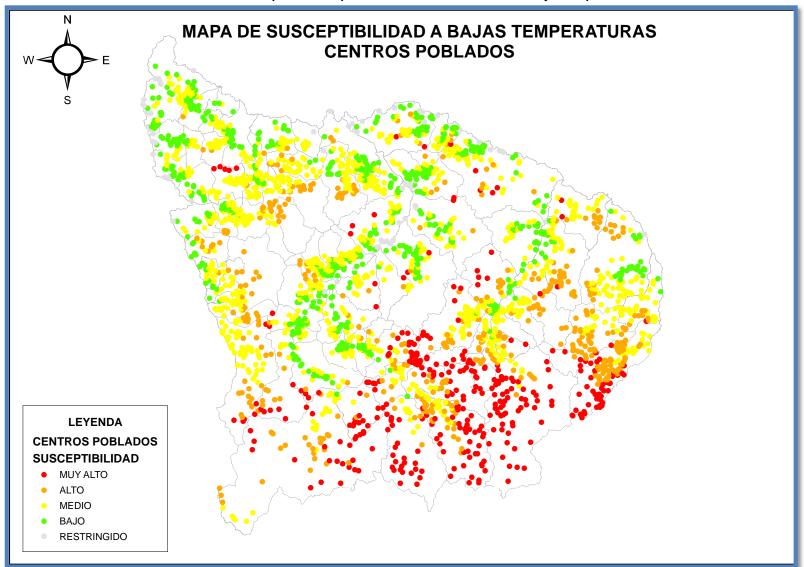
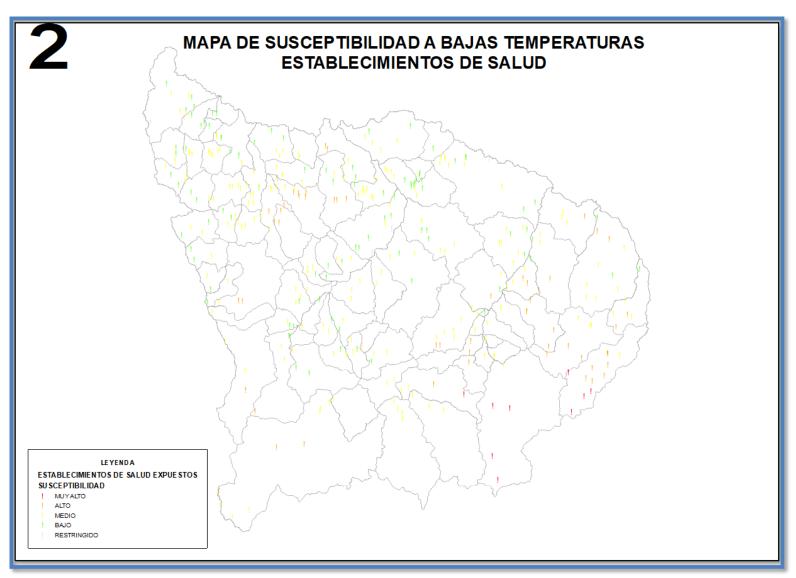


Ilustración 25 - Mapa de susceptibilidad de Centros Poblados a bajas temperaturas

Ilustración 26 - Mapa de Susceptibilidad de establecimientos de salud a bajas temperaturas



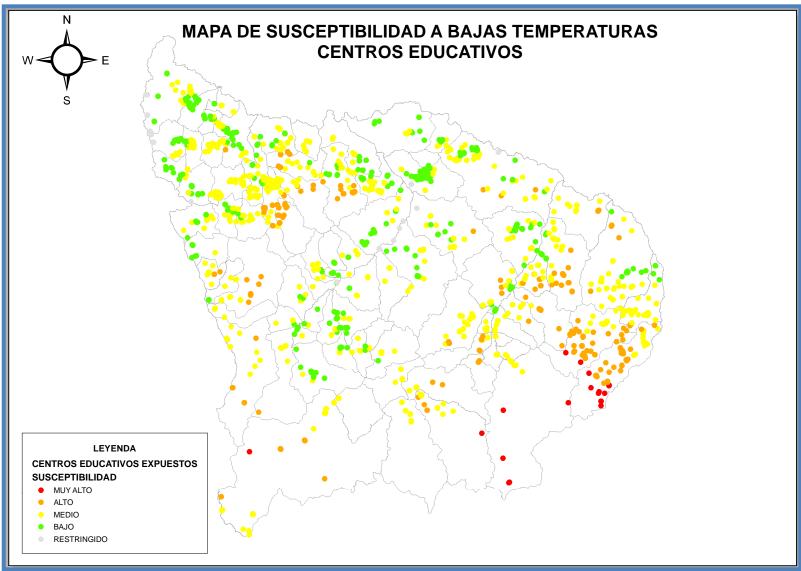


Ilustración 27 - Mapa de susceptibilidad de Instituciones Educativas a bajas temperaturas

### 4.2.2 Análisis de los elementos expuestos en zonas susceptibles

### 4.2.2.1 Centros poblados expuestos a heladas

Los centros poblados, poblacion y viviendas expuestas a Heladas a nivel regional se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 19 - Centros poblados expuestos a heladas

Rango T°	Nivel de Exposición	Área km2	% del total	Nº centros poblados	Población 2007
(-20 – -8)	MUY ALTO	8243	39%	359	5371
(-8 – -5)	ALTO	4877	23%	493	38468
(-5 – 0)	MEDIO	4875	23%	1294	192169
(0 – 6)	BAJO	2381	11%	724	131063
(>6)	RESTRINGIDO	735	3%	67	5118
TOTAL		21114	100%	2937	372189

Fuente: Escenario de Riesgo a heladas en la Región Apurímac

#### 4.2.2.2 Establecimientos de salud expuestos a heladas

Las bajas temperaturas pueden producir efectos negativos en la salud, que no siempre tienen un efecto inmediato, en muchas ocasiones sus primeros síntomas aparecen a los pocos días de habernos expuesto a estos descensos de temperatura, estas disminuyen las defensas y producen cambios en el organismo que conllevan a la aparición de enfermedades como gripe, bronquitis y neumonías; además puede agravar algunas enfermedades crónicas, especialmente respiratorias. Por otro lado, la presencia de bajas temperaturas genera también efectos negativos en la educación, cada año la población se encuentra en una situación de mayor exposición sea por su condición social (pobreza, desnutrición, analfabetismo, etc.), por su ciclo de vida (niños, niñas, ancianos, etc.) o por su ubicación territorial.

Tabla 20 - Establecimientos de salud expuestos a heladas

Rango T°	Nivel de Exposición	N° Establecimientos de Salud		
(-20 – -8)	MUY ALTO	9		
(-8 – -5)	ALTO	54		
(-5 – 0)	MEDIO	194		
(0 - 6)	BAJO	96		
(>6) <b>RESTRINGIDO</b>		9		
	TOTAL			

Fuente: Escenario de Riesgo a heladas en la Región Apurímac

#### 4.2.2.3 Instituciones educativas expuestas a heladas

Las Instrituciones educativas al ser analizadas con la informacion correspondiente a heladas, se obtuvo los siguientes resultados :

Tabla 21 - Instituciones educativas expuestos a heladas

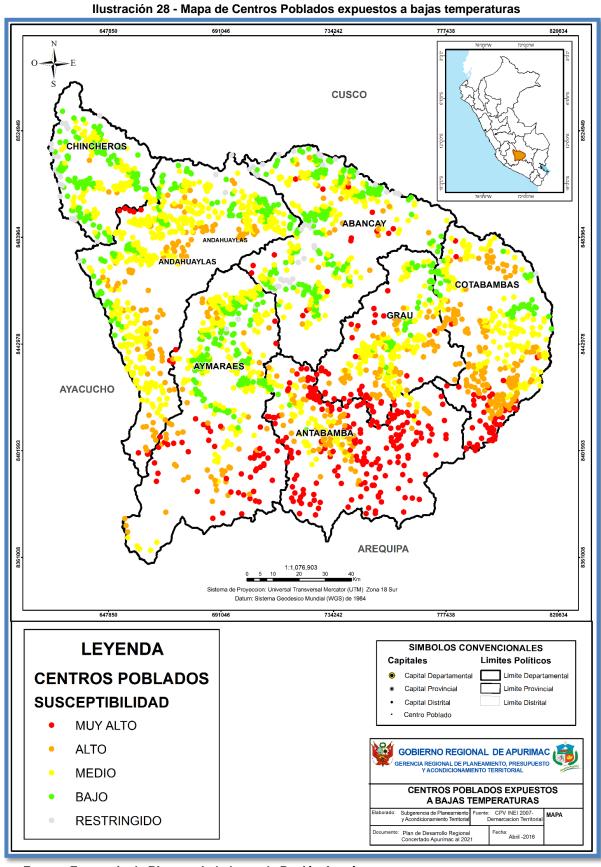
Rango T°	Nivel de Exposición N° Instituciones Educativas		Alumnos	Docentes
(-20 – -8)	MUY ALTO	20	493	43
(-8 – -5)	ALTO	228	10072	704
(-5 – 0)	MEDIO	901	42595	3575
(0 – 6)	BAJO	562	51146	2944
(>6)	RESTRINGIDO	25	1068	97
TOTAL		1736	105374	7363

# 4.2.2.4 Población pecuaria expuesta a heladas

Los distritos con poblacion pecuaria , expuestas a Heladas a nivel regional se observa en el siguiente cuadro :

Tabla 22 - Población pecuaria expuesta a heladas

		- Poblacion pecu					
DISTRITO	VACUNOS EXPOSICION	DISTRITO		EXPOSICION	DISTRITO		EXPOSICION
CURAHUASI	11593 MUY ALTO	TAMBOBAMBA		MUY ALTO	COTARUSE	57263	MUY ALTO
TAMBOBAMBA	9289 MUY ALTO	HAQUIRA	9086	MUY ALTO	OROPESA	43594	MUY ALTO
HUACCANA	8329 MUY ALTO	CHALLHUAHUACHO	7472	MUY ALTO	ANTABAMBA	34960	MUY ALTO
CHUQUIBAMBILLA	8304 MUY ALTO	MARA	7167	MUY ALTO	JUAN ESPINOZA MEDRANO	15862	MUY ALTO
MARA	8204 MUY ALTO	ANDAHUAYLAS	5987	MUY ALTO	HUAQUIRCA	8827	ALTO
GAMARRA	8166 MUY ALTO	COYLLURQUI	5891	MUY ALTO	CARAYBAMBA	8507	ALTO
LAMBRAMA	7873 MUY ALTO	SAN JERONIMO	5597	MUY ALTO	VIRUNDO	7632	ALTO
HAQUIRA	7130 MUY ALTO	ANDARAPA	5587	MUY ALTO	POMACOCHA	6663	ALTO
PACUCHA	7098 MUY ALTO	PACUCHA	5449	MUY ALTO	SAÑAYCA	6613	ALTO
ANDAHUAYLAS	7092 MUY ALTO	CURAHUASI	4770	ALTO	HAQUIRA	5543	ALTO
CHALHUANCA	6946 MUY ALTO	TALAVERA	3611	ALTO	SABAINO	4823	MEDIO
SAN JERONIMO	6915 MUY ALTO	CHUQUIBAMBILLA	3304	ALTO	CHUQUIBAMBILLA	3148	MEDIO
COTARUSE	6632 MUY ALTO	SANTA MARIA DE CHICMO	3048	ALTO	CURPAHUASI	2500	MEDIO
JUAN ESPINOZA MEDRANO	6453 MUY ALTO	PAMPACHIRI	2832	ALTO	TURPAY	2382	MEDIO
COTABAMBAS	6419 MUY ALTO	COTABAMBAS		ALTO	PAMPACHIRI	2265	MEDIO
PACOBAMBA	6216 MUY ALTO	TURPO		ALTO	CHALLHUAHUACHO	1698	MEDIO
COYLLURQUI	6184 MUY ALTO	PROGRESO		ALTO	TOTAL		12280
PAMPACHIRI	6154 MUY ALTO	HUANCARAY		ALTO			
SANTA MARIA DE CHICMO	5725 MUY ALTO	TUMAY HUARACA	2565	ALTO			
TALAVERA	5561 MUY ALTO	TOTAL		1442			
ANTABAMBA	5413 MUY ALTO						
SAÑAYCA	5386 MUY ALTO						
CIRCA	5102 MUY ALTO						
OCOBAMBA	4925 ALTO						
HUANIPACA	4889 ALTO						
CARAYBAMBA	4675 ALTO						
CHALLHUAHUACHO	4412 ALTO						
ANDARAPA	4211 ALTO						
CURPAHUASI	4210 ALTO						
PICHIRHUA	4194 ALTO						
KISHUARA	4177 ALTO						
OROPESA	4170 ALTO						
ABANCAY	4149 ALTO						
ONGOY	3887 ALTO						
SABAINO	3787 ALTO						
CHAPIMARCA	3730 ALTO						
HUANCARAMA	3488 ALTO						
YANACA	3302 ALTO						
TAPAIRIHUA	3231 ALTO						
HUAQUIRCA	3100 ALTO						
ANCOHUALLO	3059 ALTO						
TINTAY	2720 ALTO						
HUANCARAY	2697 ALTO						
TURPO	2613 ALTO						
TOTAL	241810						



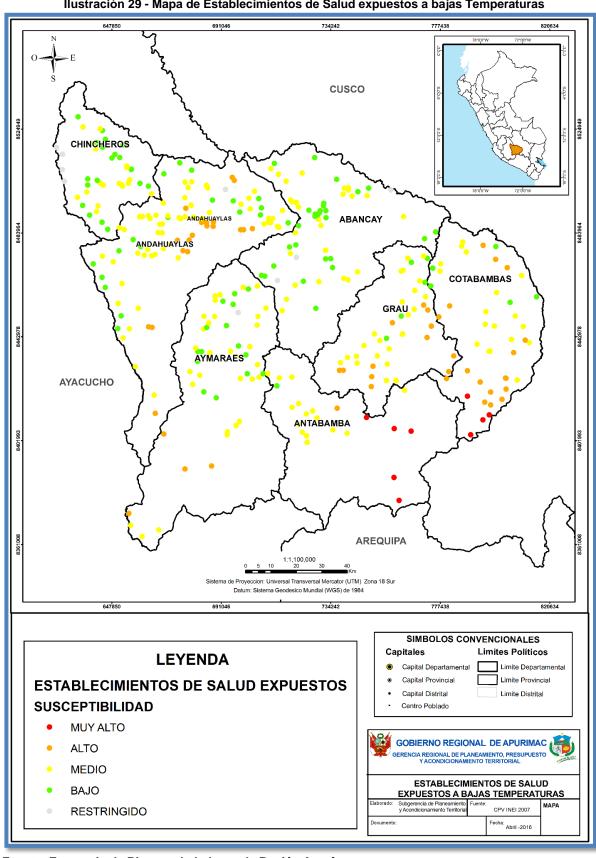
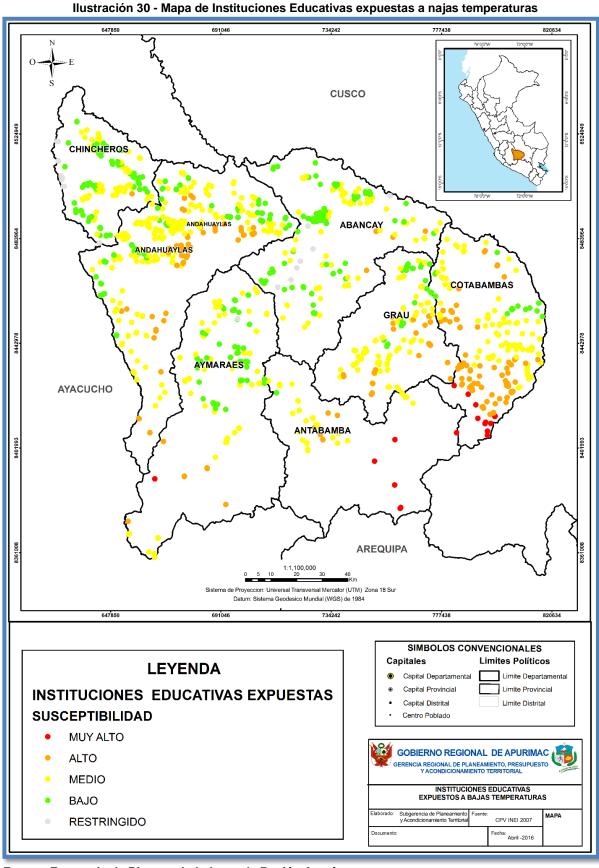
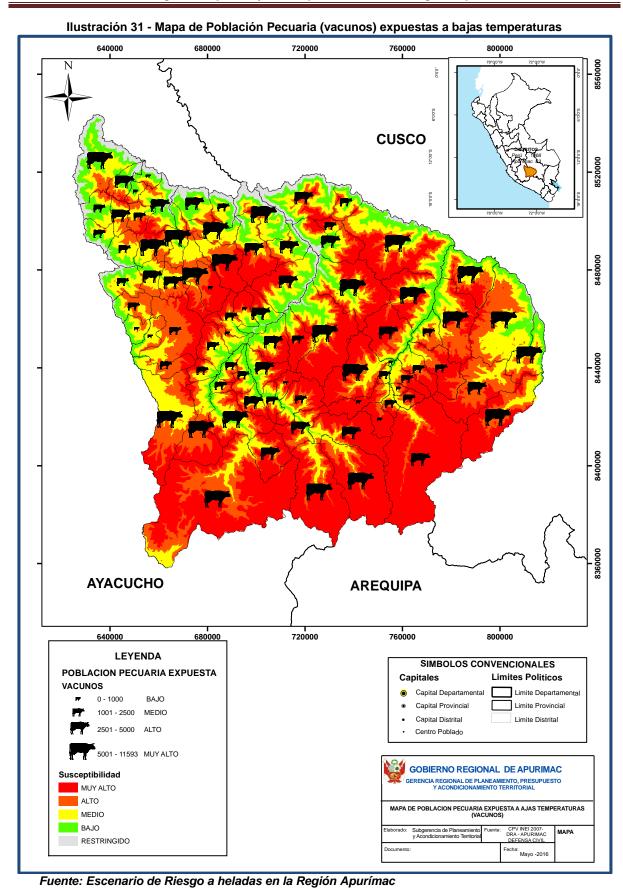


Ilustración 29 - Mapa de Establecimientos de Salud expuestos a bajas Temperaturas





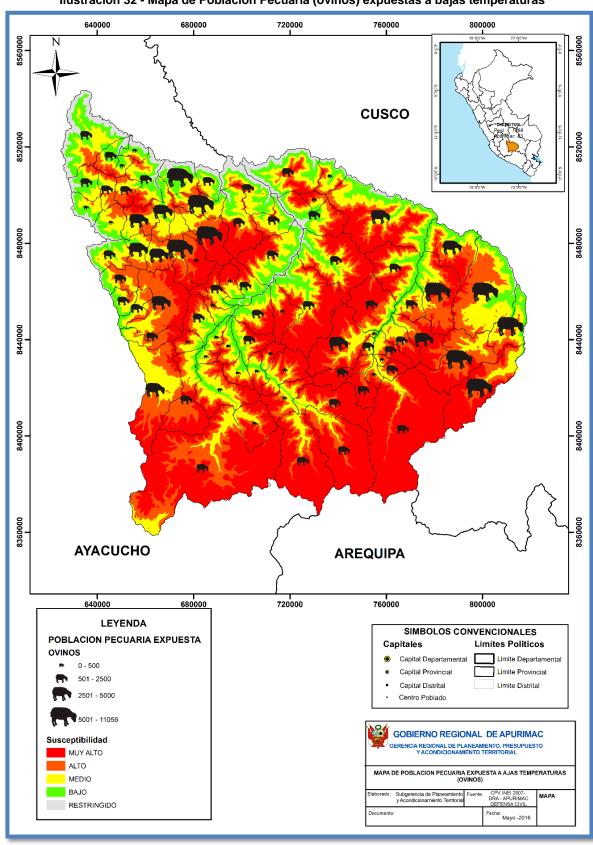
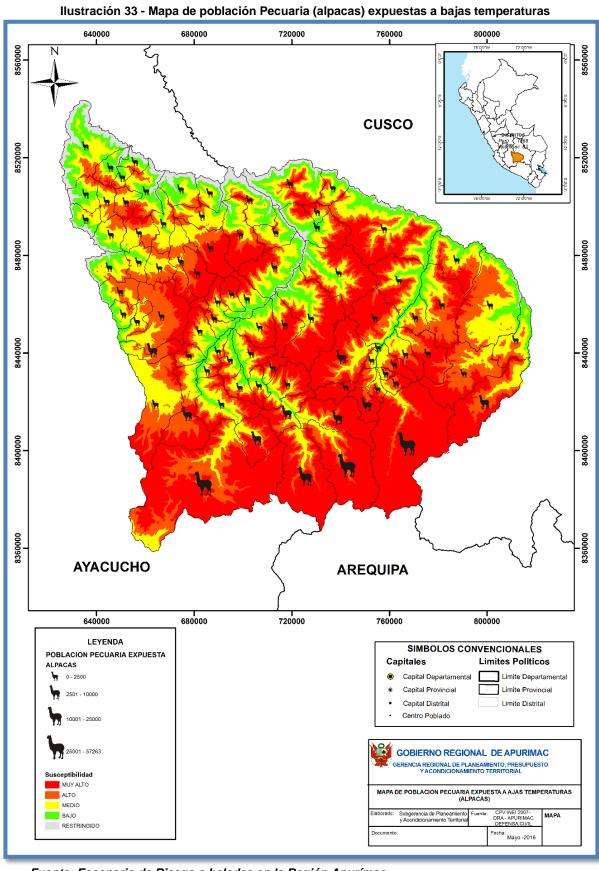


Ilustración 32 - Mapa de Población Pecuaria (ovinos) expuestas a bajas temperaturas

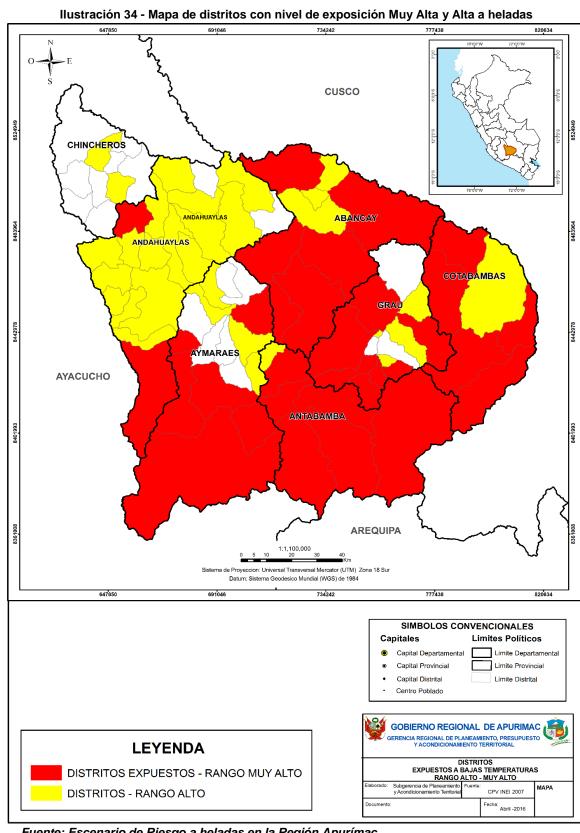


### 4.2.2.5 Distritos expuestos a heladas en la Región Apurímac

Tabla 23 - Distritos con nivel de exposición Muy Alta y Alta a heladas

#### DISTRITOS CON NIVEL DE EXPOSICION MUY AL TA Y ALTA A HELADAS Ν° **Distritos Cantidad CCPP** Pob 2007 **HAQUIRA** SAN JERONIMO ANDAHUAYLAS CHALLHUAHUACHO KISHUARA JOSE MARIA ARGUEDAS COYLLURQUI PROGRESO MARA TAMBOBAMBA VIRUNDO COTARUSE OROPESA PATAYPAMPA CHUQUIBAMBILLA ANTABAMBA ANDARAPA PACUCHA RANRACANCHA **PACOBAMBA** CURPAHUASI CURAHUASI HUAYLLATI PICHIRHUA LAMBRAMA TUMAY HUARACA COTABAMBAS SANTA MARIA DE CHICMO TURPO **PAMPACHIRI HUAQUIRCA** TAPAIRIHUA SA¥AYCA **ABANCAY** TURPAY SAN PEDRO DE CACHORA

37 TAMBURCO	1	114
38 JUAN ESPINOZA MEDRANO	33	97
39 CURASCO	3	92
40 SABAINO	22	86
41 PACHACONAS	21	73
42 MAMARA	4	64
43 HUANCARAY	5	55
44 CIRCA	3	50
45 CARAYBAMBA	18	49
46 POMACOCHA	9	46
47 CHACOCHE	2	43
48 CHALHUANCA	6	42
49 HUAYANA	2	40
50 HUANIPACA	6	34
51 ONGOY	1	29
52 TALAVERA	1	28
53 SAN ANTONIO	9	27
54 SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	1	25
55 CHIARA	7	23
56 CHAPIMARCA	4	17
57 POCOHUANCA	1	17
58 CAPAYA	3	16
59 VILCABAMBA	1	7
	2	6
60 EL ORO		I .
60 EL ORO 61 LUCRE	3	3
	3 5	3 0*
61 LUCRE		



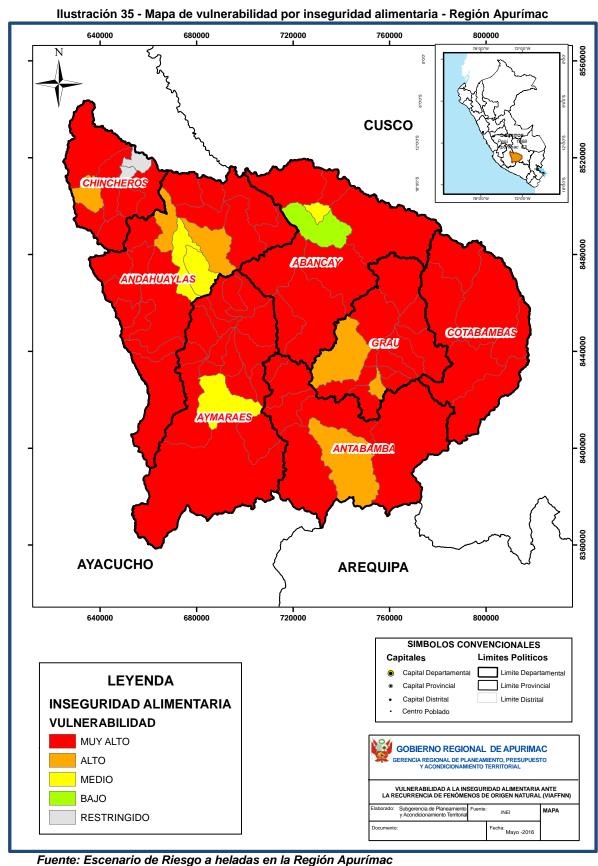
# 4.2.2.6 Vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria ante la recurrencia de fenómenos de origen natural.

La region Apurímac viene siendo impactada por diversas amenazas, en la cual el fenomeno más recurrente de origen natural son las heladas como hemos mencionado en capitulos anteriores ,asi mismo es objeto este presente estudio.

En esta fase hemos incluido esta variable para identificar con mayor detalle nuestro escenario de riesgo, a continuacion observamos el siguiente cuadro de vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria de la Region Apurimac :

Tabla 24 - Vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria ante fenómenos naturales

Vulnerabilidad	l a la inseguridad alimentaria ant		icia de fenómenos	L_	Vulnerabi	lidad a la inseguridad			
	de origen natural (VIA					fenómenos de orig		l (VIA	•
PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL	VULNERABILIDAD		PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL		VULNERABILIDAD
	ABANCAY	1	BAJO			CHINCHEROS		3	ALTO
	TAMBURCO	2	MEDIO			URANMARCA		4	MUY ALTO
	CHACOCHE	4	MUY ALTO			COCHARCAS		4	MUY ALTO
	CIRCA	4	MUY ALTO			ANCOHUALLO		4	MUY ALTO
ABANCAY	LAMBRAMA	4	MUY ALTO		CHINCHEROS	OCOBAMBA		4	MUY ALTO
	PICHIRHUA	4	MUY ALTO		CHINCHEROS	ONGOY		4	MUY ALTO
	CURAHUASI	4	MUY ALTO			HUACCANA		4	MUY ALTO
	SAN PEDRO DE CACHORA	4	MUY ALTO			RANRACANCHA		4	MUY ALTO
	HUANIPACA	4	MUY ALTO			EL PORVENIR		0	RESTRINGIDO
	SAN JERONIMO	3	ALTO			ROCCHAC		0	RESTRINGIDO
	TALAVERA	3	ALTO			HAQUIRA		4	MUY ALTO
	ANDAHUAYLAS	2	MEDIO			CHALLHUAHUACHO		4	MUY ALTO
	JOSE MARIA ARGUEDAS	2	MEDIO		COTABAMBAS	MARA		4	MUY ALTO
	PAMPACHIRI	4	MUY ALTO		COTABAIVIBAS	COYLLURQUI		4	MUY ALTO
	POMACOCHA	4	MUY ALTO			TAMBOBAMBA		4	MUY ALTO
	HUAYANA	4	MUY ALTO			COTABAMBAS		4	MUY ALTO
	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	4	MUY ALTO			TURPAY		3	ALTO
	TUMAY HUARACA	4	MUY ALTO			VILCABAMBA		3	ALTO
	CHIARA	4	MUY ALTO			CHUQUIBAMBILLA		3	ALTO
ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	4	MUY ALTO			VIRUNDO		4	MUY ALTO
	TURPO	4	MUY ALTO			MAMARA		4	MUY ALTO
	HUANCARAY	4	MUY ALTO			SAN ANTONIO		4	MUY ALTO
	HUANCARAMA	4	MUY ALTO			PATAYPAMPA		4	MUY ALTO
	PACUCHA	4	MUY ALTO		GRAU	SANTA ROSA		4	MUY ALTO
	KISHUARA	4	MUY ALTO			MICAELA BASTIDAS		4	MUY ALTO
	KAQUIABAMBA	4	MUY ALTO			CURASCO		4	MUY ALTO
	ANDARAPA	4	MUY ALTO			PROGRESO		4	MUY ALTO
	PACOBAMBA	4	MUY ALTO			HUAYLLATI		4	MUY ALTO
	SANTA MARIA DE CHICMO	4	MUY ALTO			CURPAHUASI		4	MUY ALTO
AYMARAES	CHALHUANCA	2	MEDIO			GAMARRA		4	MUY ALTO
ATIVIARAES	COTARUSE	4	MUY ALTO			ANTABAMBA	3	4	ALTO
	CARAYBAMBA	4	MUY ALTO			JUAN ESPINOZA MEL	4		MUY ALTO
	POCOHUANCA	4	MUY ALTO		-	HUAQUIRCA	4		MUY ALTO
		4			ANTABAMBA	SABAINO	4		
	YANACA	4	MUY ALTO		ANTABANBA		4		MUY ALTO
	SAÑAYCA	4	MUY ALTO			OROPESA PACHACONAS	4	-+	MUY ALTO
	SORAYA	4	MUY ALTO				4	-+	MUY ALTO
	JUSTO APU SAHUARAURA	4	MUY ALTO			EL ORO	4	_	MUY ALTO
		4	MUY ALTO						
	TAPAIRIHUA		MUY ALTO						
	IHUAYLLO TORAYA	4	MUY ALTO	-					
	TORAYA	4	MUY ALTO					-	
	CHAPIMARCA	4	MUY ALTO	_					
	COLCABAMBA	4	MUY ALTO	-					
	SAN JUAN DE CHACÑA	4	MUY ALTO	-					
	LUCRE	4	MUY ALTO						
	TINTAY	4	MUY ALTO						



Civil

# 4.3 Determinación del Escenario de Riesgo

Una vez identificado los niveles de Peligros por bajas temperaturas (Percentil 10); y los niveles de vulnerabilidad de centros poblados, Instituciones Educaticas y Establecimientos de Salud, se procede a calcular el nivel de riesgo.

Para esta etapa no se tomo en cuenta la poblacion pecuaria por tener informacion a nivel distrital. finalmente se procede a la conjunción de ambos factores para el cálculo de la probabilidad del riesgo mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Probabilidad de Riesgo = f(Peligro, Vulnerabilidad)

Procediendo el análisis con la siguiente información:

Probabilidad de Riesgo = Peligro (Heladas, IRAS, VIAFFNN), Vulnerabilidad (Centros Poblados, Establecimientos de Salud, Instituciones Educativas)

Tabla 25 - Centros Poblados Expuestos según su nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo	N° Centros Poblados	Población 2007
MUY ALTO	697	23312
ALTO	148	17625
MEDIO	2072	326836
BAJO	12	1589
RESTRINGIDO	8	3150
TOTAL	2937	372512

Fuente: Escenario de Riesgo a heladas en la Región Apurímac

Tabla 26 - Establecimientos de salud expuestos según su nivel de riesgo

Nivel de Riesgo	N° de Establecimientos de Salud
MUY ALTO	44
ALTO	16
MEDIO	296
BAJO	2
RESTRINGIDO	4
TOTAL	362

Fuente: Escenario de Riesgo a heladas en la Región Apurímac

Tabla 27 - Instituciones educativas expuesta según su nivel de riesgo

Nivel de Riesgo	N° de Instituciones Educativas	Alumnos	Docentes
MUY ALTO	158	6538	455
ALTO	77	3001	223
MEDIO	1490	95134	6628
BAJO	7	236	24
RESTRINGIDO	15	980	71
TOTAL	1747	105889	7401

Tabla 28 - Orden de priorización distrital ante bajas temperaturas 2018

		1 4514 20 - 0	rden de priorización distrital ante bajas	NIVEL DEL RIESGO DEL	
UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DISTRITO ANTE LAS BAJAS TEMPERATURAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO CON CENERPRED	NIVEL DEL RIESGO DEL DISTRITO ANTE LAS BAJAS TEMPERATURAS, SEGÚN EL ANÁLISIS REGIONAL
030707	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	MUY ALTO	ALTO
030702	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	MUY ALTO	ALTO
030501	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	ALTO	ALTO
030704	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	ALTO	ALTO
030220	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	ALTO	MUY ALTO
030505	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	ALTO	ALTO
030406	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	ALTO	ALTO
030503	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	ALTO	ALTO
030708	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	ALTO	MUY ALTO
030706	APURIMAC	GRAU	MICAELA BASTIDAS	ALTO	ALTO
030301	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	ALTO	ALTO
030412	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	ALTO	ALTO
030608	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	ALTO	ALTO
030305	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	ALTO	MUY ALTO
030409	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	ALTO	MEDIO
030303	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	ALTO	ALTO
030307	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	ALTO	ALTO
030504	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	ALTO	ALTO
030506	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	ALTO	ALTO
030302	APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO	ALTO	MUY ALTO
030304	APURIMAC	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	ALTO	ALTO
030713	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	ALTO	ALTO
030403	APURIMAC	AYMARAES	CARAYBAMBA	ALTO	ALTO
030213	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	ALTO	ALTO
030703	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	ALTO	ALTO
030607	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	ALTO	ALTO
030206	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUAYANA	ALTO	ALTO
030218	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	ALTO	ALTO
030217	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	ALTO	ALTO
030203	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	CHIARA	ALTO	MUY ALTO
030210	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	ALTO	MUY ALTO
030211	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCHA	ALTO	ALTO
030212	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	ALTO	ALTO
030701	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	ALTO	MUY ALTO
030411	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	ALTO	MUY ALTO

030605	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	ALTO	MUY ALTO
030803	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	ALTO	ALTO
030207	APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	ALTO	MUY ALTO
030300	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	ALTO	ALTO
030103	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	ALTO	ALTO
030203	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	ALTO	ALTO
030416	APURIMAC	AYMARAES	CAPAYA	ALTO	MUY ALTO
030402	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHE	ALTO	MUY ALTO
030705	APURIMAC	GRAU	MAMARA	ALTO	ALTO
030703	APURIMAC	GRAU	CURASCO	ALTO	ALTO
030413	APURIMAC	AYMARAES	SORAYA	MEDIO	MUY ALTO
030413	APURIMAC	AYMARAES	CHAPIMARCA	MEDIO	MUY ALTO
030404	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	MEDIO	MUY ALTO
030709	APURIMAC	GRAU	SAN ANTONIO	MEDIO	ALTO
030105	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	MEDIO	MEDIO
030405	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	MEDIO	MEDIO
030403	APURIMAC	AYMARAES	YANACA	MEDIO	WEDIO
030417	APURIMAC	AYMARAES	POCOHUANCA	MEDIO	ALTO
030410	APURIMAC	GRAU	TURPAY	MEDIO	ALTO
030502	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	MEDIO	ALTO
030302	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KAQUIABAMBA	MEDIO	MEDIO
030401	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	MEDIO	MUY ALTO
030710	APURIMAC	GRAU	SANTA ROSA	MEDIO	MUY ALTO
030408	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	MEDIO	MEDIO
030609	APURIMAC	CHINCHEROS	ROCCHACC	MEDIO	MEDIO
030214	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	MEDIO	ALTO
030602	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO HUALLO	MEDIO	ALTO
030106	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	MEDIO	MEDIO
030104	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	MEDIO	MUY ALTO
030201	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	MEDIO	ALTO
030215	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	MEDIO	ALTO
030107	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	MEDIO	MEDIO
030407	APURIMAC	AYMARAES	IHUAYLLO	MEDIO	MEDIO
030209	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	MEDIO	ALTO
030414	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	MEDIO	MEDIO
030216	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	MEDIO	MEDIO
030603	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	MEDIO	MEDIO
030712	APURIMAC	GRAU	VILCABAMBA	MEDIO	
030606	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	MEDIO	MEDIO
030202	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	MEDIO	
030415	APURIMAC	AYMARAES	TINTAY	MEDIO	MEDIO

030109	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	MEDIO	MUY ALTO
030108	APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	MEDIO	MEDIO
030610	APURIMAC	CHINCHEROS	EL PORVENIR	MEDIO	MUY ALTO
030604	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	MEDIO	MEDIO
030601	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	MEDIO	MUY ALTO
030208	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	MEDIO	MEDIO
030611	APURIMAC	CHINCHEROS	LOS CHANKAS	MEDIO	ALTO
030204	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	MEDIO	ALTO

Fuente: Elaboración propia

		Tabla 29 - I	Matriz de escen	ario de	ries	sgo ar	nte baja	s temper	atura	s - se	ctor e	ducaci	on 2018	3				
								de Exposición				ם	Elementos expuestos					
<u>10</u>	9			Por	centaje		iciones educ ipacitación	ativas con esca	sa			INED						
Ubigeo distrital	Departamento	Provincia	Distrito	ciones distrito	Ca	racterístic	cas de las ins		entaje	e Pobreza	rición Crónica ños)	Nivel de Riesgo MINEDU		docentes d ducativas pr		ciones		
				Total de Instituciones Educativas del distrito	unidocentes	unidocentes/pol idoscentes	no escolarizadas inicial/primaria	Total de instituciones educativas	Valor del Porcentaje	Incidencia de Pobreza	Tasa de Desnutrición Crónica (< a 5 años)	Nive	Total de alumnos	Total de alumnos varones	Total de alumnos mujeres	Total de docentes		
030103	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	26	6	8	5	19	73.1	40.4	20.0	ALTO	90	51	39	14		
030106	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	32	9	10	7	26	81.3	67.5	24.8	ALTO	131	70	61	19		
030201	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	56	4	24	15	43	76.8	32.9	25.9	ALTO	437	211	226	31		
030205	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	38	3	16	10	29	76.3	63.5	32.6	ALTO	221	102	119	19		
030209	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	33	3	15	6	24	72.7	43.6	23.1	ALTO	185	96	89	18		
030210	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	22	4	6	6	16	72.7	75.3	38.3	ALTO	125	61	64	11		
030211	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCHA	2	1	1	0	2	100.0	50.8	47.8	ALTO	11	2	9	2		
030213	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	32	2	13	14	29	90.6	38.2	30.6	ALTO	263	146	117	15		
030216	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	73	7	29	20	56	76.7	31.1	22.1	ALTO	532	275	257	38		
030217	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	20	3	8	3	14	70.0	83.5	42.6	ALTO	114	59	55	11		
030219	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KAQUIABAMBA	6	1	3	1	5	83.3	47.7	27.9	ALTO	47	17	30	4		
030220	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	14	0	8	1	9	64.3	80.3	25.9	ALTO	127	65	62	8		
030301	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	15	6	5	1	12	80.0	71.2	33.8	ALTO	63	29	34	11		
030302	APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO	2	1	1	0	2	100.0	38.0	12.0	ALTO	14	7	7	2		
030303	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	7	2	3	0	5	71.4	75.2	22.9	ALTO	36	15	21	5		
030305	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	15	6	3	3	12	80.0	66.6	32.1	MUY ALTO	63	29	34	9		
030307	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	8	2	1	2	5	62.5	66.6	29.3	ALTO	21	11	10	3		
030401	APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	11	4	1	3	8	72.7	24.2	28.8	ALTO	26	11	15	5		
030405	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	1	0	1	0	1	100.0	50.8	32.0	ALTO	3	3	0	1		
030408	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	8	4	3	0	7	87.5	70.0	21.0	ALTO	40	16	24	7		
030408	APURIMAC	AYMARAES	POCOHUANCA	6	0	3	0	3	50.0	75.6	27.5	ALTO	31	12	19	3		
			SAN JUAN DE															
030411	APURIMAC	AYMARAES	CHAC -æA	3	1	1	1	3	100.0	46.8	18.9	ALTO	17	4	13	2		
030412	APURIMAC	AYMARAES	SA -æAYCA	5	1	1	1	3	60.0	75.2	28.3	ALTO MUY	16	9	7	2		
030501	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	82	19	34	9	62	75.6	64.5	<b>37</b> .9	ALTO	622	304	318	55		
030503	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	50	6	22	6	34	68.0	70.6	27.3	ALTO	301	161	140	32		
030504	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	69	10	28	8	46	66.7	79.1	35.7	ALTO	440	208	232	42		
030505	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	54	5	25	7	37	68.5	67.9	33.2	ALTO	399	191	208	32		
030506	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	74	9	26	17	52	70.3	77.4	24.8	ALTO	623	281	342	44		
030602	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO_HUALLO	19	1	10	4	15	78.9	62.8	29.3	ALTO	126	61	65	11		
030603	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	21	3	6	7	16	76.2	68.8	26.5	ALTO	104	57	47	10		
030608	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	27	0	13	4	17	63.0	73.1	30.5	ALTO	239	116	123	17		
030701	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	25	4	11	2	17	68.0	54.5	18.7	ALTO	135	68	67	15		
030702	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	24	4	7	5	16	66.7	56.0	35.5	ALTO	108	55	53	11		
030703	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	45	6	18	6	30	66.7	65.7	29.6	ALTO	197	103	94	24		
030704	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	21	4	6	4	14	66.7	61.9	39.7	ALTO	119	58	61	10		
030706	APURIMAC	GRAU	MICAELA BASTIDAS	6	2	3	0	5	83.3	59.8	27.2	ALTO	43	12	31	5		

# Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas en la Región Apurímac - 2018

030707	APURIMAC	GRAU	РАТАУРАМРА	7	0	2	2	4	57.1	74.7	38.3	ALTO	39	23	16	2
030708	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	38	6	10	12	28	73.7	60.5	31.1	ALTO	220	103	117	17
030710	APURIMAC	GRAU	SANTA ROSA	3	0	1	1	2	66.7	45.4	30.8	ALTO	9	5	4	1
030712	APURIMAC	GRAU	VILCABAMBA	1	1	0	0	1	100.0	24.2	16.2	ALTO	4	3	1	1
030713	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	0	0	0	0	0	0.0	56.6	35.9	ALTO	0	0	0	0
030714	APURIMAC	GRAU	CURASCO	10	2	2	2	6	60.0	79.9	31.3	ALTO	53	23	30	5

FUENTE: CENEPRED "Escenarios de Riesgo realizado en el Marco del Plan Multisectorial de Heladas y Friaje 2018 - MINEDU"

Tabla 30 - Matriz Escenario de Riesgo ante Bajas Temperaturas - sector Vivienda - 2018

		Tabla 50	Matriz Escenar	lo de Mesge		rempe	aturus	SCOLOI V	entos expu				
strital	nento	cia	g		Parámetros de Exposición		go MVCS	las por	segú	al de vivien n su materi construcció	al de		os en el distritc
Ubigeo distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Indice del material predominante de la vivienda	Incidencia de Pobreza	Tasa de Analfabetismo	Nivel de Riesgo MVCS	Total de viviendas por distrito	Viviendas con techos de	Viviendas con pisos de tierra	Viviendas con paredes de	Total de hogares	Número de Tambos en el distrito
030106	APU	ABANCAY	LAMBRAMA	0.27	67.48	36.39	ALTO	879.0	876	852	416	881	0
030202	APU	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	0.27	64.99	30.00	ALTO	1745.0	1740	1737	876	1753	0
030205	APU	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	0.14	63.46	28.20	ALTO	1185.0	1169	1164	135	1189	0
030206	APU	ANDAHUAYLAS	HUAYANA	0.37	87.04	17.95	ALTO	262.0	261	256	254	262	0
030207	APU	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	0.23	65.13	28.63	ALTO	1630.0	1620	1579	1389	1637	0
030209	APU	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	0.23	43.64	29.48	ALTO	2189.0	2174	2137	1705	2209	0
030210	APU	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0.23	75.28	25.90	ALTO	717.0	710	705	611	721	0
030212	APU	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	0.25	61.92	26.73	ALTO	791.0	788	787	78	792	1
030217	APU	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	0.43	83.53	29.13	ALTO	552.0	549	542	540	557	1
030218	APU	ANDAHUAYLAS	TURPO	0.25	60.67	22.92	ALTO	1114.0	1111	1088	190	1115	0
030220	APU	ANDAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	0.19	80.34	28.09	ALTO	749.0	738	734	634	749	0
030301	APU	ANTABAMBA	ANTABAMBA	0.37	71.23	21.66	ALTO	1042.0	1032	952	1028	1059	1
030303	APU	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	0.19	75.21	15.83	ALTO	415.0	406	403	357	430	0
030304	APU	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	0.33	59.30	21.95	ALTO	662.0	652	606	655	677	1
030305	APU	ANTABAMBA	OROPESA	0.14	66.62	22.36	ALTO	671.0	665	589	391	686	0
030306	APU	ANTABAMBA	PACHACONAS	0.20	50.90	17.93	ALTO	399.0	393	359	356	401	0
030307	APU	ANTABAMBA	SABAINO	0.33	66.63	16.81	ALTO	485.0	483	467	471	493	1
030408	APU	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	0.23	70.00	20.72	ALTO	259.0	258	244	113	259	0
030409	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	0.25	73.68	39.02	ALTO	488.0	488	474	120	489	0
030410	APU	AYMARAES	POCOHUANCA	0.25	75.64	15.92	ALTO	374.0	373	367	60	378	0
030412	APU	AYMARAES	SAÑAYCA	0.10	75.23	20.59	ALTO	368.0	338	344	161	370	0
030501	APU	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	0.22	64.48	31.06	MUY ALTO	2637.0	2574	2482	2567	2699	0
030503	APU	COTABAMBAS	COYLLURQUI	0.16	70.56	29.06	ALTO	1925.0	1912	1799	1127	1956	0
030504	APU	COTABAMBAS	HAQUIRA	0.39	79.06	25.25	MUY ALTO	2754.0	2718	2627	2726	2780	0
030505	APU	COTABAMBAS	MARA	0.50	67.88	28.27	MUY ALTO	1609.0	1604	1568	1605	1612	0
030506	APU	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	0.17	77.43	24.05	MUY ALTO	2336.0	2105	1924	2205	2339	1
030607	APU	CHINCHEROS	URANMARCA	0.30	63.99	22.37	ALTO	942.0	939	931	685	945	1

# Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas en la Región Apurímac - 2018

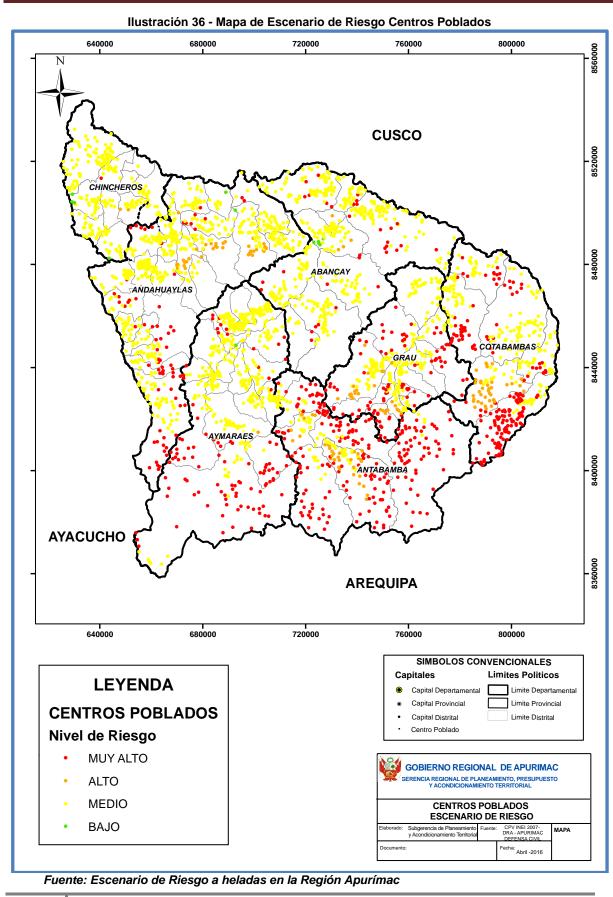
				•									
030608	APU	CHINCHEROS	RANRACANCHA	0.33	73.12	33.69	ALTO	1035.0	1032	993	928	1053	0
030702	APU	GRAU	CURPAHUASI	0.30	55.95	22.89	ALTO	643.0	643	635	487	655	1
030703	APU	GRAU	GAMARRA	0.18	65.67	21.94	ALTO	1008.0	1002	974	180	1008	0
030704	APU	GRAU	HUAYLLATI	0.30	61.94	22.48	ALTO	508.0	508	492	329	517	0
030706	APU	GRAU	MICAELA BASTIDAS	0.27	59.76	18.73	ALTO	267.0	266	259	99	268	0
030707	APU	GRAU	PATAYPAMPA	0.18	74.68	23.27	ALTO	246.0	243	244	39	246	0
030708	APU	GRAU	PROGRESO	0.31	60.47	24.82	MUY ALTO	742.0	685	650	739	766	0
030709	APU	GRAU	SAN ANTONIO	0.25	46.44	10.75	ALTO	101.0	101	98	19	103	0
030710	APU	GRAU	SANTA ROSA	0.25	45.40	21.40	ALTO	204.0	204	199	5	204	0
030713	APU	GRAU	VIRUNDO	0.23	56.63	20.13	ALTO	213.0	212	210	154	213	0
030714	APU	GRAU	CURASCO	0.19	79.93	26.84	ALTO	349.0	347	336	303	351	0

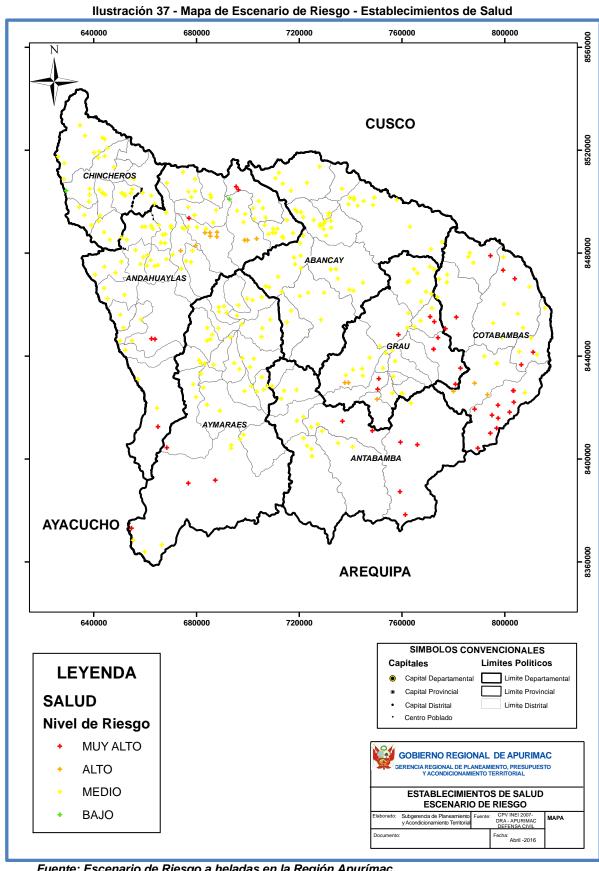
FUENTE: CENEPRED "Escenarios de Riesgo realizado en el Marco del Plan Multisectorial de Heladas y Friaje 2018 - MVCS"

Tabla 31 - Escenario de Riesgo identificados en el sector pecuario - Región Apurímac

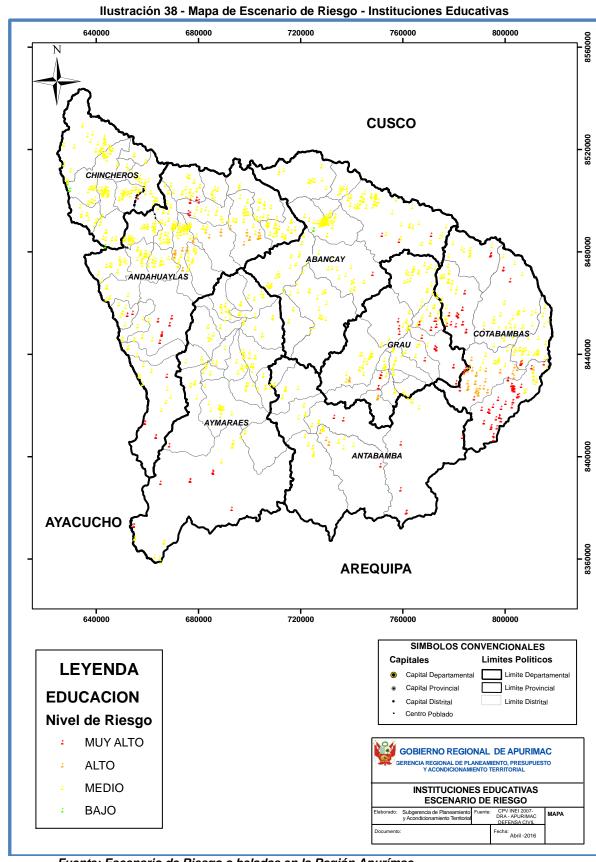
PROVINCIAS	VACUNOS	OVINOS	C. ANDINOS	TOTAL	NIVEL DE RIESGO
ABANCAY	8,514	2,542	76	11,132	MEDIO
GRAU	7,202	3,568	4,040	14,810	ALTO
AYMARAES	10,038	1,692	15,809	27,539	MUY ALTO
ANTABAMBA	5,040	1,394	23,364	29,798	MUY ALTO
COTABAMBAS	8,326	8,696	3,552	20,574	ALTO
ANDAHUAYLAS	16,961	28,250	8,288	53,499	MUY ALTO
CHINCHEROS	5,318	7,756	240	13,314	MEDIO
TOTAL	61,399	53,898	55,369	170,666	

Fuente: Plan de Contingencia ante bajas temperaturas DRA - 2018





Fuente: Escenario de Riesgo a heladas en la Región Apurímac



Fuente: Escenario de Riesgo a heladas en la Región Apurímac

# V. ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

## 5.1 Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRA

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Apurímac, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en la Región, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de la Región del Apurímac fue reconocido mediante *Resolución Ejecutiva Regional N° 470-2015-GR.APURIMAC/GR*, estando conformado por los siguientes miembros:

- ✓ Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, quien lo preside
- ✓ Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac
- ✓ Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quién actúa como Secretario Técnico.
- ✓ Gerente Regional de Infraestructura
- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Económico
- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Social
- ✓ Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- ✓ Director Regional de Administración
- ✓ Director Regional de Asesoría Legal
- ✓ Director(a)Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil
- ✓ Sub Gerente de Cooperación Técnica Internacional

# 5.2 Plataforma Regional de Defensa Civil de Apurímac

La Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Apurímac es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma está presidida por el Presidente del Gobierno Regional de Apurímac y fue reconocida mediante *Resolución Ejecutiva Regional N° 458-2015-GRAPURIMAC/GR.*, su modificatoria *Resolución Ejecutiva Regional N° 683-2015-GRAPURIMAC/GR.* 

Las instituciones integrantes de la Plataforma de Regional de Defensa Civil, para el caso de eventos por bajas temperaturas, priorizará el desarrollo de acciones con las siguientes instituciones:

- ✓ Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, quien la preside
- ✓ Director(a) Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, quien asume la Secretaría Técnica
- ✓ Representante de la Dirección Regional de Salud
- ✓ Representante de la Dirección Regional de Agricultura
- √ Representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ✓ Representante del Proyecto Especial Mariño
- ✓ Representante de la Red Asistencial de ESSALUD

- ✓ Representante de AGRORURAL Apurímac
- ✓ Representante de la Autoridad Nacional del Agua
- ✓ Representante de SENASA
- ✓ Representante de Caritas Abancay
- ✓ Representante de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza
- ✓ Representante de Soluciones Prácticas
- ✓ Representante del Programa de Adaptación al Cambio Climático PACC
- ✓ Representante de EMŪSAP
- ✓ Representante de la UNAMBA
- √ Representante de los Proyectos Especiales de la Región Apurímac

# VI. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA

#### 6.1 Procedimientos de Alerta

Como parte de la implementación del Plan de Contingencias, se determinan el desarrollo de acciones que ejecutaran los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil de la Región Apurímac, ante la probable ocurrencia de bajas temperaturas, con el fin de que los gobiernos locales establezcan procedimientos que permitan monitorear los peligros y desarrollar acciones de respuesta, así como brindar los conocimientos que requiere la población para reducir sus efectos.

# 6.1.1 Dirección Regional de Salud y EsSalud

- a) Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.
- b) Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.
- c) Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.
- d) Brindará asistencia psicológica y apoyo en la atención de la población afectada, mediante programas de recuperación emocional, en estrecha coordinación con las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales.
- e) Evaluación del riesgo potencial epidémico respecto de los daños trazadores por bajas temperaturas
- f) Monitoreo de la gestión del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- g) Identificación y monitoreo de los establecimientos de salud y las poblaciones en mayor riesgo y daños por bajas temperaturas
- h) Presentaran su Plan de Contingencia Institucional por Bajas temperaturas incluyendo su presupuesto de emergencia a la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional, para su articulación al presente Plan.

#### 6.1.2 Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

a) Brindará asistencia técnica a la población que potencialmente podría resultar afectada, a través de instituciones y programas para capacitarlos en la aplicación de técnicas de mejoramiento de sus viviendas para incrementar su resistencia al impacto de los eventos de bajas temperaturas y el mejor uso del espacio geográfico para su protección.

## 6.1.3 Dirección Regional de Educación

- a) Implementación y ejecución de la campaña comunicacional "si del frío te debes cuidar, tu escuela preparar" a través de radio y televisión locales en español y quecha.
- b) Coordinará con el Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, los requerimientos para la implementación de las estrategias para un balance nutricional adecuado de las raciones alimentaria a fin de asegurar el sustento de la población escolar, en razón de que muchas familias pueden haber perdido sus medios de vida.
- c) Dispondrá la capacitación de las Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres de las Instituciones Educativas, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil Locales, a través de su Programa PREVAED, a fin de que contribuyan al refuerzo de sensibilización de la población y difusión de actividades de preparación a tomar a fin de reducir los efectos de los eventos fríos sobre la salud de la población escolar.
- d) Dispondrá que las UGEL en el ámbito de su jurisdicción y en estrecha coordinación con las Plataformas de Defensa Civil de las localidades en riesgo de ser afectadas, verifiquen las siguientes acciones:
  - ✓ Elaboración por las Instituciones Educativas de los Planes de Contingencia y las medidas pertinentes para la evacuación y seguridad de la población estudiantil.
  - √ Adecuada atención de la población escolar que presente síntomas de exposición a las bajas temperaturas.
  - ✓ Monitoreo de las Instituciones Educativas para conocer la situación de la comunidad educativa a fin de determinar el nivel de impacto a consecuencia de las bajas temperaturas.
- e) La Dirección Regional de Educación, presentara su Plan de Contingencia Institucional por Bajas temperaturas incluyendo su Programa Presupuestario N° 068 a la a la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional, para su articulación al presente Plan.

# 6.1.4 Dirección Regional de Agricultura

- a) Apoyará a las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de la actividad agrícola y pecuaria, en beneficio de la población de las zonas afectadas por eventos de bajas temperaturas.
- b) Dispondrá la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de preparación, a fin de incrementar su capacidad de respuesta para reducir el impacto negativo de las bajas temperaturas.

- c) Dispondrá la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.), para reducir el impacto de los eventos por bajas temperaturas.
- d) Dispondrá que las Agencias Agrarias, cada una en su ámbito jurisdiccional, participen y trabajen coordinada y concertadamente con las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en actividades que coadyuven a una respuesta oportuna, eficiente y eficaz ante los desastres, en el contexto de la política sectorial y los procedimientos de respuesta del presente Plan.
- e) La Dirección Regional, presentara su Plan de Contingencia Institucional por Bajas temperaturas incluyendo su presupuesto de emergencia a la a la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional, para su articulación al presente Plan.

## 6.1.5 Prefectura y Ministerio Público

- a) Apoyará en el empadronamiento de la población en peligro, organizándola para la distribución de los kits de abrigo.
- b) Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- c) Promoverá las acciones de seguridad en los refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- d) Promoverá las acciones, para brindar garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- e) Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- Realizará acciones que coadyuven al reforzamiento de las alertas difundidas por el COER Apurímac.

#### 6.1.6 Policía Nacional

- a) Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- b) Otorgará seguridad en los refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- c) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- d) Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- e) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes Organizaciones de la Región e Instituciones participantes de la respuesta.
- f) Pondrá a disposición de las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales que se determinen, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las Provincias y distritos afectados.

# 6.1.7 Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil

- a) Implementación de la campaña "Abrígate Apurímac"
- b) Implementación de un Plan de Distribución de Kit de Abrigo "Frazadas, Buzos, entre otros", en distritos priorizados
- c) Emisión de reportes y notas de prensa sobre alertas meteorológicas por bajas temperaturas a los gobiernos locales y población

#### COER APURÍMAC

# Módulo de Monitoreo y Análisis

- a) Evaluará la información de las instituciones científicas y tecnológicas (SENAMHI, Modulo de Monitoreo y Análisis del COEN, etc.), así como de los sistemas de monitoreo locales
- b) Procesará la información producto del monitoreo e informar sobre su influencia en las actividades relacionadas con temporada de Bajas Temperaturas.
- c) Registrará los peligros identificados en las provincias y reportará los mismos al Evaluador del COER y a la Directora de la DRDNyDC.
- d) Seguimiento cercano a los lugares que en temporadas pasadas han presentado problemas debido a bajas temperaturas.

#### Módulo de Comunicaciones

- a) Mantendrá comunicación permanente con los operadores de radio de las Direcciones Regionales y los Módulos de Comunicaciones de los COEL de los Gobiernos Locales sobre el monitoreo de las condiciones por bajas temperaturas.
- b) Supervisará el estado y operatividad de los equipos de radio de las Plataformas de Defensa Civil
- c) Dará seguimiento permanente a las provincias o distritos mediante sus COEL, sobre los daños presentados por los eventos por bajas temperaturas.
- d) Recibirá y transmitirá la información de los Integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil sobre las acciones desarrolladas hacia los Módulos del COER y viceversa.
- e) Ingresará en el SINPAD las acciones realizadas por los Integrantes de las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales en la atención de las emergencias en caso estas Plataformas no las hayan registrado.

## Módulo de Prensa

- a) Evaluará y recomendará las acciones más adecuadas que permitan la difusión a los diversos medios periodísticos sobre las emergencias y alertas.
- b) Preparará toda la información requerida para las conferencias y los informes del Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil.

### Módulo de Operaciones

- a) Registrará en el SINPAD las emergencias informadas de manera permanente sobre daños producidos por eventos de bajas temperaturas, en el caso que las Provincias y Distritos no lo hayan realizado.
- b) Consolidará en el Formato EDAN e ingresará al SINPAD los daños ocasionados por las emergencias y desastres reportada por los Integrantes de las Plataformas de Defensa Civil.
- c) Supervisará en el SINPAD los registros realizados por los Módulos de Operaciones de los COEL de los Gobiernos Locales.
- d) Supervisará, evaluará, coordinará y recomendará las acciones y las actividades a desarrollar en la atención de las emergencias producidas por eventos de bajas temperaturas en la región

- e) Monitoreará las actividades y acciones de asistencia y rehabilitación en las provincias y/o distritos afectadas por eventos de bajas temperaturas.
- f) Recepcionará la información que llega sobre las necesidades de ayuda humanitaria y logística, la necesidad de instalación de albergues y de distribución de la ayuda humanitaria.

# Módulo de Logística

- a) Consolidará y registrará en el SINPAD los requerimientos logísticos de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- b) Ingresará al SINPAD la ayuda humanitaria (donaciones nacionales e internacionales)
- c) Monitoreará y supervisará los stocks de los almacenes adelantados existentes en la región
- d) Gestionará ante el nivel superior los requerimientos de ayuda humanitaria y logística para la atención de las necesidades
- e) Trabajará el tema de entrega de ayuda humanitaria en los lugares donde se hayan presentado emergencias por eventos de bajas temperaturas y mantendrá actualizado los stocks de los almacenes adelantados y del almacén central

## 6.1.8 Tareas para las Plataformas de Defensa Civil de las Provincias y Distritos

- a) Formularán los Planes de Contingencia Provinciales y distritales, derivados del presente plan, incluyendo los lineamientos de política para orientar las acciones.
- b) Establecerán las acciones a desarrollar por los organismos que conforman las Plataformas de Defensa Civil, en el contexto de los escenarios, las fases y actividades indicadas, en los procedimientos para la respuesta, tomando en consideración los aspectos que a continuación se indica y las particularidades específicas y características de su Provincia y distrito:
  - ✓ Aspectos de salud y saneamiento.
  - ✓ Aspectos de sanidad animal y agrícola.
  - ✓ Acciones para incrementar la capacidad de respuesta local ante eventos fríos.
  - ✓ Aspectos inherentes a la organización de la población.
- c) Las Plataformas de Defensa Civil Provinciales brindarán asesoría técnica y supervisarán el proceso de formulación de planes de contingencia a ser desarrollados por las Plataformas de Defensa Civil de sus distritos.
- d) Monitorearán y supervisarán las acciones planificadas y establecidas en el Plan de Contingencia Regional y los planes contingencia derivados de nivel provincial y distrital.
- e) Verificarán, en el contexto de la Plataforma de Defensa Civil Provincial, que los Alcaldes Distritales en su calidad de Presidentes de las Plataformas de Defensa Civil distritales, en sus respectivos ámbitos de competencia, conduzcan las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de eventos de baja temperatura.
- f) Las Plataformas de Defensa Civil Provinciales, coordinarán, dirigirán y supervisarán las acciones de apoyo a las Plataformas de Defensa Civil distritales de su jurisdicción, cuando el Nivel 1 haya sido superada por las

emergencias que se presenten como consecuencia de los eventos de baja temperatura.

Los organismos que integran la Plataforma de Defensa Civil, apoyarán a las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales de las zonas afectadas que han superado el **NIVEL 2**, mediante la ejecución de las acciones contenidas en los **Procedimientos de Respuesta** del presenta Plan, Concepto de la Operación, que ha sido conceptuado para ser desarrollado en Tres Fases:

Fase I - Preparación: Periodo previo a ocurrencia de eventos de bajas

temperaturas.

Fase II - Respuesta: Periodo de atención de los eventos de bajas

temperaturas.

Fase III - Repliegue y Evacuación

## ALERTAS DEL SENAMHI



### NIVEL 1

No es necesario tomar precauciones especiales

## NIVEL 2

Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región.

Manténgase al corriente del desarrollo de la situación meteorológica.

#### NIVEL 3

Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

#### NIVEL 4

Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Tabla 32 - Matriz de acciones preparación para la Respuesta  Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres.												
Acciones que se realiza	an con el fin de procurar una óp		l en caso de desastr	es.								
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable / Apoyo	Plazo								
Asesoramiento y seguimiento en la implementación de Planes de Contingencia de los sectores y Gobiernos Locales	Contar con instrumentos que contengan procedimientos para la respuesta a emergencias por bajas temperaturas "Heladas"	<ul> <li>Evaluar los Planes de Contingencia de los Sectores y gobiernos locales</li> <li>Brindar asesoramiento para su implementación.</li> </ul>	Responsable del Área de Capacitación de la DR DNyDC	Abril 2018								
Capacitación en el manejo de herramientas para la respuesta a emergencias	Contar con instrumentos para determinar daños, necesidades y acciones para la respuesta a emergencias.	<ul> <li>Capacitación en EDAN</li> <li>Capacitación en la formulación de fichas técnicas (actividad de emergencias y PIP de emergencia).</li> </ul>	Responsable del Área de Capacitación de la DR DNyDC	Mayo 2018								
Elaboración de normas de conducta ante bajas temperaturas	Contar con material de difusión para mejorar el conocimiento de la población ubicada en zonas de riesgo	<ul> <li>Elaboración de texto sobre normas de conducta.</li> <li>Impresión de afiches y volantes.</li> <li>Envío de información a gobiernos locales para la distribución a la población.</li> </ul>	Responsable del Área de Capacitación de la DR DNyDC	Mayo 2018								
Reducir daños en la actividad agropecuaria	Reducir la probabilidad de daños en la actividad pecuaria	<ul> <li>Identificación de Zonas críticas ante bajas temperaturas.</li> <li>Gestión de Recursos financieros.</li> </ul>	DRA Apurímac	Mayo, junio, julio del 2018								
Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios del sector pecuario	Contar con un plan de capacitación	- Elaboración y Aprobación de un Plan de Capacitación.	DRA Apurímac	Mayo, junio, julio del 2018								
Sensibilizar y fortalecer capacidades a los productores pecuarios.	Elaborar estrategia de comunicación ante bajas temperaturas	- Elaboración materiales de comunicación y difusión (Afiches, spot, trípticos)	DRA Apurímac	Mayo, junio, julio del 2018								
Implementación y ejecución de la campaña comunicacional "En la Escuela, nos cuidamos de las heladas" a través de radio y televisión locales en español y quechua, así como en redes sociales.	Reducir la probabilidad afectación y daños en el Sector Educación	- Elaboración materiales de comunicación y difusión (Afiches, spot, trípticos)		Mayo, junio, Julio del 2018								

FUENTE: Elaboración propia

#### 6.2 Procedimientos de Coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos de la Región Apurímac, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida.

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional, La Plataforma de Defensa Civil con funciones relacionadas a las bajas temperaturas y los Gobiernos Locales, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- c. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres en sus respectivos planes de contingencias.
- d. La Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- e. Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres, se efectuarán a través de los Centros de Operaciones de Emergencia Locales – COEL, de Los COE sectoriales y del Centro de Operaciones de Emergencias Regional – COER Apurímac.
- f. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de procesos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional y de su Sala Situacional.
- g. Las decisiones para la atención de las emergencias en la Región se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Regional – COER Apurímac.

# a) Planificación integral y coordinación de la emergencia

Planificación integral y coordinación de la emergencia							
PROPOSITO:	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.						
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COER Apurímac, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la Declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencias, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia ante Bajas Temperaturas.						
PRIORIDADES:	<ul> <li>Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y gobiernos locales de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población afectada y sus medios de vida.</li> <li>Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COER Apurímac con la Plataforma Regional de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema (Nacional) en caso sea necesario.</li> <li>Garantizar la asistencia de la población y sus medios de vida, respetando su derecho a vivir con dignidad y recibir asistencia humanitaria.</li> <li>Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población.</li> </ul>						
	ACTIVIDADES						
Activación de la Sala de Toma de Decisiones	<ul> <li>Declarada la Situación de Emergencia por Bajas Temperaturas, el Gobernador Regional, los Gerente Regionales integrantes del GTGRD, así como los Directores de Agricultura, Salud, Vivienda entre otros, se mantienen en sesión permanente en el COER Apurímac para la dirección de la emergencia.</li> </ul>						
Verificación de las características del evento	<ul> <li>Verificar por intermedio de la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, la información preliminar recibida desde las zonas afectadas por Bajas Temperaturas en la Región Apurímac.</li> <li>Convocar a los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencias Regional.</li> </ul>						
Análisis de la información	<ul> <li>Haciendo uso del informe situacional del COER, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil.</li> </ul>						
Toma de Decisiones	<ul> <li>Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas.</li> <li>Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para asistir a la población afectada y promover la recuperación de sus medios de vida.</li> <li>Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencias en la Región o si el caso lo amerita, presentar la información requerida para la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia a través del INDECI.</li> <li>Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de los Gobiernos Locales.</li> <li>Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Regional de Defensa Civil en la atención de la emergencia.</li> </ul>						

RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE							
<ul> <li>Recursos Humanos</li> <li>Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones</li> <li>Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del COER)</li> </ul>	- Lineamientos para la implementación de los procesos de la							

# b) Coordinaciones para la información Pública

Coordinación para la información Pública							
PROPOSITO:	Brindar a los gobiernos locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para asistir a la población afectada, así como la protección de sus medios de vida.						
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la asistencia brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.						
PRIORIDADES:	<ul> <li>Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%)</li> <li>Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población.</li> <li>Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias</li> <li>Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población)</li> </ul>						
	ACTIVIDADES						
Coordinaciones para la elaboración de información Pública - Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de elaboración de las instituciones integrantes de las instituciones integrantes de elaboración de elaboración de las instituciones integrantes de elaboración pública elaboración públi							
Acopio de información	<ul> <li>Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma Regional de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como de las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen más daños</li> <li>Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información:</li> <li>✓ Oficial: emitida por los Gobiernos Locales, integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COER Apurímac.</li> <li>✓ Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).</li> </ul>						

Elaboración de Reportes y productos informativos	<ul> <li>Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COER Apurímac</li> <li>Alimentar la página Web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente,</li> <li>Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).</li> </ul>
Entrevistas y ruedas de prensa	<ul> <li>Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia.</li> <li>Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión del Área de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre:         <ul> <li>✓ El escenario conocido de afectación.</li> <li>✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta.</li> <li>✓ Declaración situación de emergencia o del estado de emergencia, según sea el caso y su ámbito y/o jurisdicción.</li> <li>✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los daños que se podrían suscitar.</li> <li>✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma Regional de Defensa Civil y el COER Apurímac.</li> <li>✓ Estrategia para el manejo de la asistencia humanitaria.</li> </ul> </li> </ul>
Cierre de las operaciones	<ul> <li>Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COER Apurímac.</li> </ul>
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
<ul> <li>Recursos Humanos</li> <li>Equipos de Cómputo y de</li> <li>Espacio Físico (I Comunicaciones y Prensa</li> </ul>	Módulo de Gestión Reactiva

c) Coordinaciones para el manejo de emergencias e implementación de la evaluación de daños y el análisis de necesidades.

Coordinación para el manejo de emergencias e implementación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades								
PROPOSITO:	Contar con un análisis de la situación de los distritos y las provincias por efectos de las bajas temperaturas, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención que permita la oportuna toma de decisiones.							
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Brindar asesoramiento en los COEL para el manejo de las emergencias y apoyo en la recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la agricultura, ganadería y a la salud de las personas, e identificar las necesidades de los distritos y provincias afectados, para determinar brindar el apoyo requerido.							
PRIORIDADES:	<ul> <li>Coordinar con los gobiernos locales para la movilización del Grupo de Intervención Rápida Regional en Emergencias y Desastres – GIRED para el apoyo en el manejo de las emergencias.</li> <li>Apoyo a los COEL: Manejo adecuado de la información para la toma de decisiones y acciones en respuesta a las emergencias.</li> </ul>							

	Footbase 1's Basiliana Octobras 1's 1's									
	<ul> <li>Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una aproximación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (antes de las 8 primeras horas)</li> <li>Evaluación Complementaria: Establecer el número de personas afectadas y la afectación a sus medios de vida (agricultura, ganadería), así como de estrés hídrico, con el fin de organizar la logística de asistencia humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.</li> <li>Consolidado de los Daños: Análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad (Formato EDAN 01 y 02).</li> <li>Registro de Información: Ingreso de la información de los formatos EDAN en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.</li> </ul>									
	ACTIVIDADES									
	- Por necesidad de apoyo a los Gobiernos Locales se acuerda la activación de									
Activación de los Equipos EDAN de la PRDC	los Equipos EDAN de la Plataforma Regional de Defensa Civil La Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil brinda las condiciones y facilidades a los Equipos EDAN para su desplazamiento y para el desarrollo de la actividad.									
Evaluación Daños Preliminar	<ul> <li>Apoyo en las estrategias de recolección de información preliminar de los daños entre las primeras 8 horas de ocurrido el evento.</li> <li>Establecer comunicación con informantes de la zona donde ocurrió el evento adverso, realiza un reconocimiento de campo y describe la situación dando información básica sobre los daños ocurridos, utilizando formatos estándares existentes.</li> <li>Se debe de hacer una evaluación que de los principales problemas generados por el desastre:</li> <li>✓ Cantidad de Familias Afectadas</li> <li>✓ Afectación a la Agricultura</li> <li>✓ Afectación a la ganadería</li> <li>✓ Entre otros</li> <li>En esta evaluación se debe de buscar tener una aproximación de los efectos que ha dejado las bajas temperaturas.</li> <li>Asegurar que la información recolectada sea remitida a los COEL.</li> </ul>									
Evaluación de Daños Complementaria	<ul> <li>Apoyo en las estrategias de recolección de información complementara de los daños.</li> <li>Promover el trabajo de campo para la identificación, caracterización y cuantificación de población afectada y de sus medios de vida.</li> <li>Si el caso lo requiere, se coordinará con el COER Apurímac para el desplazamiento de personal de las Direcciones Regionales (Salud, Agricultura, Vivienda, entre otros), para el levantamiento de información con mayor especialidad.</li> <li>Debe de recolectarse información de la afectación a:</li> <li>✓ Vida y Salud: Salud de la personas y situación de la familia (fuentes de ingresos)</li> <li>✓ Agricultura y ganadería: cultivos, animales, entre otros, verificando su estado (perdidos, afectados).</li> <li>✓ Entre otros daños identificados.</li> <li>Con esta evaluación se deben de tener datos lo más exactos posibles sobre los efectos dejados por las bajas temperaturas, haciendo una verificación In Situ del daño registrado.</li> <li>La información recolectada es remitida al COEL y COER Apurímac</li> </ul>									

Elaboración de Formatos de Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades	consolidación datos Prelim  - Luego se ller recolectada de la consolectada de la consolec	nará otro Formato 01 en el cual se consignará toda la información de forma complementaria.  Onsignará información recepcionada por fuentes oficiales el municipales, integrantes de las PDC locales y de las Direcciones  AN será entregada al Coordinador del COEL para las acciones ondan, así mismo se remitirá al COER Apurímac.  Ogreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información esegún los reportes emitidos por los evaluadores.  O para la elaboración del Análisis de las Necesidades en la zona rminar los recursos necesaria para la atención de las familias sí como de las necesidades logísticas para la recuperación de						
Registro de información de Daños	Nacional par - Iniciar las lab preliminar y c - Luego contir tomando en fuente el forr - Continuar co	nto para el registro de la información en el Sistema de Información a la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD.  pores con el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro crear el código SINPAD de la emergencia.  nuará con el registro de los daños de forma complementaria, cuenta la información completa de los daños, teniendo como mato EDAN debidamente validado y visado por el Alcalde.  en el registro de las necesidades a ser atendidas e reporte y entrega al Coordinador del COEL						
Cierre de las operaciones	lecciones ap - Elaborar un	informe de las actividades desarrolladas, identificando las						
RECURSOS		INFORMACIÓN DE SOPORTE						
<ul> <li>Recursos Humanos</li> <li>Recursos Informáticos</li> <li>Equipos de Comunicación</li> <li>Medios de Transporte</li> <li>Recursos financieros</li> </ul>	า	<ul> <li>Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva</li> <li>Ley N° 29664 – SINAGERD</li> <li>D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.</li> <li>Herramientas: Manual EDAN, Proyecto ESFERA, Planillas de Empadronamiento, Ficha EDAN 01 y 02, SINPAD</li> </ul>						

#### 6.3 Procedimientos de Respuesta

Estos procedimientos establecen las acciones y actividades realizadas principalmente para brindar atención a las familias afectadas, proporcionar la asistencia humanitaria y brindar asistencia para la recuperación de sus medios de vida. Estas acciones y actividades son ejecutadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil de la Región Apurímac y son implementadas en los niveles de emergencia y capacidad de respuesta 3 y 4.

El Plan de contingencia ante la ocurrencia de eventos por bajas temperaturas, ha sido conceptuado para ser desarrollado en Tres Fases:

- √ Fase I Preparación: Periodo previo a ocurrencia de eventos de bajas temperaturas.
- √ Fase II Respuesta: Periodo de atención de los eventos de bajas temperaturas.
- ✓ Fase III Repliegue y Evacuación

El paso de una fase a la siguiente será dispuesto por el Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Apurímac, sobre la base de la situación climatológica y los pronósticos y recomendaciones emitidas sobre el particular por las instituciones científicas.

# 6.3.1 Fase I – Preparación: Periodo previo a la ocurrencia de eventos de bajas temperaturas

Esta fase se inicia a la recepción del presente plan y finaliza al inicio de la fase de atención de los eventos por bajas temperaturas. Implica todas las previsiones y acciones que se deben realizar para estar en capacidad de brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente a las poblaciones que se encuentren asentadas en las zonas en que se estima los eventos fríos y/o heladas tendrán mayor impacto.

#### Comprende las siguientes acciones:

# En los aspectos de salud y saneamiento:

- a) Verificación de la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de los poblados que podrían ser afectados por los eventos fríos en razón de encontrarse en las zonas alto andinas (a alturas mayores de 3,300 msnm). Tener en cuenta la composición familiar por grupos de edad y sexo, tomando especial consideración en los grupos vulnerables (niños, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores) para su adecuada atención.
- b) Sobre la base de la información antes indicada, se deberá tomar las previsiones para la obtención de los medicamentos indispensables y necesarios, a fin de contar con los elementos adecuados para la atención de las enfermedades asociadas a los eventos fríos, debiéndose planificar el traslado del personal médico, equipos, medicinas y otros que se establezca.

- c) Verificación de las condiciones de la infraestructura de los centros de salud de la región y en especial del dispositivo que se adoptará, en cuanto a postas médicas y otros lugares que se requiera establecer para la atención de la población más vulnerable. Para el caso en que se configure el escenario crítico, se debe asegurar que se cuente con lo necesario para brindar las condiciones mínimas indispensables que permitan atender y albergar a enfermos y personas desprotegidas.
- d) Se efectuará la vigilancia de los trazadores epidemiológicos asociados a los eventos fríos, especialmente en la población más vulnerable, tal como niños, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores.
- e) Se capacitará a la población para el establecimiento e implementación de las medidas preventivas a aplicar a fin de reducir los efectos de los eventos fríos sobre su salud.
- f) Se capacitará a las autoridades miembros de las Plataformas de Defensa Civil para que, por su intermedio, se capaciten a las Organizaciones Comunales, para que asuman la responsabilidad del establecimiento e implementación de las medidas preventivas orientadas a reducir el impacto de los eventos por bajas temperaturas sobre la salud.
- g) Las Plataformas de Defensa Civil Distritales, en coordinación con las Plataformas de Defensa Civil Provinciales, La Plataforma Regional de Defensa Civil, representantes de las Dirección Regional de Salud y ONG's, procederán a establecer un programa de entrega de frazadas y ropa de abrigo para las poblaciones que puedan ser afectadas por los eventos fríos, priorizando los poblados ubicados sobre los 3,500 msnm o la altura que la Plataforma Regional de Defensa Civil establezca como sectores críticos, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de la región, y teniendo en consideración a la población más vulnerable.
- n) Mantener abastecidos los Almacenes de la Región y Almacenes Adelantados determinando las necesidades y los niveles de stock que correspondan a la Ayuda Humanitaria, víveres y otros bienes apropiados para enfrentar las bajas temperaturas.

#### En los aspectos de sanidad animal y ámbito agrícola:

- a) Se verificará la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de la población pecuaria y facilidades existentes, a fin de establecer las previsiones para afrontar las consecuencias de los eventos fríos.
- b) Sobre la base de la información preparada por el SENAMHI, con las predicciones de las localidades que presentarán la ocurrencia de bajas temperaturas para este invierno, se podrá efectuar el planeamiento de las acciones en el ámbito de competencia del sector, con la finalidad de priorizar los escasos recursos hacia las zonas identificadas como las que serían más afectadas, de manera de estimar las necesidades y tomar las previsiones para la obtención de los medicamentos indispensables y necesarios para la atención de las enfermedades asociadas a los eventos fríos; así como la determinación de necesidades de forraje y alimento balanceado, sus centros de almacenaje y distribución, según sea el caso.
- c) La Dirección Regional de Agricultura, efectuará la determinación de la ubicación y el estado de conservación de los cobertizos disponibles en las zonas que serían afectadas por los eventos fríos y los contrastará con la población pecuaria asentada en la zona, a fin de verificar si cumplen con

- las condiciones necesarias y determinar los recursos requeridos para su acondicionamiento/reparación.
- d) Asimismo, verificará si se requiere la construcción de un mayor número de cobertizos para la población pecuaria, y coordinará con los Gobiernos Locales, las características que deben tener los mismos y las zonas más adecuadas para su ubicación a fin de que el Gobierno Regional gestione los cobertizos a ser establecidos con el apoyo del Gobierno Nacional y/o ONG's.
- e) Impulsar programas de capacitación de los agricultores para reducir los efectos de las bajas temperaturas en los cultivos.

# En los aspectos de organización de la población:

- a) Sensibilización de la población, susceptible de ser afectada, incluyendo la difusión de cartillas sobre las posibles consecuencias de los eventos fríos, las acciones y recomendaciones a seguir.
- b) Difundir en cada comunidad las acciones del Plan de Contingencia a fin que las Organizaciones Comunales y población en general conozca de los procedimientos establecidos.
- c) Fortalecimiento de las organizaciones por comunidades para la planificación de acciones de auto ayuda, tales como la conformación de ollas comunes, centros de acopio de víveres, refugios comunitarios para condiciones climáticas extremas y otros que se estime convenientes.
- d) Promover la Organización de Juntas Comunales en las zonas de más alto riesgo, que no los posean.
- e) Las autoridades políticas y policiales, apoyarán en las acciones de sensibilización de la población y fortalecimiento de las organizaciones sociales con la finalidad de apoyar en las acciones orientadas a enfrentar los eventos por bajas temperaturas, principalmente en las zonas más vulnerables.

# Determinación de acciones para incrementar la capacidad de respuesta ante eventos fríos:

- a) Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las Plataformas de Defensa Civil de los niveles Provincial y Distrital adopten las medidas oportunas en caso de producirse eventos fríos tales como Heladas, Nevadas y/o Granizadas.
- b) Monitoreo de las poblaciones de la Región mediante el mantenimiento de las redes de comunicaciones radiales y telefónicas de las instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar una estrecha vigilancia de los indicadores que establezca los representantes locales de las Direcciones de Salud, Vivienda, Transportes y Comunicaciones, Agricultura, entre notros.
- Mantener actualizado el inventario de los recursos humanos y materiales disponibles en la región, así como en los gobiernos locales, como en las Direcciones Regionales, empresas públicas y privadas, que puedan ser empleados para la atención de emergencias por eventos fríos, verificando si son suficientes en calidad y cantidad para una respuesta eficaz a los riesgos previstos. En caso no ser suficientes determinar y gestionar los

- recursos económicos que permitan la adquisición de los equipos y materiales y el desarrollo de recursos humanos y capacidades.
- d) Destinar partidas presupuestales, así como orientar los mayores recursos materiales y potencial humano, hacia las zonas más vulnerables y con peligros inminentes.
- e) Los Gobiernos Locales, así como las dependencias locales de las Direcciones Regionales que tengan responsabilidad, evaluarán la necesidad de ejecutar medidas de prevención y reducción del riesgo, así como de atención por peligro inminente, en sus áreas de competencia.
- f) Por intermedio de los representantes de la Dirección Regional de Vivienda, se deberá tomar conocimiento de los proyectos que vienen desarrollando, con la finalidad de mejorar las condiciones de las viviendas para soportarlas inclemencias del clima y las bajas temperaturas, así como un mejor aprovechamiento del entorno. En los casos de identificarse soluciones eficientes que se adapten a la zona, se deberá suscribir los convenios que correspondan a fin de implementar estas soluciones masivamente, en beneficio de la comunidad.
- g) Tener en alerta, de acuerdo a la situación, a los organismos de Primera Respuesta locales, Servicio de Voluntariado e Emergencias y Rehabilitación, Juntas Vecinales, empresas de servicios públicos, empresas privadas de la zona y otras, para ser activadas en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Salvamento, restablecimiento de servicios públicos básicos y otro tipo de emergencias asociadas a eventos fríos.
- h) Organización de brigadas para mantener habilitadas las principales vías de comunicación ante nevadas, granizadas, deslizamientos y otras emergencias que se presenten, estableciendo responsabilidades y una fluida coordinación entre las Plataformas de Defensa Civil, los representantes locales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Locales y la Policía Nacional.
- i) Se deberá tener especial atención en prever, para el caso de eventos extremos, el establecimiento de albergues temporales con las condiciones apropiadas de alojamiento, abrigo y atención de los pobladores más vulnerables como niños, gestantes, lactantes, discapacitados y adultos mayores.
- j) Acopio de alimentos en los Almacenes de la Región y almacenes adelantados, determinando las necesidades y los niveles de stock que correspondan para eventuales desabastecimientos de alimentos por pérdidas de cosechas y otros.

# 6.3.2 Fase II – Respuesta: Periodo de atención de los eventos de bajas temperaturas

Esta fase se encuentra en desarrollo para las provincias donde se vienen presentando bajas temperaturas, y el Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil dispone su ejecución y finaliza cuando se haya restablecido las condiciones normales de temperatura, luego de concluido el periodo de invierno.

Comprende las siguientes acciones:

## Acciones de Respuesta

- a) Desarrollo de las acciones previstas en el plan, en permanente coordinación con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil, en beneficio de la población más expuesta a los eventos fríos.
- b) Los organismos e instituciones comprometidos en la respuesta, pondrán a disposición de las respectivas Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales según corresponda, el potencial humano y los recursos materiales que les sean solicitados.
- c) Los Equipos EDAN deben realizar la Evaluación de Daños, empadronamiento de la población afectada y el Análisis de Necesidades, identificando las responsabilidades por Organizaciones o Instituciones involucradas, reportando a través de los Centros de Operaciones de Emergencias Locales al COER mediante el Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- d) La Plataforma de Defensa Civil, debe, a través de su Centro de Operaciones de Emergencia Local, coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades determinadas.
- e) Realizar operaciones de búsqueda y salvamento de la población damnificada con participación de los Organismos de Primera Respuesta y con apoyo de los Servicios de Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación. Brindar Asistencia Humanitaria, mediante la Atención Hospitalaria y proporcionando alimentación, ropa, abrigo, techo, agua y saneamiento por intermedio de los Grupos Técnicos Especializados en Gestión Reactiva.
- f) Los Grupos Técnico especializados en Asistencia Humanitaria de las Plataformas de Defensa Civil brindarán atención de techo, abrigo (Ropa gruesa y frazadas) y alimentos a las poblaciones damnificadas y afectadas de los poblados ubicados en zonas críticas, priorizando a la población más vulnerable.

#### Acciones de Rehabilitación

- a) Organizar la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la ayuda humanitaria y logística, a fin de realizar reportes continuamente.
- b) Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la región, en forma oportuna y adecuada, manteniendo un stock de recursos médicos adecuados y descentralizado para hacer frente a las heladas.
- c) Mantener en los almacenes reservas adecuadas de alimentos para proporcionar ayuda oportuna a las zonas afectadas.
- d) De ser necesario, en coordinación con la Dirección Regional de Educación se dispondrá las modificaciones de los horarios de ingreso y salida que regulan las actividades cotidianas de los grupos de población más vulnerables, con el fin de reducir los efectos de los eventos fríos, tal como los horarios de programas diurnos y nocturnos de las Instituciones Educativas de las localidades afectadas.

- e) Los integrantes de las Plataformas de Defensa Civil promoverán el desarrollo de actividades que tiendan a apoyar el reinicio de la vida cotidiana de Población.
- f) Permanente evaluación y monitoreo de la situación agrícola y pecuaria a fin de determinar los niveles de afectación por eventos fríos y ejecutar en forma inmediata las medidas de reducción del riesgo, emitiendo las advertencias a la población.
- g) Restablecimiento de corrales y/o cobertizos para albergar a la Población Pecuaria y su evacuación, a cargo de la Dirección Regional de Agricultura en coordinación con Organismos de Cooperación, si el caso lo requiere.
- h) Evacuación de la población pecuaria, hacia los cobertizos ubicados en áreas de seguridad.
- i) Sostenimiento de los corrales y/o cobertizos.
- j) Acciones de rehabilitación de los servicios públicos necesarios y vías de comunicación que hayan sido afectadas por los eventos fríos por parte de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento en coordinación con la Cooperación Internacional, si el caso lo requiere.
- k) Coordinar la participación activa, de las ONG's según sea su línea de acción y política institucional en coordinación con los representantes de las Plataformas de Defensa Civil.

## 6.3.3 Fase III – Repliegue y Evaluación

Al término de la intervención de cada organismo involucrado en la emergencia por eventos de bajas temperaturas se dispondrá el repliegue de los recursos humanos y materiales movilizados. Asimismo, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, presentara un informe de evaluación de las actividades efectuadas en el ámbito de su competencia, al Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil. Dichas evaluaciones serán consolidadas en el Centro de Operaciones de Emergencias Regional y será presentado al Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil con copia a la Dirección Desconcentrada del INDECI - Apurímac.

#### 6.4 Procedimiento de Movilización

Si el caso lo requiere, se pondrá en funcionamiento el Plan Regional de Movilización 2016 – Región Apurímac

# **VII.COSTOS Y FINANCIAMIENTO**

# 7.1 Presupuesto para la implementación de Acciones por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

#### Tabla 33 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES POR LA DRVCS APURÍMAC

Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U.	соѕто
1.00	MATERIALES E INSUMOS				
1.1 1.2 1.3 1.4 1.5	Recip. Transpar. para almac. de agua x 20 lts. Equipo Purificador de agua Arpillera con estructura de madera para cielo raso, incluye mano de obra (750 viviendas) Imprevistos	Unid. Unid. Global	4000 50	15.00 400.00	60,000.00 20,000.00 100,000.00 5,000.00
2.00	VIATICOS Y ASIGNACIONES (ASISTENCIA TECNICA Y LEVANTAMIENTO FICHAS EDAN)				
2.1	Personal Técnico	Viatico	02/15d	140.00	4,200.00
3.00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
3.1	Petróleo Diésel 2	Galón	1000	12.00	12,000.00
4.00	SERVICIOS				
4.1	Alquiler de camión cisterna	Días	20	1000.00	20,000.00
	TOTAL S/.				221,200.00

#### Tabla 34 RESUMEN PRESUPUESTAL DE LA DRVCS APURÍMAC

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
Α	BIENES	185,000.00
	A.1 Materiales	185,000.00
В	SERVICIOS	20,000.00
	B.1 Alquiler de camión cisterna no incluye combustible	20,000.00
С	MOVILIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	4,200.00
	C.1 Viáticos	4,200.00
D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000.00
	D.1 Combustible Petróleo Diésel 2	12,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO S/.	221,200.00

FUENTE: Plan de contingencia ante bajas temperaturas – DRVCS, 2018.

#### NO DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Se tiene presupuesto para cumplir metas y objetivos programados no contando con presupuesto designado para la presente actividad (Plan).

# **Programa Presupuestal 068**

El Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", El MEF atreves de una Estrategia de Protección Financiera presupuesta a CENEPRED, INDECI, GOBIERNOS Regionales y Locales. No siendo considerado la Direcciones Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.

#### **Recursos Ordinarios**

Los Recursos Ordinarios son presupuestados anualmente para el funcionamiento de la Institución y pago se servicios no teniendo disponibilidad.

#### **Recursos Determinados**

Recursos Determinados, el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), dirige sus esfuerzos a mejorar la gestión de los servicios priorizados, en los programas presupuestales vinculados al logro de resultados, establecidos en la Estrategia nacional de desarrollo e inclusión social (ENDIS), a través del mecanismo de incentivos al desempeño. Es un Fondo conducido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas

Por medio del FED, los gobiernos regionales de los nueve departamentos priorizados o entidades del gobierno nacional con incidencia en los resultados y productos definidos podrán recibir recursos en función al grado de cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura que se hayan acordado como parte del convenio suscrito.

#### DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA INTERVENCION

Se cuenta con:

## **Recurso Humano:**

Facilitadores en las 7 provincias de la Región Apurímac para que

Participen en el levantamiento de información.

#### **Recurso Logístico:**

Estación total

**GPS** 

Fotocopiadora

Camioneta

# 7.2 Presupuesto para la implementación de Acciones por la Dirección Regional de Trasportes y Comunicaciones Apurímac

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P.U.	COSTO							
1.00	VIATICOS Y ASIGNACIO	ONES (LEVANT	AMIENTO DE	FICHAS EDAN)								
1.1	Funcionarios (EDAN) Viatico/30d 30.00 100.00											
1.2	Personal Técnico	Viatico/30d	30.00	75.00	2,250.00							
1.2	Chofer	Viatico/30d	30.00	75.00	2,250.00							
	SUB TOTAL I											
2.00 COMBUSTIBLE (APOYO)												
2.1	Petróleo Diésel 2	Galón	20,000.00	12.00	240,000.00							
	Petróleo											
2.2	Gasolina	Galón	10,000.00	13.00	130,000.00							
				SUB TOTAL II	370,000.00							
3.00	SERVICIOS											
3.1	Servicios de Alquiles	Estimado	1.00	5,000.00	5,000.00							
	de Equipos Menores											
	SUB TOTAL III											
	TOTAL											

FUENTE: Plan de Contingencia DRTC.

# 7.3 Presupuesto para la implementación de acciones por la Dirección regional de Salud

#### Tabla 35 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES - DIRESA OBJETIVO 01

ACTIVIDADES Y TAREAS PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA DIRESA APURÍMAC ANTE TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS EN SALUD.																								
OBJ	OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y a los establecimientos de salud, por efectos de las bajas temperaturas.																							
	MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS				CRONOGRAMA 2018												PRESUPUESTO			FINANCIAMIE NTO				
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA APURIMAC	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018 CON POI 2018	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA APURIMAC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINNC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREPARACION	Fortalecimiento de las competencias del recurso humano para hacer frente a los	INFORMES	3	3	Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de las redes y Microrredes priorizadas, mediante la evaluación del riesgo potencial epidémico según la NTS 053- "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia epidemiológica con posterioridad de Desastres (naturales/ antrópicos) y otras emergencias sanitarias en el Perú" por efecto de Bajas Temperaturas					x	x							S/. 20,000.00	S/. 23,000.00	x		x	DIRPRECED
GESTIÓN DE RIES	PREP/	efectos de la temporada de bajas temperaturas.	INFC			Brindar asistencia técnica de las acciones ejecutadas por las Redes y Microrredes priorizadas, en relación a la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, en las poblaciones afectadas por efectos de Bajas Temperaturas.				х	х								\$/. 25,000.00	S/. 28,750.00	x		x	DESA
						Brindar asistencia técnica sanitaria sobre Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios a afectados por efectos de Bajas Temperaturas				x	х	x							S/. 15,000.00	S/. 17,250.00	x		x	DESA

		MATRIZ DI	E ACC	CIONE	S PR	IORITARIAS					CR	ONO 20		AMA					PRESUP	UESTO	FIN	ANCIA NTO		
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA APURIMAC	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018 CON POI	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA APURIMAC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	OITIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
SESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREPARACION	Desarrollar actividades de difusión y comunicación social a fin de facilitar la preparación en las Redes y Microrredes priorizadas, como	CAMPAÑA	8	10	Brindar asistencia técnica sanitaria y capacitación dirigida a redes y Microrredes  para la implementación de la vigilancia epidemiológica y sala situacional de las enfermedades trazadoras por efecto de Bajas Temperaturas.  Elaborar un protocolo de crisis, con la finalidad de establecer estrategias comunicacionales integrales, para hacer frente a futuras emergencias y desastres en las Redes y Micro redes priorizadas, como consecuencia de las Bajas				x									S/. 20,000.00 S/. 15,000.00	·	x		x	EPIDEMIOL OGIA EPIDEMIOL OGIA
GESTIÓN DE RIES	PREP	consecuencia de las emergencias y desastres ante la temporada de las bajas temperaturas.	CA			Temperaturas.  Intensificar a las Redes y Micro redes priorizadas, las campañas de difusión y comunicacionales así como la distribución de materiales de tipo impreso y audiovisual en relación a la prevención y control de enfermedades como el Dengue, malaria, leptospirosis, ED, IRA, daños dermatológicos, daños oculares que puedan producirse como consecuencia de las Bajas Temperaturas.				x									\$/. 25,000.00	S/. 28,750.00	x		x	EPIDEMIOL OGIA, IMAGEN INSTITUCIO NAL

		MATRIZ DE	E ACC	IONE	S PR	ORITARIAS					CR		OGF 018	RAMA					PRESUP	UESTO	FIN	ANCIA NTO	MIE	
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA APURIMAC	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018 CON POI	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA APURIMAC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	OI III:	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREPARACION	Fortalecer los laboratorios priorizados y las capacidades de su personal para priorizar la investigación basado en datos de laboratorio sobre brotes epidémicos a fin de prepararlos a los efectos de las bajas temperaturas y así garantizar el diagnostico etiológico oportuno de pacientes con enfermedades trazadoras.	LABORATORIO	3	5	Fortalecer los laboratorios locales con insumos y materiales y competencia de los recursos humanos para la toma de muestra y diagnóstico de enfermedades trazadoras(Dengue, malaria, leptospirosis, Virus Respiratorias)				x									S/. 10,000.00	S/. 11,500.00	x		X	RED DE LABORATO RIOS
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREPARACION	Fortalecer la organización de los servicios de salud para la respuesta frente a emergencias y desastres, por efecto de Bajas Temperaturas.	EE.SS	18	3	Brindar asistencia técnica a las Redes y Microrredes priorizadas, para la gestión de la conformación del Comité de Salud Mental, frente a emergencias y desastres.			x										S/. 1,000.00	S/. 1,150.00	х		x	DESP

		MATRIZ DI	E ACC	IONE	ES PR	IORITARIAS					CR		)GR/ )18	AMA					PRESUP	UESTO	FIN	ANCIA NTO	MIE	•
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA APURIMAC	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018 CON POI	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA APURIMAC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINDC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREPARACION	Promover prácticas y entornos saludables, enfocados a la familia, comunidad, centros laborales, instituciones educativas y municipios, a fin de prevenir y controlar la aparición de nuevos daños a la salud por enfermedades trazadoras en zonas afectadas debido a emergencias sanitarias y desastres por efectos de la temporada de bajas temperaturas.	INFORMES	3	3	Realizar la elaboración, revisión, impresión y difusión de material educativo para promover prácticas y entornos saludables en albergues temporales ante los efectos de Bajas Temperaturas.				x	x								S/. 10,000.00	S/. 11,500.00	х		X	DEPS

		MATRIZ DI	E ACC	CIONE	ES PR	IORITARIAS					CR	ONO 20		AMA					PRESUP	UESTO	FIN	ANCIA NTO	MIE	
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA APURIMAC	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018 CON POI	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA APURIMAC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DE RIESGOS DE	PREPARACION	Apoyar a las Redes y Microrredes priorizadas la gestión de la demanda adicional en los Programas Presupuestales 068 y PP 104 que garanticen los recursos necesarios para la oportuna respuesta ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORMES	3	3	Brindar asistencia técnica para la gestión de la demanda adicional en PP 068 Y PP 104, en las Provincias priorizadas ante la Temporada de Bajas Temperaturas				x	х								S/. 60,000.00	S/. 69,000.00	x		x	DIRPREDCED
RIESGOS DE	PREPARACION	Garantizar la implementación de los simulacros en las Redes priorizadas ante la temporada de bajas temperaturas.	SIMULACRO	3	3	Asistencia técnica de supervisión a las Redes en la Implementación de simulacros ante la Temporada de Bajas Temperaturas.				х	x								\$/. 20,000.00	S/. 23,000.00	х		x	DIRPREDCED
						PRESUPUESTO													S/. 221,000.00	S/. 254,150.00				

FUENTE: Plan de contingencia ante bajas temperaturas – DIRESA, 2018

#### Tabla 36 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES – DIRESA OBJETIVO 02

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia emergencias o desastres por efectos de las baias temperaturas

uo iu	o Dajo	s temperaturas MATRIZ DI	E ACC	CIONE	S PR	IORITARIAS					С	RON		 ИΑ					PRESUP	UESTO	FIN	ANCIA NTO	MIE	ABLE
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ARRII	O NAM	UNATO	2018	AGOSTO	SETTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
DE DESASTRES	STA	Realizar la evaluación del riesgo potencial epidémico en Redes priorizadas debido a las emergencias sanitarias y desastres.	INFORME	1	2	Apoyar a los equipos de las Redes, mediante al monitoreo de las acciones ejecutadas por las Redes y microrredes priorizadas y desplazamiento de profesionales para las implementación de la vigilancia post desastre y sala situacional y epidemiológica de emergencias y desastres.				x									S/. 10,000.00	S/. 11,500.00	х		х	EPIDEMIOLO GIA
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	RESPUESTA	Realizar la vigilancia sanitaria de manera integral, en las Redes priorizadas, a fin de salvaguardar la vida y evitar los daños secundarios durante las emergencias y desastres por efecto de la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	8	8	Desarrollar el apoyo logístico complementario con materiales e insumos para la vigilancia de la calidad del agua y saneamiento por emergencias y desastres debido a la temporada de bajas temperaturas.				х	(								S/. 10,000.00	S/. 11,500.00	х		х	DESA

		MATRIZ I	DE ACC	CIONE	S PR	IORITARIAS					CR	ONC 20	GR/ 118	AMA					PRESUP	PUESTO	FINA	ANCIA NTO	MIE	ile
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINDC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
		Planificación del mantenimiento preventivo correctivo de la infraestructura	EE.SS	4	6	Gestión de riesgos (identificación y evaluación, actualización) en las redes priorizadas, para la ejecución de acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura y equipos de los establecimientos de salud según categoría (42 EE.SS) afectados debido a las emergencias y desastres por efectos de la temporada de bajas temperaturas.													S/. 25,000.00	S/. 28,750.00			х	GRA
		y equipos de los EE.SS. debido a emergencias y desastres por efecto de Bajas Temperaturas.	A.T.	8	10	Asistencia técnica de las Redes priorizadas (transferencia de la gestión del riesgo) para la planificación y ejecución de acciones de mantenimiento programado, preventivo y/o correctivo de la infraestructura y equipos de los EE.SS. que podrían ser afectados para la reducción y mitigación del riesgo de emergencias y desastres, por efectos de bajas temperaturas					x	x	x	x					S/. 15,000.00	S/. 17,250.00	x		x	GRA

		MATRIZ [	DE ACC	CION	ES PR	IORITARIAS					С		NO0		MΑ					PRESUP	UESTO	FINA	ANCIA NTO	MIE	ЭАБ
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRII	ADME	MAYO	OINIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
		Brindar atención de salud garantizada en zonas en situación de emergencia y desastres por efectos ante la temporada de bajas temperaturas	DISTRITO	18	18	Movilizar brigadas a fin de realizar atenciones de salud a redes y Microrredes priorizadas, en situación de emergencia y desastres por efectos de Bajas Temperaturas.				>	<b>C</b> 2	x	x							S/. 15,000.00	S/. 17,250.00	х		х	DIRCEPRED
		Brindar apoyo complementario en la atención pre hospitalario frente a	EE.SS	2	2	Implementar la atención pre hospitalaria en los EE.SS, priorizadas en situación de emergencia y desastres por efectos de la Bajas Temperaturas.				,	( )	x	x							S/. 25,000.00	S/. 28,750.00	х		х	DIRECCION GENERAL
	RESPUESTA	los desastres por efectos de la temporada de bajas temperaturas.	EE.SS	2	2	Garantizar la atención pre hospitalaria de emergencia en situaciones de desastres por efectos de la Temporada de Bajas Temperaturas					,	x								S/. 25,000.00	S/. 28,750.00	х		х	
	RE	Asistencia técnica Integral y acompañamiento de las intervenciones para reducir y mitigar los daños y/o lesiones por factores extremo.	A.T.	8	8	Asistencia Técnica de supervisión a las redes en la Implementación de Espacios de Monitoreo y de emergencias y desastres ante la Temporada de Bajas Temperaturas.					3	x								S/. 15,000.00	S/. 17,250.00	х		х	DIRPRECED

		MATRIZ I	DE ACC	CIONE	S PR	IORITARIAS					CR	ONO 20		AMA					PRESUP	UESTO	FIN	ANCIA NTO	MIE	SABLE
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
		Brindar atención de salud mental en forma garantizada en las zonas en situación de emergencias y desastres por efectos de la temporada de bajas temperaturas.	DISTRITO	18	18	Coordinar la movilización de las brigadas de emergencia de salud mental en situación de emergencias y desastres.													S/. 5,000.00	\$/. 5,750.00	x		x	DESP
	RESPUESTA	Evaluar los daños y análisis de necesidades (EDA).	INFORME	4	4	Adecuación y ejecución del EDAN complementario.  Consolidado y análisis de la					x x		x x						S/. 2,000.00 S/. 2,500.00	S/. 2,300.00 S/. 2,875.00	х		x	DIRCEPRED
		Implementar la declaratoria de alerta frente a fenómenos extremos	IENTO			información EDAN  Emitir declaratoria de alerta según corresponda y definición del curso de acción.													S/. 2,500.00	\$/. 2,875.00	х		х	DIRECCION GENERAL
		según nivel o impacto de daños ante la temporada de bajas temperaturas.	DOCUMENTO	6	6	Difusión de la declaratoria de alerta.				х	х	х							S/. 5,000.00	S/. 5,750.00	х		х	

		MATRIZ I	DE ACC	CIONE	S PR	ORITARIAS					С	RO	NO(		AMA					PRESU	PUESTO	FII	NANC		3LE
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRII	MANO	MATO	OINNIC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
		Garantizar la Dotación Oportuna de Medicamentos e Insumos para la Atención de Emergencias y desastres por efectos de la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	4	4	Dotación de Medicamentos e Insumos a los Establecimientos de Salud de la Región Apurímac				x	(									S/. 90,000.00	S/. 103,500.00	x		х	DIREMID
						PRESUPUESTO														S/. 247,000.00	S/. 284,050.00				

FUENTE: Plan de contingencia ante bajas temperaturas – DIRESA, 2018.

Tabla 37 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES - DIRESA OBJETIVO 03

OBJE	TIVO	ESPECÍFICO Nº 3	: Recu	perar	y forta	lecer los servicios de salud del ámbito	o afe	ectac	lo p	or la	tem	por	ada	de l	Baja	s Te	mp	eratı	uras.					
		MATE	RIZ DE	ACCI	ONES F	PRIORITARIAS					CR		)GR )18	AM <i>A</i>	١				PRESU	PUESTO	FINA	NCIAMIE	то	IIDAD
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA APURIMAC	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	META CON DEMANADA ADICIONAL	TAREAS DIRESA APURIMAC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINUC	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	REHABILITACION	Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de las DIRESAs/GERE SAs y del gobierno regional, para la implementación de los procesos	informe	8	9	Capacitar y sensibilizar a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA/GERESA en el marco de la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de bajas temperaturas.  Realizar la abogacia con el gobierno regional, para contar con el apoyo regional en la implementación de las actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud durante la temporada de bajas				x	x	x							S/. 300.00 S/. 100.00	S/. 825.00 S/. 275.00	x		x	CPCED
GESTIÓN DE	æ	de Preparación, Respuesta y Rehabilitación de desastres ante la temporada de bajas temperaturas.				temperaturas.  Supervizar a las unidades ejecutoras del Sector Salud, para que implementen los productos y las actividades de la estrategia financiera (PP 068) en los procesos enmarcados en la prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de bajas temperaturas.				х	х	x							S/. 2,000.00	S/. 5,500.00	x		x	CPCED
																			S/. 2,400.00	S/. 6,600.00		•		
																			S/. 470,400.00	S/. 544,800.00				

FUENTE: Plan de contingencia ante bajas temperaturas – DIRESA, 2018.

#### 7.4 Presupuesto para la implementación de acciones de la DRA

TABLA 38 PRESUPUESTO REQUERIDO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA DRA- APURÍMAC

	UE	BICACIÓN		UNIDADES	METAS	COSTO TOTAL
ACTIVIDADES	PROVINCIAS	DISTRITO	LOCALIDAD	FISICAS	FISICAS	S/.
Dotación de antibióticos para atención de la población de vacunos, ovinos y camélidos andinos expuestos a bajas temperaturas en la Región Apurímac	Abancay, Aymaraes, Antabamba, Cotabambas, Grau; Andahuaylas y Chincheros.	Multidistrital	Ámbito DRA/Ap.y DSRA/Andahuaylas	Frascos de 100 cc.	139,712 Cabezas	1,397,120.00
Dotación de vitaminas ADE para la atención de vacunos, ovinos y camélidos andinos expuestos a bajas temperaturas en la Región Apurímac.	Abancay, Aymaraes, Antabamba, Cotabambas Grau, Andahuaylas y Chincheros	Multidistrital	Ámbito DRA/Ap. y DSRA/Andahuaylas	Frascos de 100 cc.	139,712 Cabezas	558,848.00
Dotación de reconstituyentes B12+P para la atención de vacunos, ovinos y camélidos andinos expuestos a bajas temperaturas en la Región Apurímac.	Abancay, Aymaraes, Antabamba, Cotabambas, Grau, Andahuaylas y Chincheros	Multidistrital	Ámbito DRA/Ap. y DSRA/Andahuaylas	Frascos de 100 cc.	139,712 Cabezas	488,992.00
TOTAL:						2,444,960.00

## Tabla 39 PROGRAMA PRESUPUESTAL- 068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES" ANDAHUAYLAS - 2018

DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario S/.	Costo total x Curso S/.
ALIMENTOS PARA CONSUMO AN	IMAL			21,300.00
Pacas de heno de avena forrajera	Pacas	607	20	12,147
Semilla de avena forrajera	kg	2034	4.5	9,153
COMBUSTIBLE				10,000.45
Petróleo	Galón	700	9.5	6,650
Gasolina 90 Oct	Galón	296.5	11.3	3,350.45
PRODUCTOS VETERINARIOS				30,000.00
Reconstituyente (B9 y B12)	Frasco/100mL	270	30	8,100
Antibióticos no abortivo (Oxitetraciclina y ketoprofeno)	Frasco/100mL	50	40	2,000
Vitaminas (AD3E)	Frasco/100mL	140	35	4,900
Promotor Antiparasitario	Litros	150	100	15,000
SERVICIOS VARIOS				8,923.00
Difusión de spots radiales (programas noticieros)	noticiero/mes	4	250	1000
Grabación de spots	servicio	1	200	200
Impresión de manuales/folletos de capacitación doble A4	millar	4	700	2,800

#### Plan de Contingencias por Bajas Temperaturas en la Región Apurímac - 2018

TOTAL	71,961.45			
Tablero de plástico con clip metálico A4	Unid.	12	12	144
Cartulina	Ciento	2	100	200
Plumones marcadores	Unid.	24	3.5	84
Lapiceros	Caja	4	35	140
Papel bond 75gr/m2	millar	20	26.5	530
Tóner HP 12A	Unid.	4	160	640
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATE	RIALES DE OFI	CINA		1,738.00
Certificados de capacitaciones	Unid.	250	2.5	625
Refrigerios para capacitaciones y jornadas sanitarias	global	1	798	798
Servicio de diseño y diagramación de folletos y afiches	servicio	2	200	400
Impresión de Afiches A3 papel cuache de 180 gr/m2	millar	2	1400	2,800
Publicación en periódico interior 1/4 pág. en B/N	días	10	30	300

#### **RESUMEN**

RUBRO	Costo total x Curso S/.	Estado actual
ALIMENTOS PARA CONSUMO ANIMAL	36,300.00	En proceso
COMBUSTIBLE	10,000.45	Adquirido
INSUMOS VETERINARIOS	15,000.00	En proceso
SERVICIOS VARIOS	8,923.00	En proceso
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,738.00	En proceso
TOTAL	71,961.45	

#### Tabla 40 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES ABANCAY

PRODUCTO/ ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA		PIA=PIM	EJECUTADO	SALDO
5005611.	PRODUCTOS	540. KIT	ANTIBIÓTICOS	29,204.00	29,204.00	
ADMINISTRACION Y	FARMACEUTICOS		RECONSTITUYENTES	24,300.00	24,300.00	
ALMACENAMIENTO DE	DE USO ANIMAL		ANTIAPARASITARIOS	9,615.00	9,615.00	
KITS PARA LA ASISTENCIA	PAPELERIA	MILLAR		196.00	196.00	
FRENTE A EMERGENCIAS	REPUESTOS	UNIDAD		220.00	220.00	
Y DESASTRES	VIATICOS	UNIDAD		4,575.00	4,575.00	
	COMBUSTIBLE	GALON		2,906.00	2,906.00	
7	TOTAL			71,016.00	71,016.00	

## 7.5 Presupuesto para la implementación de acciones de la DRE Apuríma

Tabla 41 PRESUPUESTO DE LA DRE

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANT.	COST. UNIT.	COST. TOTAL	
	TRASPORTE DE MATERIALES					
1	Compra de combustible para vehículos oficiales de la DREA y las UGEL	galón	181	11.00	1,991.00	
2	Alquiler de vehículos para el trasporte de kits de respuesta pedagógica	servicio	7	1,500.00	10,500.00	
					12,491.00	
	SEMINARI	OS TALLERES			T	
N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANT.	COST. UNIT.	COST. TOTAL	
1	Desarrollo de seminarios talleres de formación y capacitación de especialistas	persona	67	300.00	20,100.00	
2	Desarrollo de seminarios talleres de formación y capacitación de directores y docentes	Informe	450	200.00	90,000.00	
	TOTAL		110,100.00			
	CAMPAÑA	COMUNICACIONA	<b>NL</b>			
N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANT.	COST. UNIT.	COST. TOTAL	
1	Elaboración de spot TV y Radial	Servicio	1	600.00	600.00	
2	Difusión de Spot TV en español y quecha	Servicio	4	450.00	1,800.00	
3	Difusión de Spot Radial en español y quecha		5	300.00	1,500.00	
4	Elaboración de afiches	Servicio	1,000	1.60	1,600.00	
	TOTAL				5,500.00	
	MONITOREO Y	ASISTENCIA TÉCI	NICA			
N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANT.	COST. UNIT.	COST. TOTAL	
1	Monitoreo y evaluación de las II.EE expuesta ante heladas.	Informe	291	85.00	24,735.00	
	TOTAL		~		24,735.00	
	MATERIAL DIDÁCTICO	Y UTILES DE ENSI	EÑANZA	COST		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANT.	COST. UNIT.	COST. TOTAL	
1	Policopiado de cuadernos de trabajo ante heladas para educación inicial	Servicio	2,420	1.20	2,904.00	
2	policopiado de cuadernos trabajo ante heladas de educación primaria	Servicio	6,723	1.50	10,084.50	
3	Policopiado de cuadernos de trabajo ante heladas educación secundaria	Servicio	4,558	1.50	6,837.00	
4	Kits curriculares individuales	Kit	1,550	25.00	38,750.00	
5	Kits de respuesta pedagógica	Kit	500	250.00	125,000.00	
	TOTAL	<u> </u>			183,575.50	
	TOTAL	2019/DDE Apr			336,401.50	

Fuente: Plan De Contingencia Ante Bajas Temperaturas 2018(DRE –Apurímac)

Tabla 42 PRESUPUESTO DEMANDA ADICIONAL-DRE

		VESTU	JARIO			
N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA CANT.		COST. UNIT.	COST. TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	Casacas térmicas tallas entre 6 a 8	Unidad	363	40.00	14520.00	GORE/GOLO
2	Casacas teérmicas tallas entre 14 a 16	Unidad	797	50.00	39850.00	GORE/GOLO
3	Casacas tallas entre S y M	Unidad	434	60.00	26040.00	GORE/GOLO
4	Botas de goma tallas entre 24 a 26	Unidad	363	30.00	10890.00	GORE/GOLO
5	Botas de goma tallas entre 34 a 35	Unidad	797	35.00	27895.00	GORE/GOLO
6	Botas de goma tallas entre 37 Y 40	Unidad	434	40.00	17360.00	GORE/GOLO
7	Ponchos de Tallas 4 a 6	Unidad	363	30.00	10890.00	GORE/GOLO
8	Ponchos de Tallas 14 a 16	Unidad 797		40.00	31880.00	GORE/GOLO
9	Ponchos de Tallas S y M	Unidad	434	45.00	19530.00	GORE/GOLO
10	Compra de chalinas	Unidad	5,043	25.00	126075.00	GORE/GOLO
11	Sombreros de ala ancha	Unidad	5,043	20.00	100860.00	GORE/GOLO
	TOTAL				425,790.00	GORE
	INSTALA	CION DE AU	LAS PREF	ABRICADAS		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MEDIDA	CANT.	COST. UNIT.	COST. TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Desmovilización de aulas prefabricadas	Servicio	8	3,000.00	24,000.00	GORE/GOLO
2	Tranporte de aulas prefabricadas	Servicio	8	2,500.00	20,000.00	GORE/GOLO
3	Instalación de aulas prefabricadas	Servicio	8	5,000.00	40,000.00	GORE/GOLO
	TOTAL				84,000.00	
	TOTAL				509,790.00	

Fuente: Plan De Contingencia Ante Bajas Temperaturas 2018(DRE –Apurímac)

#### Tabla 43 RESUMEN DE PRESUPUESTO-DRE

N°	DESCRIPCIÓN	соѕто	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	Transporte de Materiales	12,491.00	R.O DREA
2	Seminarios Talleres de Formación y Capacitación de especialistas y docentes	110,100.00	R.O DREA
3	Campaña comunicacional	5,500.00	R.O DREA
4	Monitoreo y asistencia técnica	24,735.00	R.O DREA
5	Materiales didácticos y útiles de enseñanza	183,575.50	R.O DREA
6	Demanda Adicional	509,790.00	GORE/GOLO
	TOTAL	846,191.50	

# 7.6 Presupuesto requerido por la Dirección Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil

Nº	ACTIVIDAD		JBICACIÓN		UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL
		PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD			S/.	S/.
1	Combustible Lubricante y carburante	Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Antabamba, Cotabambas, Chincheros y Grau	Multidistrital	Ámbito Regional	GLN.	2500,00	14.2	35,500.00
2	Artículos de ayuda alimentaria	Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Antabamba, Cotabambas, Chincheros y Grau	Multidistrital	Ámbito Regional	raciones	2100	40	84000
3	Frazadas	Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Antabamba, Cotabambas, Chincheros y Grau	Multidistrital	Ámbito Regional	Global	6000	35	210000
4	Difusión Radial, televisivo y prensa escrita	Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Antabamba, Cotabambas, Chincheros y Grau	Multidistrital	Ámbito Regional	SPOT	12	200	2400
	TOTAL:							331,900.00

Fuente: FUENTE: DRDNYDC - 2018.

#### 7.7 Presupuesto consolidado del Plan de Contingencias por bajas temperaturas

Nº	DIRECCIONES	PRESUPUESTO NECESARIO	PRESUPUESTO CON QUE CUENTA (S/.)	PRESUPUESTO ADICIONAL (S/.)
1	Dirección Regional de Vivienda,	224 200 00	0	224 200 00
	Construcción y Saneamiento	221,200.00	0	221,200.00
2	Dirección Regional de Salud	1,014,700.00	470,400.00	544300
3	Dirección Regional de Agricultura	2,444,960.00	142,977.45	2,301,982.55
4	Dirección Regional de Transportes y	484,140.00	101,640.00	382500
	Comunicaciones			
5	Dirección Regional de Educación	846,191.50	336,401.00	509,790.00
6	Dirección Regional de Defensa Nacional	1,131,900.00	800,000.00	331,900.00
	y Defensa Civil			
	TOTAL (S/.)	6,143,091.5	1,851,418.45	4,291,672.55

#### Fuente:

Plan de Contingencia ante bajas temperaturas (heladas) 2018 - DRTC Apurímac

Plan de Contingencia ante bajas temperaturas (heladas) 2018 - DRA Apurímac

Plan de Contingencia ante bajas temperaturas (heladas) 2018 - DIRESA Apurímac

Plan de Contingencia ante bajas temperaturas (heladas) 2018 - DRE Apurímac

Plan de Contingencia ante bajas temperaturas (heladas) 2018 – DRVCS Apurímac

## **VIII. ANEXOS**

8.1 Inventario de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Apurímac

8.1 Inventario de la			PLATAF										iac			
	D. R. Educación	D. R. Agricultura	D.R. Trabajo y Promoción del Empleo	D. R. E. Minas	D. R. Salud	D. R. T.rans. y Comunicaciones	D. R. Policial	SENASA	BOMBEROS	Ejercito	Tambos	S. E. Mecánico	Electro Sur Este S.A.A.	E.P.S. EMUSAP ABANCAY SAC	Caritas Abancay	TOTAL
MAQUINARIAS / VEHICULOS																
Camioneta doble cabina 4X4		11											21	1	2	35
Camión Volquete		3				3								1		7
Camión HNO 10 de TM															1	1
Cuatrimoto															1	1
Cargador frontal						2										2
Motoniveladora						2										2
Rodillo vibratorio						2										2
Tractor neumatico						2										2
Tractor oruga						4										4
Mezcladora de concreto		1														1
Grua (5 Ton.)													2			2
Grua Telecopica (200 kg.)													1			1
MATERIALES Y EQUIPOS																
Generador de eléctrico															1	1
Motocicleta															4	4
RECURSO HUMANOS																
Conductores														3		3
Operador de maquinaria pesada						1										1
Bach. Ciencias Agrarias		2													3	5
Bach. Medicina Veterinaria		1														1
Bach. Ing. Civil															1	1
Bach. en Antropología															1	1
Bach. en Economía															1	1
Ingº Agroindustrial		1													1	2
Ingº Agrónomo		13													5	18
Ingº Forestal		1														1
Ingº Zootecnista		6														6
Médico Veterinario		3														3
Tco. Agropecuario		15													5	20
Tco. de Campo		2													3	5

INVEI	NTARIO	DE LA	PLATAF	ORM	A REG	IONAL	DE DE	FENSA	A CIVIL	- APU	RIMAC	:				
	D. R. Educación	D. R. Agricultura	D.R. Trabajo y Promoción del Empleo	D. R. E. Minas	D. R. Salud	D. R. T.rans. y Comunicaciones	D. R. Policial	SENASA	BOMBEROS	Ejercito	Tambos	S. E. Mecánico	Electro Sur Este S.A.A.	E.P.S. EMUSAP ABANCAY SAC	Caritas Abancay	TOTAL
Funcionarios			4													4
Personal Técnico			2													2
Profesionales			6													6
Bachilleres			4											4		8
Administrativos													5		5	10
Ingº Electricistas													9		1	10
Bach. Ing. Eléctrica													2			2
Tco. En Electricidad													23			23
Operarios														15		15
Tec. C. Civil														4		4
Tec. Informatica														1	1	2
Quimico														1		1
Lic. Educación														1	2	3
Ad. De Empresas														3		3
Ingº Informatica y Sistemas														2		2
Ingº Civil														2		2
Contador														2	2	4
Tco. Soldador y Herrero						1										1
Ayudante de Mecánico						1										1
Voluntarios															20	20
INFRAESTRUCTURA																
Almacén Techado de 350 TM															1	1

8.2 Consolidado de Bienes de Ayuda Humanitaria 2018

	8.2 Consolidado de	<u> </u>	ALMACEN REGIONAL ALMACEN ADELANTA					CANTIDAD		
Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	ABANCAY	ANDAHUAYLAS	ANTABAMBA	AYMARAES	CHINCHEROS	COTABAMBAS	GRAU	TOTAL
1	BALDE PLASTICO 15 LITROS	UNIDAD	-	128	85	83	7	71	100	474
2	BALDE PLASTICO X 20L - REY	UNIDAD	234	-	-	-	64	-	72	370
3	BARRETA HEXAGONAL DE 1 1/4X1.80	UNIDAD	85	4	5	4	14	17	12	141
1	BATEFUEGO FORESTAL DE METAL	LINIDAD	70	-						70
5	CON BATIDOR DE CAUCHO BIDON PLASTICO DE 131 LTS	UNIDAD UNIDAD	203	151	50	68	56	96	149	70 773
	BIDON DE PLASTICO DE 135 LTS	ONIDAD		101	30	- 00	30	30	140	773
7	C/CAÑO	UNIDAD	5	-	-	-	-	10.00	-	15
9	BOBINA DE PLASTICO	UNIDAD	2	4	6	6	3	7	5	33
10	BORSEGUIES CAÑA ALTA DE CUERO	PARES	29	-	-	-	-	-	=	29
11	BOTA DE JEBE	PARES	38	-	14	-	-	34	2	88
12	BUZO DE TELA POLAR UNISEX	UNIDAD	29	-	-	-	-	-	-	29
40	CALAMINA GALVANIZADO	LINIDAD	9,037	2,010	050	040	1 1 1 1 0	1 000	0.565	17.740
13	CORRUGADO 1.8 MTS. EXONERACION CALAMINA GALVANIZADA DE ZINC	UNIDAD	-,	,	950	810	1,140	1,228	2,565	17,740
14	1.80X80CMX22MM - ECONOMICA	UNIDAD	5,000	-	_	_	_	_	_	5,000
	CALAMINA GALVANIZADO LLANA DE	ONDA	00							0,000
15	2.4 MTS. (PNUD)	UNIDAD	60	-	-	-	-	6	-	66
	CAMA PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA		1,542	117						l
17	(PNUD)	UNIDAD	·		31	46	-	33	123	1,892
18	CAMISETA PARA DAMAS	UNIDAD	173	-	-	-	-	-	-	173
19	CARPA FAMILIAR PARA 6 PERSONAS (PNUD) CARRETILLA 4 PIES CUBICOS -	UNIDAD	3	3	4	10	4	14	-	38
20	BUGGY	UNIDAD	366	34	5	22	2	21	16	466
21	CARRETILLA STANDAR DE 3PC	UNIDAD	1	-	10	-	3	-	7	21
22	COLCHA DE HILO 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	779	100	100	91	97	90	99	1,356
23	COLCHON DE 1 PLAZA	UNIDAD	-	-	34	-	-	-	-	34
	COLCHON DE ESPUMA DE 3/4 DE	-	493	117						
24	PLAZA X 2 1/2 PULG.	UNIDAD			-	39	-	41	182	872
26	CUCHARA PARA SOPA	UNIDAD	4,128	809	266	406	370	497	850	7,326
27	CUCHARON DE ALUMINIO GRANDE	UNIDAD	1,100	130	39	62	39	70	141	1,581
29	CUCHILLO P/COCINA DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1,597	129	39	62	41.000	71	134	2,073
30	ESPUMADERA DE ALUMINIO GRANDE	UNIDAD	934	150	50	69	80	87	156	1,526
- 00	FRAZADA DE ALGODON Y ACRILICO	ONDA			- 00	- 00	- 00	01	100	1,020
32	DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	5,375	2,003	1,499	1,925	1,132	967	1,914	14,815
	FRAZADA DE ALGODON Y POLIESTER		2	-						
33	DE 1 1/2 PLAZA - PROFITEX FRAZADA DE ALGODON Y POLIESTER	UNIDAD	2		-	-	-	-	-	2
34	DE 1 1/2 PLAZA -447	UNIDAD	1	-	_	_	-	-	_	1
37	GUANTES DE CUERO	PARES	21	-	-	-	-	-	-	21
	HACHA CON MANGO DE MADERA DE			10						
38	4 LB.	UNIDAD	19	10	3	5	1	23	5	66
39	KIT DE HIGIENE	UNIDAD	3,085	11	279	414	-	-	868	4,657
40	MACHETE TIPO SABLE	UNIDAD	177	90	30	45	3	60	45	450
11	MADERA TRIPLAY LUPUNA DE 4 MM X 8 FT X 4 FT	UNIDAD	242	116						250
41	OLLA DE ALUMINIO Nº 26	UNIDAD	153	129	39	63	17	62	153	358 616
44	OLLA DE ALUMINIO Nº 50	UNIDAD	1	2	2	2	2	-	2	11
45	OLLA DE ALUMINIO Nº 50 - M	UNIDAD	11	_	_	0	0	0	0	11
46	PALA CUCHARA C/MANGO DE MADERA	UNIDAD	552			48	28	59	61	863
47	PALA TIPO CUCHARA CON MANGO DE MADERA -TITAN	UNIDAD	161			0	23	0	0	184
48	PICO DE PUNTA Y PALA CON MANGO	UNIDAD	720			0	0	58	7	838
49	PICOS DE PUNTA Y PALA PLACAS PROD. CELULARES	UNIDAD	0			48	49	0	50	244
50 51	PLASTICOS (34-NI) PLATO DE PLASTICO HONDO	PLANCHA UNIDAD	19 0			0 447	0 388	0 394	0 447	19 2,948
52	PLATO DE PLASTICO HONDO  PLATO DE PLASTICO TENDIDO	UNIDAD	0			447	387	394	446	2,948
53	PLATO DE PLASTICO TENDIDO PLATOS HONDOS	UNIDAD	1300	0	0	0	0	0	0	1,300
54	PLATOS TIONDOS  PLATOS TENDIDOS	UNIDAD	1295	0	0	0	0	0	0	1,295
55	SABANA DE BRAMANTE	UNIDAD	152	0	0	0	0	0	0	152
56	SACOS DE POLIPROPILENO	UNIDAD	13071	0	535	1420	380	4655	2130	22,191

			ALMACEN REGIONAL		ALN	IACEN A	ADELANT	ADO		CANTIDAD
Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	ABANCAY	ANDAHUAYLAS	ANTABAMBA	AYMARAES	CHINCHEROS	COTABAMBAS	GRAU	TOTAL
57	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 KG	UNIDAD	6674	800	0	0	120	0	0	7,594
58	TAZON DE PLASTICO	UNIDAD	0	0	54	0	0	0	0	54
59	TAZONES DE PLASTICO X2 PIEZAS	UNIDAD	43	100	438	489	250	481	499	2,300
60	VASO DE PLASTICO	UNIDAD	350	819	444	445	168	396	445	3,067
61	VASO DE PLASTICO DE 7 OZ	UNIDAD	1654	0	0	0	0	0	0	1,654
62	COMBA DE 16 LIBRAS	UNIDAD	0	4	0	0	2	7	2	15
63	MODULOS DE VIVIENDA	UNIDAD	0	5	0	2	0	0	0	7
64	FRAZADA DE POLAR DE 2.00 M X 1.50 M				386	344	0	951	0	1,681
65	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE - MONTESOL	LITRO	651							651
66	ANCHOVETA ENTERA EN SALSA DE TOMATE X 42 5KG - PANAFOODS	UNIDAD	868							868
67	ARROZ EXTRA	KILO	436							436
68	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	KILO	436							436
69	GALLETA INTEGRAL CON QUINUA X 36 G APROX	UNIDAD	2170							2,170
70	HARINA DE QUINUA AVENA INSTANTANEA FORTIFICADA CON VITAMINAS	KILOGRAMOS	217	_						217
71	HARINA DE SIETE SEMILLAS	KILOGRAMOS	217							217
72	SAL DE COCINA X 1 KG - EMSAL	KILO	217							217
	TOTAL		66,198	9,823	6,349	7,920	4,870	10,900	11,687	117,747

## 8.3 Directorio Telefónico Regional

DIRECTORIO TELEFONICO DEL GRUPO DE TRABAJO  GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC						
FAX: 083-321174			RUC: 2052714	1762		
DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL TITULAR		CARGO	TELÉFONO FIJO / FAX	CELULAR (RPM-RPC)	
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	WILBERT FERNANDO	VENEGAS TORRES	GOBERNADOR REGIONAL	083-322688	981775530	
DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	LIC. LJUBIKA INDIRA RUIZ LÓPEZ		DIRECTORA DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	083-321847	983681876	
GERENCIA GENERAL REGIONAL	ING. JORGE GILBERTO CABELLOS POZO		GERENTE GENERAL	083-324165	945597466	
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	LIC. GASPAR MARCA CI	HOU DIONICIO	GERENTE	083 - 323061	954476777	
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ING. PEDRO ERNESTO	ROMERO URVIOLA	GERENTE	083-322936	982817433	
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	ING. ANIBAL LIGARDA	SAMANEZ	GERENTE	083-321502	983681863	
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. FERNANDO DAVID	ANGULO ZEVALLOS	GERENTE	083-324084	999910494	
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	BLGO. FRANCISCO E. MEDINA CASTRO		GERENTE	083-321022	997925936 / 983681852	
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	ECON. DIANA MARIVEL RAVINES NEIRA		DIRECTORA	083-322482	983965693	
DIRECCION REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	ABOG. JAVIER AUGUSTO ARBULU MOLERO		ASESOR JURÍDICO	083-321022	969999339	
SUB GERENCIA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	BLGO. GUILLERMO ME	NACHO MORALES	SUB GERENTE	083-322170	984759423	

DIRECTORIO TELEFONICO DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL - APURIMAC				
DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL TITULAR	CARGO DEL TITULAR	TELÉFONO FIJO / FAX	CELULAR (RPM- RPC)
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	SR. WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES	GOBERNADOR REGIONAL	083-322688	981775530
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	LIC. LJUBIKA INDIRA RUIZ LÓPEZ	DIRECTORA DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL	083-321847	983681876
PREFECTURA REGIONAL	CPC. SATURNINO SIERRA RAMOS	PREFECTO REGIONAL	083-425119	998520048
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA APURÍMAC	DR. ERWIN ARTHUR TAYRO TAYRO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA APURÍMAC	083-321652 / 083- 323393 / 083- 595500	983600284
MINISTERIO PUBLICO	DR. JESUS ENRIQUE SALVATIERRA ESTRADA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE APURÍMAC	083-322209 / 083- 321338	ES PRIVADO, NO QUIERE DAR
AGRO RURAL APURÍMAC	ING. KATYA AMALIA VALER JAIME	DIRECTORA DE LA DIRECCION ZONAL DE AGRORURAL APURIMAC	083-323228	958511603
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA XI PAMPAS APURIMAC	ING. OMAR VELASQUEZ FIGUEROA	DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA APURIMAC	083-502594	951600911
PROGRAMA NACIONAL PAIS	MG. ELIAS MALLCCO HUARACA	JEFE DE LA UNIDADD TERRITORIAL APURIMAC	083-321147	984285374
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURIMAC	MED. CLAUDIO QUINTANA ESPINOZA	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD APURIMAC (DIRESA)	083-322856 / 083- 321117	984003312
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	MVZ. DARCY KRYSTHYAM IBAÑEZ LOAYZA	DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA	083-321132	950464912
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ING. YOVAN NIÑO DE GUZMAN TORRE	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	083-321484	983640202
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	MAG. RICHARD HURTADO NUÑEZ	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN	083-321066	983904433
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	BLGO. JOHN OMAR GUTIÉRREZ ZEVALLOS	DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	083-322837	984913913
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN	Ing. Oscar Juvenal Gonzales Vidal	DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCION	083-321695	983656592
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	ABOG. GILMER ALARCON CAÑARI	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO PROMOCIÓN	083-321315 / 083 - 323253	956300965
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	Ing. Geólogo Fredy Palomino Oscco	DIRECTOR REGIONAL ENERGIA Y MINAS	083-323099	983603858 / 956300965
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	ING. JIMMY ARONI HUAMAN	DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	083-321664	950500422

	~	T	ı	ı
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA DE APURÍMAC	DR. ECO. LUIS ANIBAL CASTAÑEDA NUÑEZ	DIRECTOR DEPARTAMENTAL	083-322030	945018452
	******	5155555	202 -224-2	
DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA	LIC. GILDA LUZ CARRERA VARGAS	DIRECTORA	083-783178	983705424
APURIMAC				983695657
DIÓCESIS DE ABANCAY	EXCMO. MONSEÑOR GILBERTO	OBISPO DIÓCESIS DE ABANCAY	083-321136 / Fax	983729770
	GOMEZ GONZALEZ		083-321650	
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA POLICIA	Coronel PNP Jaime Reynaldo	JEFE DE LA REGION POLICIAL	083-324658	951597254 /
NACIONAL DEL PERU - APURIMAC	Rivadeneyra Durán	APURIMAC		997905843
XIX COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DE	TNTE . BRIGADIER DITER	COMANDANTE DEPARTAMENTAL	083-323121	994738036
COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS	MELENDEZ TRUJILIO	APURIMAC		
VOLUNTARIOS DEL PERU - APURIMAC				
DIRECCIÓN REGIONAL DE ESSALUD -	MED. JOSE LUIS ALTAMIRANO	DIRECTOR REGIONAL DE ESSALUD	083-595555 / 083-	966885724
APURIMAC	ROJAS		323589 / 083-	
711 0111111111	1103713		321112	
CARITAS - ABANCAY	ING. LEONIDAS DAVID PAGAZA	COORDINADOR REGIONAL MCLCP	083-321453 /	RPC 983729754 /
CANTAS - ADARCAT	CASTILLO	CARITAS ABANCAY	EMERGENCIAS 083-	RPM #572394
	CASTILLO	CARITAS ABANCAT	323666	KPIVI #372394
Manada Carranta désaman la landra anatos la	ADO MADOO CAMAADDA CAMAANEZ	COORDINATION DECIONAL		002627222
Mesa de Concertación para la Lucha contra la	ARQ. MARCO GAMARRA SAMANEZ	COORDINADOR REGIONAL	083-321454	983627233
Pobreza - APURIMAC		25222	202 22425	
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS	DR. LEONARDO ADOLFO PRADO	RECTOR	083-321965	983688547
APURIMAC - UNAMBA	CARDENAS			
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA	DR. OSWALDO LUIZAR OBREGÓN	PRESIDENTE DE LA COMISION	083-422176	959868000
ARGUEDAS ANDAHUAYLAS - UNAJMA		ORGANIZADORA		
INSTITUTO DE SERVICIO NACIONAL DE	ALEJANDRO PACHECO LLIUYA	DIRECTOR SEDE ABANCAY	083-321658	ES PRIVADO, NO
ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL -				QUIERE DAR
SENATI ABANCAY				
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	ING. GERARDO SEGOVIA BERRIOS	DECANO DEL COLEGIO DE	083-204729	983916900
APURIMAC		INGENIEROS		
COLEGIO DE ARQUITECTOS APURIMAC	ARQ. ELIANA ORTEGA MENZALA	DECANO DEL COLEGIO DE	083-323778	
		ARQUITECTOS		
EPS EMUSAP - ABANCAY SAC	ING. ANTONIO RIVEROS	GERENTE GENERAL	083-321080 / 083-	942676742
LI S ENIOSAI ABARCAT SAC	SOTOMAYOR	GENERAL GENERALE	321557	342070742
ELECTRO SUR ESTE S.A.A	CPC ARMANDO ALARCON	GERENTE REGIONAL DE APURIMAC	083-321148	953759831
	ESPINOZA			
SENASA - APURIMAC	ING. JOSE DAVID PEREIRA	DIRECTOR EJECUTIVO DE SENASA -	serfor apurimac	983280663
	BATALLANOS	APURIMAC		
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE	ABOG. EDWARD SALVADOR	PRESIDENTE	083-321991	969795649
APURIMAC	PALACIOS VASQUEZ		000 022002	303.300.3
AI UNIVIAC	I ALACIOS VASQUEZ			

			I	
BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO BIM	TNTE. CORONEL EFRAIN ALARCON	JEFE DE BATALLON DEL BIM-35		975454610
N° 35- ANDAHUAYLAS	ALTAMIRANO	CUARTEL LOS CHANKAS		
BATALLON DE INGENIERIA DE COMBATE BIC	CMDTE. GUILLERMO ÑAÑA	CMDTE. DEL BATALLON DE		996998427
N° 241-ANDAHUAYLAS	GUERRA	INGENERIA N° 241		
COORDINADOR ZONAL PROVIAS	ING. HUGO VIRGILIO ACOSTA	COORDINADOR	083-321764	983989239
DESCENTRALIZADO APURIMAC	VALER			
OSINERGMIN - APURIMAC	JORGE MANUEL LEON CUBAS	JEFE REGIONAL DE APURIMAC	083-322106 / 083-	969499893
			502547 / 01-	
			2193400 ANEXO	
			6202	
DIRECCION ZONAL 12 - SENAMHI - CUSCO	ING. ZENON HUAMAN GUTIERREZ	Representante	084-235481 - 084-	984620161
			248789	
DIRECCION ZONAL 4 - SENAMHI - LIMA	ING. GLADYS CHAMORRO DE	Representante	01-4719147	
	RODRIGUEZ			
AUTORIDAD NACIONAL FORESTAL Y DE	ING. OVIDIO VEGA MONCADA	ADMINISTRATOR TECNICO	083-324202	945928043 /
FAUNA SILVESTRE - SERFOR		FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE		945441945
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS	RONAL CERVANTES ZAVALA	COORDINADOR DE LA OFICINA	083-200929	
DE SANEAMIENTO - SUNASS - APURIMAC		DESCONCENTRADA DE APURIMAC		
ORGANISMO DE EVALUACION Y	BLGA. MARIBEL SANCHEZ	JEFE DE LA OFICINA	083-502902	974378448
FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA -	TERRAZAS	DESCONCENTRADA APURIMAC		
APURIMAC				

DIRECTORIO D	E LOS ALCALDES PROVINCI	ALES Y DISTR	ITALES	
DEPENDENCIA INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL TITULAR	CARGO	CELULAR	TELEFONO
	PROVINCIA DE ABANCAY			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	JOSÉ MANUEL CAMPOS CÉSPEDES	ALCALDE	983623566 /#310131	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHE	JULIÁN ROMERO CASTILLO	ALCALDE	#985898944	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA	TEODORO A. SARMIENTO HUAMAN	ALCALDE	954802559	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI	DANILO VALENZA CALVO	ALCALDE	950607045	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA	BENEDICTA GUILLEN BARRETÓN	ALCALDESA	983997000	083-812002
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA	VÍCTOR RAÚL PÉREZ KARI	ALCALDE	920345705	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIRHUA	MIGUEL VALENTE ARIAS	ALCALDE	947437520	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CACHORA	AMILCAR CHICLLA VALDIGLESIAS	ALCALDE	958378853	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO	NÉSTOR RAÚL PEÑA SÁNCHEZ	ALCALDE	939712525 / 920008039	083-323773
	PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS			1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLAS	NARCISO CAMPOS TRUYENQUE	ALCALDE	993365999 / 9568760/958950040	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA	EDY HURTADO ALTAMIRANO	ALCALDE	974598250	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	PAULINO SAUÑE ATAUJE	ALCALDE	#984002123	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAMA	JOSE LUIS PECEROS PAIRA	ALCALDE	983735710 / 983622125	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY	NICANOR YUPANQUI LLANCARI	ALCALDE	937505726	083-781524
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYANA	CAMILO LELIS URPE PACASI	ALCALDE	#983969651	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KISHUARA	CECILIO QUISPE PICHIHUA	ALCALDE	983640364	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOBAMBA	HEBERT JUAREZ VERA	ALCALDE	938177122 / 983151213	083-812053
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA	PROF.CLAUDIO MAXIMO VELASQUE OSCCO	ALCALDE	RPM 983794977	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI	WAVER ELOY RODRIGUEZ CAPCHA	ALCALDE	974347773 / 983154351	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA	EMERSON UTANI LAUPA	ALCALDE	938573957*966824213	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CACHI	JUAN PEREZ QUISPE	ALCALDE	950506056	083-830024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO	ING. HENRY PALOMINO RINCON	ALCALDE	942033667	083-205022
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	WALTER UNTON DURAND	ALCALDE	954402664	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DE CHICMO	GONZALO GUTIERREZ ÑAHUIRIMA	ALCALDE	995222240	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	JUAN ANDIA PECEROS	ALCALDE	986321590	083-424025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA	JULIO PARDO MITMA	ALCALDE (E)	983600045 / 920042544	_
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO	FREDY CESAR HERBAS APARCO	ALCALDE	984487885	083-812088
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAQUIABAMBA	GRIMALDO DAMIANO HUAMAN	ALCALDE	983666642	083-812046
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MARIA ARGUEDAS	ING. WILBER ROJAS HUAMAN	ALCALDE	939465518	3 = 0 = 0
11110 22110	PROVINCIA DE ANTABAMBA			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	PROF:OSCAR ERASMO PANIURA NAVARRO	ALCALDE	983151700	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ORO	ARNALDO SALVADOR MENDOZA CARRASCO	ALCALDE	954904026				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA	FRANCISCO VIVANCO FALCON	ALCALDE	983600597				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO	ROBERTO HUAMANI MENESES	ALCALDE	#975215700				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA	HERNAN HUGO SOLANO	ALCALDE	#998901810				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACONAS	PORFIRIO HUAYHUA LOPEZ	ALCALDE	#948873653				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABAINO	MARROQUIN LOAYZA AMPUERO	ALCALDE	#988262673				
	PROVINCIA DE AYMARAES						
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHALHUANCA	VICTOR ALVARO CANDIA SEGOVIA	ALCALDE	#983615141				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPAYA	VITALIANO JULIAN ARBIETO ROLDAN	ALCALDE	983667675/983677755	083-812099			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAYBAMBA	ADOLFO ANAMPA HUAMANI	ALCALDE	947874431				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA	ING. HILARIO INCA ANDIA	ALCALDE	#978873337/984153062				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA	YURI SIERRA PUGA	ALCALDE	RPC 951763226				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTARUSE	ALCALDE FRANCISCO YAUYO PANCHILLO	ALCALDE	953886827				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUAYLLO	RAFAEL AYQUIPA SARMIENTO	ALCALDE	983601758				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUSTO APUSAHUARAURA	VICTOR ARONE SALINAS	ALCALDE	969298821				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE	GERMAN GUILLEN JIMENEZ	ALCALDE	993884098				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CHACÑA	ELMER TOMATEO RIOS	ALCALDE	982037235/974238605				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑAYCA	PROF. VALERIANO CHUMPE SOTELO	ALCALDE	983619862	083-812115			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORAYA	MARIA CORONADO ROSALES	ALCALDE (E)	978652759				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAIRIHUA	LIC. ARTURO MONTES CRUZ	ALCALDE	#949979789	083-812118			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY	JAIME ERNESTO JIMENEZ CAICHIHUA	ALCALDE	986316662 / #962615048				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORAYA	MODESTO AVENDAÑO BARRIENTOS	ALCALDE	993536358 / #990401311	083-207262			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL YANACA	CIRILO GALINDO DURAN	ALCALDE	944461623 / 938524863				
	PROVINCIA DE COTABAMBAS						
MUNIPALIDAD DE TAMBOBAMBA	VALENTIN QUISPE FLORES	ALCALDE	993082505				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS	FORTUNATO MANTILLA LLAMOCCA	ALCALDE	RPC 974256377 / 966465197	084-221480			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	LEONCIO MENDOZA ZAMBRANO	ALCALDE	949149442 / 984708218				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	ISAAC ANAYA CRUZ	ALCALDE	982072888/983631010				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA	ADIEL SOTA MENDOZA	ALCALDE	954115065				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	URIEL CONDORI MENDOZA	ALCALDE	963402119				
	PROVINCIA DE CHINCHEROS						
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	SAMUEL ALEX MEDINA CARDENAS	ALCALDE PROVINCIAL	998819999				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCCOHUAYLLO	EDILBERTO PILLACA PUCCLA	ALCALDE	#939689633 / 934801104				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS	JUAN PEDRO QUISPE SALAS	ALCALDE	#998999683				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA	HUGO NAJARRO ROJAS	ALCALDE	983905577 / 983711695				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA	PROF. JULIO CESAR AYVAR BUENDIA	ALCALDE DISTRITAL	991170651 / 988506051				
				1			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGOY MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA	WILFREDO LIZANA VILLANUEVA DENIS OCHOA ROJAS	ALCALDE ALCALDE	#983991112 999665843 / 949107874	083-812168			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA	MARINO ALFARO MALLMA	ALCALDE DISTRITAL	983960032 / #999120088	
ROCCHACC	JUAN SANCHEZ TITO	ALCALDE DISTRITAL	983712252	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	RAUL RIVAS NOLBERTO	ALCALDE DISTRITAL	99005287/944678920	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS CHANKAS	DEIVIS PILLACA CABRERA	ALCALDE DISTRITAL	959095360	
	PROVINCIA DE GRAU			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUQUIBAMBILLA	VICTORINO MILDER TUIRO HURTADO	ALCALDE	#972800070 / RPC 980960138	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURASCO	CRISOLOGO OCHUPE QUISPE	ALCALDE	#983606131 / RPC 980799575	083-812174
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI	AUGUSTO CONDORI ESCALANTE	ALCALDE	959209269 / #969091515	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL GAMARRA	ABOG. LEONIDAS SORIA ALVAREZ	ALCALDE DISTRITAL	958421010	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI	PROF. AVELINO ORESTES BARRIENTOS GUILLEN	ALCALDE	986303596	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA	MAURO HUAMANI HUARANCCA	ALCALDE	947607592/930280370	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MICAELA BASTIDAS	OSCAR GARRAFA FERREL	ALCALDE	926599783/974583983	083-782458
AYRIHUANCA				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAYPAMPA	CLEMENTE MENEJES CUELLAR	ALCALDE	957776944	083-20082
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO	JUAN LLICAHUA PUMA	ALCALDE	951808420	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	PROF. MARIA AMPARO SANCHEZ ROSSELL	ALCALDESA	#985252680	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	BERNARDINO PALOMINO QUISPE	ALCALDE	978733489	083-812191
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPAY	RAFAEL VELASQUEZ BARRA	ALCALDE	994789155	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	ROBERTO ROMAN CUELLAR	ALCALDE	#962505010 /	
			RPC 964162735	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE VIRUNDO	LILIANA ROMAN PILCO	ALCALDE	955629941	

### 8.4 Protocolos de Comunicación

Gestión	de Información y Comunicación en el COER Apurímac
PROPOSITO:	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COER Apurímac, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
PRIORIDADES:	<ul> <li>Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente.</li> <li>Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes.</li> <li>Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias.</li> <li>Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas.</li> <li>Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.</li> <li>Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo.</li> <li>Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida en el desarrollo de cada una de estas.</li> </ul>
	ACTIVIDADES
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	<ul> <li>Evaluar la afectación de los sistemas de comunicación y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día.</li> <li>Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere.</li> <li>Dar inicio a registro de comunicaciones (bitácora de actuación).</li> <li>Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.</li> </ul>
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia	<ul> <li>Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil y el COER Apurímac.</li> <li>Validar la información recibida de los COEL Distritales y Provinciales, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre el COEL Distrital, Provincial, así como al COEN INDECI.</li> <li>Coordinar dentro del COER con los encargados de los Módulo de Monitoreo y Análisis las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, con los encargados del Módulo de Logística el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria.</li> <li>Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COER Apurímac, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones.</li> </ul>

	<ul> <li>Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).</li> </ul>				
Difusión de la información para las acciones de respuesta	<ul> <li>Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COER Apurímac, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo.</li> <li>Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciban las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas.</li> </ul>				
Cierre de las operaciones	<ul> <li>Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador de COER Apurímac</li> <li>Elaboración de Informe sobre las acciones desarrollas, incluyendo leccione aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.</li> </ul>				
RECURSOS		INFORMACIÓN DE SOPORTE			
<ul> <li>Recursos Humanos</li> <li>Recursos Informáticos</li> <li>Medios de Comunicación (teléfonos, correo electrónico, internet, equipos de radio, etc.)</li> <li>Medios de comunicación indirectos (emisoras radiales, TV, internet, prensa escrita).</li> </ul>		<ul> <li>Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva</li> <li>Ley N° 29664 – SINAGERD</li> <li>D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.</li> <li>Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.</li> </ul>			

#### IX. GLOSARIO DE TERMINOS

**Análisis de la Vulnerabilidad.-** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.

**Asistencia Humanitaria.-** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.

**Autoayuda.-** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.

**Cambio Climático.-** Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.

Capacidad de Respuesta.- Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.

**COE.-** Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

**Cultura de Prevención.-** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.

**Damnificado/a.-** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

**Desarrollo de Capacidades.-** Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.

**Desarrollo Sostenible.-** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del

ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**Desastre.-** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un **peligro** sobre condiciones de **vulnerabilidad** existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Emergencia.-** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

**Estimación de Riesgo.-** El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).- Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

**Elementos en Riesgo o Expuestos.-** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.

**Fragilidad.-** Referida al nivel de resistencia frente al impacto de los peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.

Gestión del Riesgo de Desastres.- La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

**Gestión Prospectiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

**Gestión Correctiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

**Gestión Reactiva.-** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

**Grado de exposición.-** Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.

**Incendios Forestales.-** Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.

**Identificación de Peligros.-** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

**Infraestructura.-** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.

**Medidas Estructurales.-** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.

**Medidas no Estructurales.-** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

**Peligro.-** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

**Plan de Contingencia.-** Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

**Preparación.-** Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

**Prevención del Riesgo.-** El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Primera Respuesta.-** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

**Reconstrucción.-** Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.

**Rehabilitación.-** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

**Reducción del Riesgo.-** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

**Resiliencia.-** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

**Riesgo.-** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o perdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsidencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión Riesgo = Peligro, Vulnerabilidad.

**Riesgo de Desastre.-** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

**Respuesta.-** conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo

**SINAGERD.-**Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Sistema de Alerta Temprana.-** Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligros tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.

Sistemas de Información Geográfica (SIG).- Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georeferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

**Vulnerabilidad.-** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

## X. BIBLIOGRAFÍA

- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- Reglamento de la Ley D.S. N° 048-2011-PCM
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Resolución Ministerial Nº 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia
- Plan de Contingencias Ante Bajas Temperaturas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones 2018.
- Plan de Contingencias Ante Bajas Temperaturas de la Dirección Regional de Educación.
- Plan de Contingencias Ante Bajas Temperaturas de la Dirección Regional de Agricultura, 2018.
- Plan de Contingencias Ante Bajas Temperaturas de la Dirección Regional de Salud 2018.
- Plan de Contingencias Ante Bajas Temperaturas de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2018.
- Escenario de Riesgo ante Heladas en la Región Apurímac 2016.